

Informe Final

Proyecto de Inversión:

Asistencia para Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

31 de diciembre de 2023



UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

CONTENIDO

- I. INFORMACIÓN GENERAL**
- II. ACCIONES DESARROLADAS VIGENCIA 2023**
 - 1. PLANEACIÓN**
 - 2. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO ADELANTADAS POR LOS DEPARTAMENTOS**
 - 3. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO**
 - 4. EQUIPO DE TRABAJO**
 - 5. EJECUCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA**
 - 6. RESUMEN FINANCIERO DEL PROYECTO**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del proyecto: Asistencia para Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Nacional.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de gestión del riesgo de desastres de las entidades territoriales y sectoriales, mediante el desarrollo de competencias para la planificación y conducción de los procesos propios de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Objetivos Específicos:

1. Aumentar el conocimiento de las competencias en gestión del riesgo por los diferentes actores del SNGRD en la entidad territorial.
2. Fomentar la integración de la gestión del riesgo con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales.
3. Fortalecer técnicamente a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en mecanismos de financiación

Contexto normativo: Con la expedición de la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se establecen diferentes instrumentos de planificación directamente relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres tal como se establece en el capítulo III de la Ley en mención. De esta manera vincula a los diferentes niveles de gobierno incluyendo las entidades territoriales a través de sus Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.

Adicionalmente, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres tiene por función de acuerdo con el numeral 6, artículo 4 del Decreto 4147 de 2011, lo siguiente:

“Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los Planes Territoriales”.

Lo que se ratifica en el Decreto 2672 de 2013, por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Unidad, estableciendo en el numeral 8, artículo 16, dentro de las funciones de la Subdirección General lo siguiente:

“Orientar y promover la formulación de Planes Territoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias”.

Teniendo en cuenta la normatividad mencionada anteriormente, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, asiste técnicamente a las entidades territoriales para la formulación de los Planes Municipales y Departamentales en Gestión del Riesgo de Desastres, creación y funcionamiento de Fondos y Oficinas, y en temas de incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS VIGENCIA 2023.

1. PLANEACIÓN

Las actividades desarrolladas dentro de la Asistencia Técnica de acuerdo con los objetivos específicos son:

Objetivo 1.

AUMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN GESTIÓN DEL RIESGO POR LOS DIFERENTES ACTORES DEL SNGRD EN LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tiene la finalidad de aportar a la consolidación de las capacidades mínimas departamentales relacionadas con:

- Garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo – CDGRD (Art. 12,13, 27, 28 Ley 1523 de 2012).
- Fortalecer la oficina coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres en la Gobernación (Art 29, Parágrafo 1. Ley 1523 de 2012).
- Mejorar el estado de los planes institucionales y/o hojas de ruta para fortalecer capacidades en gestión del riesgo en cada sector estratégico.

Se requiere que las Coordinaciones Departamentales que fueron objeto de la Asistencia Técnica durante las vigencias 2021 y 2022, continúen en la tarea de aumentar el conocimiento de sus competencias en gestión del riesgo de los diferentes actores del SNGRD a nivel territorial. Para ello se realiza la siguiente actividad dentro del producto 1: Servicio de educación informal en Gestión del Riesgo de Desastres.

Actividad: *Realizar seguimiento a la implementación de la Asistencia Técnica por parte de los departamentos hacia los municipios.*

Justificación de la actividad

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de las capacidades mínimas departamentales, expuestas en el Marco Estratégico Institucional de Gestión del Riesgo de Desastres MEGIR, el cual establece que la UNGRD debe en primera instancia llegar a los departamentos para que estos puedan fortalecer sus

municipios, se requiere realizar durante el 2023 el seguimiento, para que estos realicen el ejercicio de réplica de la asistencia técnica a su territorio.

Alcance de la actividad

Esta actividad considera:

- a. Seguimiento a las asistencias técnicas que brinden los departamentos a sus municipios.
- b. Elaboración de informes sobre el seguimiento.

Objetivo 2.

FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

Con la finalidad de aportar a la consolidación de las capacidades mínimas departamentales y municipales relacionadas con:

- Mejorar el estado de los planes institucionales y/o hojas de ruta para fortalecer capacidades en gestión del riesgo en cada sector estratégico.
- Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación del desarrollo departamental.
- Manejar adecuadamente la información departamental sobre riesgos y sus procesos.
- Contar con capacidades para la respuesta y la recuperación post desastre (Art. 37 de la Ley 1523 de 2012)
- Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales para su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes territoriales (Decreto 4147 de 2011)

Se requiere que las entidades territoriales cuenten no solo con la incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación, sino también con los instrumentos de planificación de gestión del riesgo, establecidos por la Ley 1523 de 2012, se realizan las siguientes actividades dentro del producto 2. Entidades Asistidas Técnicamente.

Para el Indicador secundario 1: Entidades Asistidas Técnicamente

Actividad: *Realizar seguimiento a los departamentos en la efectiva incorporación y armonización de la gestión del riesgo en los departamentos.*

Justificación de la actividad

Con el objetivo de alcanzar una planificación del desarrollo adecuada y ajustada a las realidades territoriales que integren continuamente a los instrumentos de planificación del territorio los procesos de gestión del riesgo, que permitan identificar y reconocer ese riesgo, formular los mecanismos y proyectos de inversión sectorial necesarios y eficaces para garantizar una ocupación segura del territorio por parte de sus habitantes, proyectos de infraestructura vital y de inversión social entre otros, es prioritario realizar acompañamiento constante a los entes territoriales en este caso a los departamentos, quienes a su vez les corresponde asistir técnicamente a los municipios lo cual contribuirá a institucionalizar la gestión del riesgo como herramienta necesaria para la planificación de su desarrollo y su ordenamiento territorial y así hacer frente a los desafíos consecuencia de las condiciones de riesgo y de efectos del cambio climático, que se materializan en desastres y que detienen o retroceden sustancialmente el desarrollo socioeconómico, físico de los territorios afectados.

Alcance de la actividad

Esta actividad considerará lo siguiente:

- a. Seguimiento a las acciones realizadas por los departamentos para la incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial.
- b. Informe donde se relacionen las acciones realizadas por los departamentos para la incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial.

Para el Indicador secundario 02: Entidades territoriales asistidas técnicamente en formulación de instrumentos de planificación de gestión del riesgo.

Actividad: *Seguimiento a la actualización de los Planes Departamentales de Gestión del Riesgo.*

Justificación de la Actividad

El panorama actual de los PTGRD en Colombia continúa siendo débil en la formulación, actualización e implementación del mismo en los diferentes departamentos del país. Aproximadamente el 50% (16) de los departamentos del país presenta debilidades en el componente de formulación y significativas falencias

en la construcción del componente programático e inclusión del mecanismo de seguimiento y evaluación y la estrategia de comunicación del PDGRD. En el 2020 la UNGRD calificó a más de 16 PDGRD entre aceptable a deficiente. Sumado a lo anterior, el 66% (21) de los departamentos del país manifestaron que se encontraban en proceso de actualización del PDGRD en el año 2022.

Las dificultades encontradas se centran no solo en la falta de recursos sino también en la falta conocimiento sobre los pasos y metodologías a implementar para la formulación y/o actualización de los Planes. En este sentido, es indispensable hacer seguimiento a estos procesos para la actualización de los planes, que a su vez concienticen y sensibilicen frente a la utilidad del instrumento de planificación para la reducción del riesgo presente y futuro en cada uno de los territorios y para el país en su conjunto.

Alcance de la Actividad

Esta actividad considerará lo siguiente:

- a. Seguimiento a las acciones realizadas por los departamentos dentro del proceso de actualización de los PDGRD.
- a. Elaboración de documento donde se registre el estado de los PDGRD, al final de la presente vigencia.

Actividad: *Seguimiento a la formulación, actualización o implementación de las estrategias de respuesta departamentales*

Justificación de la Actividad

Tomando en consideración la obligatoriedad de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 1523 de 2012, con respecto de la actualización de las Estrategias para la Respuesta a Emergencias, se establece la necesidad de seguimiento a la formulación, actualización o implementación de las estrategias de respuesta departamentales, dado que, en revisión del Estado de estas, se observó en 2022 que un 72% de los territorios no han realizado proceso de actualización.

Alcance de la Actividad

- a. Seguimiento a las acciones realizadas por los departamentos en la formulación, actualización e implementación de las Estrategias para la Respuesta a Emergencias.
- b. Elaboración de informe sobre el estado formulación, actualización e implementación de las Estrategias para la Respuesta a Emergencias en los departamentos.

Objetivo 3.

FORTALECER TÉCNICAMENTE A LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

Con la finalidad de aportar a la consolidación de las capacidades mínimas departamentales y municipales relacionadas con:

- Garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo – CDGRD (Art. 12,13, 27, 28 Ley 1523 de 2012).
- Fortalecer la oficina coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres en la Gobernación (Art 29, Parágrafo 1. Ley 1523 de 2012).
- Desarrollar una estratégica financiera.

Se requiere que las Coordinaciones Departamentales que fueron objeto de la Asistencia Técnica durante las vigencias 2021 y 2022, continúen en la tarea de aumentar el conocimiento de sus competencias en gestión del riesgo por los diferentes actores del SNGRD a nivel territorial, bajo este contexto se proponen las siguientes actividades nuevas, dentro del producto 3: Servicio de asistencia técnica en la implementación de mecanismos de financiación de Gestión del Riesgo de Desastres

Actividad: Realizar seguimiento a la reglamentación de los Fondos Territoriales conforme al Decreto 1289 de 2018

Justificación de la Actividad

Un gran porcentaje de territorios no han reglamentado el Fondo conforme a lo expuesto en el Decreto 1289 de 2018, *ARTÍCULO 2.3.1.6.4.3. Término para la reglamentación. Los Fondos Territoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres, cuentan con un término de noventa (90) días calendario para su reglamentación o actualización, conforme lo dispuesto en este decreto.*

Es importante y necesaria su reglamentación porque: 1. Se debe dar cumplimiento a la norma 2. En dicho reglamento administrativo y operativo se deben determinar la definición clara de roles y responsabilidades de quienes conforman la junta directiva del fondo, ordenador del gasto, administrador y representante legal 3. En el caso en que no se hayan definido las fuentes de recursos del fondo en el acto administrativo de creación, podrá establecerse en el reglamento 4. Se podrá definir las subcuentas con las que operará el fondo 5. Se podrá determinar cómo se hará el manejo de los recursos del fondo, si a través de un fideicomiso o a través de cuenta bancaria.

Alcance de la Actividad

Esta actividad considerará lo siguiente:

- a. Seguimiento a los departamentos en la reglamentación de los Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo.
- b. Elaboración informe de avances en la reglamentación.

2. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO ADELANTADAS POR LOS DEPARTAMENTOS

El seguimiento a las acciones de fortalecimiento adelantadas por los Departamentos se realizará a través de una visita a territorio atendiendo el siguiente formato de mesa de trabajo:

Sesión No. 1

Duración: 2 ~ 3 horas.

Participantes:

Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD y personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo.

Objetivos:

Realizar una revisión conjunta (UNGRD – CDGRD) de las acciones que adelantó la CDGRD con posterioridad a las sesiones de capacitaciones y/o asesoría y/o acompañamiento en cada una de las temáticas contempladas en el proyecto, durante las vigencia 2021 y 2022.

Determinar la situación al cierre de la vigencia 2023 de los departamentos en las temáticas que abordó el proyecto de inversión.

Establecer las necesidades específicas de los territorios para la formulación de un Plan de Asistencia Técnica y/o Proyecto de Inversión de similar naturaleza en concordancia con la Líneas del Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico de la Entidad.

Temáticas a revisar:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

Sesión No. 2

Duración: 2 ~ 3 horas.

Participantes:

Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD, personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo y representantes de las Juntas de Acción Comunal

Objetivo:

Socializar la oferta institucional que dentro de la articulación del PND 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida con los procesos misionales de la UNGRD/SNGRD.

Socializar la articulación del PND 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida en sus cinco ejes de transformación con los procesos misionales que adelanta la UNGRD/SNGRD y la interacción con los grupos asociativos de origen comunitario.

Temáticas por socializar:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

3. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO

ETAPA	Septiembre				Octubre				Noviembre					Diciembre			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4
Procesos contractuales de los colaboradores de proyecto																	
Elaboración de Documentos y Estudios Previos																	
Evaluación de experiencia e idoneidad de los profesionales y técnicos																	
Celebración de contratos de prestación de servicios																	
Planeación de la Asistencia Técnica																	
Revisión de los informes de las vigencia 2021 y 2022																	
Planificación de las sesiones de seguimiento en los territorios																	
Ejecución de la Asistencia Técnica (3.1.Cronograma de Asistencia Técnica)																	
Cierre de la Asistencia Técnica																	
Elaboración y consolidación de los Informes finales por departamento																	

4. EQUIPO DE TRABAJO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA HITOS CONTRACTUALES			
No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUSCRIPCIÓN	APROBACIÓN GARANTÍAS	INICIO	FINALIZACIÓN
UNGRD-068-2023	ALFONSO ENRIQUE PUELLO SÁNCHEZ	14/09/2023	14/09/2023	15/09/2023	30/12/2023
UNGRD-076-2023	CHRISTIAN DAVID PÉREZ GALEANO	4/10/2023	4/10/2023	5/10/2023	30/12/2023
UNGRD-077-2023	MARÍA ÁNGEL LONDOÑO MADERA	11/10/2023	12/10/2023	12/10/2023	30/12/2023
UNGRD-078-2023	YERALDINE VILLAFÁÑE DIAZ	11/10/2023	13/10/2023	13/10/2023	30/12/2023
UNGRD-079-2023	LUIS FERNANDO BALLESTERO MEZA	12/10/2023	13/10/2023	13/10/2023	30/12/2023
UNGRD-080-2023	ANDERSON GILDARDO FLÓREZ BELTRÁN	12/10/2023	13/10/2023	13/10/2023	30/12/2023
UNGRD-081-2023	CLARA LUZ SÁNCHEZ CERVANTES	13/10/2023	17/10/2023	17/10/2023	31/12/2023
UNGRD-082-2023	GLORIA DANIELA ACOSTA LADINO	13/10/2023	17/10/2023	17/10/2023	30/12/2023
UNGRD-084-2023	RONALD JOSÉ GALVÁN BARRIOS	18/10/2023	19/10/2023	19/10/2023	30/12/2023
UNGRD-088-2023	ALEXANDRA ARBOLEDA COMBARIZA	19/10/2023	20/10/2023	20/10/2023	30/12/2023
UNGRD-089-2023	LIGIA DEL SOCORRO ARANGO GARCÍA	19/10/2023	20/10/2023	20/10/2023	30/12/2023

PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA HITOS CONTRACTUALES			
No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUSCRIPCIÓN	APROBACIÓN GARANTÍAS	INICIO	FINALIZACIÓN
UNGRD-099-2023	ENOLMIRA BEATRIZ PÉREZ MARTÍNEZ	26/10/2023	27/10/2023	27/10/2023	30/12/2023
UNGRD-101-2023	CARLOS JULIO RIVERA MORENO	1/11/2023	2/11/2023	2/11/2023	30/12/2023
UNGRD-103-2023	FREDY CUELLAR YUSTRES	1/11/2023	2/11/2023	2/11/2023	30/12/2023
UNGRD-107-2023	JENNY FERNANDA QUINTERO CALA	9/11/2023	10/11/2023	10/11/2023	30/12/2023
UNGRD-108-2023	CRISTIAN MAURICIO LÓPEZ VÉLEZ	9/11/2023	10/11/2023	10/11/2023	30/12/2023
UNGRD-110-2023	NELSON FLÓREZ MALDONADO	15/11/2023	16/11/2023	16/11/2023	30/12/2023
UNGRD-111-2023	ANA ELVIRA BELLO JARAMILLO	16/11/2023	17/11/2023	17/11/2023	30/12/2023
UNGRD-112-2023	ARMANDO JOSÉ ALEAN MORELO	17/11/2023	17/11/2023	18/11/2023	30/12/2023
UNGRD-114-2023	MANUEL JOSÉ LARIOS JIMÉNEZ	17/11/2023	20/11/2023	20/11/2023	30/12/2023
UNGRD-115-2023	CARMEN ROSA RUIZ CORREA	20/11/2023	21/11/2023	21/11/2023	30/12/2023
UNGRD-116-2023	WALTER JUNIOR MÁRQUEZ ARIZA	20/11/2023	21/11/2023	21/11/2023	30/12/2023
UNGRD-118-2023	DIANA MARCELA BERNAL JIMÉNEZ	20/11/2023	21/11/2023	21/11/2023	30/12/2023

6. EJECUCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA

ITEMS	DEPARTAMENTO	ESTADO DE LAS SESIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA
1	Amazonas	Ejecutada
2	Antioquia	Ejecutada
3	Arauca	Ejecutada
4	Atlántico	Ejecutada
5	Boyacá	Ejecutada
6	Caldas	Ejecutada
7	Caquetá	Ejecutada
8	Casanare	Ejecutada
9	Cauca	Ejecutada
10	Cesar	Ejecutada
11	Chocó	Ejecutada
12	Córdoba	Ejecutada

ITEMS	DEPARTAMENTO	ESTADO DE LAS SESIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA
13	Huila	Ejecutada
14	La Guajira	Ejecutada
15	Magdalena	Ejecutada
16	Norte de Santander	Ejecutada
17	Putumayo	Ejecutada
18	Risaralda	Ejecutada
19	Santander	Ejecutada
20	Sucre	Ejecutada
21	Tolima	Ejecutada
22	Valle del Cauca	Ejecutada

A continuación, se registran la información obtenida por el grupo de profesionales en el marco de la fase de Asistencia Técnica a los territorios, de acuerdo con las actividades planteadas en la fase de planificación y atendiendo la estructura construida para llevar a cabo las sesiones de seguimiento a las acciones de los departamentos para el fortalecimiento de la GRD.

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.
Ligia del Socorro Arango García
Carmen Rosa Ruiz Correa
Luis Fernando Ballesteros Meza

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo
Yerica Mejía Gómez, Directora Operativa **(E)**
Hernando Gómez Richuli, funcionario de apoyo

Temáticas Desarrolladas:

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

En el proceso de capacitación para los municipios, durante el año 2023, se conformaron equipos de profesionales de la gobernación que acordaron con los municipios visitas de asistencia técnica para establecer el nivel de implementación de la gestión del riesgo y la existencia y revisión de sus instrumentos de planificación, definición de estrategias de respuesta y su desarrollo; también atienden virtualmente las asistencias técnicas para suministrar información puntual y garantizar seguimiento permanente a los municipios; se han creado “enlace” con los municipios, 3 personas por cada 5 municipios.

Durante 2023, se conformaron equipos de asistencia técnica para los municipios de: Manaure, Uribía, Dibulla, Villanueva, Urumita, San Juan, La Jagua del Pilar.

Recientemente se convocó a la Jagua del Pilar para el cierre del programa, en el que se le indica cómo hacer planes de contingencia, elementos o instrumentos adicionales, dentro de sus estrategias de respuesta, para poder afrontar las diferentes emergencias por lluvia, temporada seca, entre otros eventos.

Los lunes, miércoles y viernes, se realizan “puestos de mando unificado” por temas de calamidad pública, (temporada de lluvia): es permanente el seguimiento de la gestión del riesgo con los municipios.

Los municipios del departamento de la Guajira que más han asimilado los procesos de gestión del riesgo son Riohacha, Fonseca, San Juan del Cesar, Albania, Molino Uribía (contrataron equipo técnico para capacitar a sus funcionarios).

Los municipios de Dibulla, Villanueva, Urumita y, en general, los municipios del sur, por su falta de recursos, humanos y económicos, reportan graves situaciones en materia de gestión del riesgo; casos en los que el flujo de información es poco, porque los secretarios de gobierno deben asumir todas las funciones, seguridad, gestión del riesgo, deporte y muchas otras responsabilidades, municipios que, por su categoría, carecen de recursos para delegar esta función en otro ciudadano.

La gestión del riesgo en los instrumentos de planificación:

El Molino: es el único municipio de la Guajira que, en su ordenamiento territorial, ha adoptado estrategias y planes de gestión del riesgo municipal.

Jaguar del Pilar: sus escenarios de riesgo no han cambiado, arroyos en invierno provocados por el desbordamiento del río Pereira y los escombros que arroja impidiendo el paso en las vías; aseguran requerir del apoyo urgente de la UNGRD para mejorar el acceso las vías veredales:

San Juan del Cesar: el plan de gestión de riesgo municipal fue elaborado y aprobado en el 2014 mediante acto administrativo; el Caño Cañaverales, alimentado por 5 afluentes, presenta frecuentes desbordamientos que han deteriorado las vías vecinales e inundado el corregimiento de Corralejas; el río Arroyo de los perros, inunda los barrios del sur; han surgido nuevos escenarios de riesgo, invasión de la plaga de abejas africanizada; otro punto crítico son los escombros en las vías; solicitan a los comités de gestión de riesgos, programas de capacitación; el Concejo Municipal mediante acuerdo, creó el “Fondo de Riesgos” prescribiendo que sus recursos lo conforman con el 3% de los ingresos corrientes del municipio, pero nunca han generado ingresos suficientes para invertir en la gestión del riesgo de desastres.

Distracción: cuenta con plan de gestión de riesgo actualizado, pero no se ha adoptado y validado mediante decreto; no hay un esquema dentro del plan de ordenamiento territorial que permita identificar los nuevos escenarios de riesgo, requieren el apoyo de mesas técnicas.

Fonseca: su plan municipal de desarrollo se encuentra en fase de estudios; se está en el proceso de trabajar en el POT e incluirlo en el plan municipal de gestión del riesgo.

Albania: las últimas actualizaciones del plan municipal de desarrollo y las estrategias de respuestas a emergencias, se realizaron conjuntamente en el año 2016; la zona urbana está afectada por los arroyos del río Medianía; requieren ayuda de la UNGRD. Requieren ayuda para su capacitación en elaboración de planes, estrategias e instrumentos de planificación, porque continúan trabajando con estrategias caducas; actualmente están en proceso de concertación para la actualización del POT. Los eventos que más los afectan son los incendios forestales y el fenómeno del niño.

Maicao: su plan de desarrollo fue actualizado y adoptado en el año 2021; actualmente están revisando el POT con el fin de incluir la gestión del riesgo como componente del POT.

La desactualización de los planes de ordenamiento territorial dificulta la administración real del territorio a través de las normas urbanísticas adecuadas y tendientes a planificar el modelo de ocupación adecuado.

En cuanto a la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación para el departamento de La Guajira, la mayoría de los instrumentos de ordenamiento territorial, se encuentran desactualizados.

Estrategias para la respuesta y la recuperación

Manifiestan los delegados del Departamento que, su gran vulnerabilidad, radica en su precaria “articulación con los entes territoriales”; les preocupa el bajo nivel de respuesta de la Nación a los requerimientos de sus procesos de gestión del riesgo, lo que los debilita y los hace más vulnerables.

La estrategia para la respuesta a emergencia, no se ha adoptado por decreto, considerándose deficiente su prescripciones normativas toda vez que no proponen el apoyo hacia los municipios cuando su capacidad de respuesta sea superada por la complejidad de la emergencia; no existe articulación de la respuesta con otros instrumentos de planificación y desarrollo territorial, ni con comunidades, ni con el sistema de alerta temprano; tampoco propone el fortalecimiento operativo a las entidades de respuesta.

El documento de la estrategia para la respuesta a emergencia carece del perfil diferencial del departamento y no registra la información de los municipios que forman parte de su jurisdicción, como son, el clima, temperatura, temporadas, vías, hidrología, población actividades económicas principales; como actores para la respuesta solo contemplan entidades públicas, no se incluyeron las entidades privadas y comunitarias; no prevé protocolos específicos por evento, ni protocolos de servicios de respuesta y funciones de soporte, tampoco contemplan acciones para desarrollar cuando la población afectada incluya el enfoque diferencial por último no se registra la información de acuerdo con los formatos designados para los mismos y se evidencia que los anexos están incompletos.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Antecede a este ítem, la referencia de los funcionarios de la gobernación sobre la realidad de la pobreza del departamento de La Guajira, que explica y fundamenta suficientemente, lo dicho por los representantes de los municipios que participaron virtualmente, a tal punto que el departamento carece no solo de fondos para atender las emergencias y eventos de desastre, también para crear una estructura administrativa sólida con la capacidad de ejecutar su misionalidad de gestión del riesgo de manera gradual y permanente atendiendo los requerimientos señalados en la Ley 1523 de 2012.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dada la especial situación de LA GUAJIRA derivada, de sus particulares condiciones naturales, determinantes de su pobreza, del retraso del desarrollo de la región, del entorpecimiento de su gestión administrativa, incluida la gestión del riesgo y de la grave afectación de su comunidad, con el objetivo de contribuir con el mejoramiento de las acciones encaminadas al cumplimiento de la política pública de gestión de riesgos de desastres en el territorio, se presentan recomendaciones administrativas y sociales, igualmente prioritarias, al siguiente tenor:

El departamento de LA GUAJIRA, como autoridad departamental de la gestión de riesgo, deberá:

Realizar un plan de trabajo de capacitaciones dirigido a los funcionarios y contratistas de los municipios de su ámbito territorial con el fin de fortalecer técnicamente a sus territorios en el marco del cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1523 de 2012, en virtud de que los gobernadores deben actuar como agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres; por lo tanto, deben proyectar hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.

Priorizar la capacitación de los coordinadores municipales de gestión del riesgo, en la elaboración de proyectos de inversión, con el fin de que diversifiquen sus fuentes de recursos y así puedan robustecer sus fondos de gestión del riesgo de desastres.

Actualizar el plan departamental de gestión del riesgo de desastres y lo adoptará a través de acto administrativo.

Implementar estrategia de comunicación del plan, así como armonizar los demás instrumentos de planeación departamental con la actualización del plan; estará atento de la vigencia del plan y a las situaciones que impliquen una nueva actualización del mismo. Se recomienda continuar fortaleciendo los conocimientos sobre los Planes Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres.

Socializar a los entes territoriales municipales cuyo plan de ordenamiento se encuentre desactualizado, en el sentido de que plan municipal para la gestión del riesgo de desastres es otro instrumento de ordenamiento territorial que brinda elementos para conocer y reducir el riesgo y manejar el desastre, el que puede prever mecanismos y normas para el uso adecuado del territorio, conscientes de que el plan municipal, no se pueden formular las normas urbanísticas y de clasificación del suelo debido a que es una potestad exclusiva del plan de ordenamiento territorial; se advierte que, cuando se contraten estudios básicos, éstos deben contener las medidas de manejo dependiendo de su catalogación de amenaza y riesgo para que sean abordadas de manera clara en las normas urbanísticas y medidas de intervención a implementar y en los futuros estudios detallados.

Continuar con el ejercicio de fortalecimiento técnico y económico hacia los fondos municipales de sus 15 municipios en cumplimiento de sus responsabilidades en cuanto a la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.

Realizar los ajustes de acuerdo con los lineamientos de la Guía Metodológica Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias versión 2018, socializar dichos ajustes con sus actores, esto implica, su publicación para que sea de conocimiento de las comunidades y diferentes sectores de la sociedad; además, se deberá dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 1523 de 2012, que establece su adopción a través de un decreto expedido por el gobernador.

Garantizar la participación efectiva de las comunidades, entidades públicas y privadas en la construcción de la estrategia para la respuesta que contenga un lenguaje claro y de fácil comprensión, esto permite consolidar la información necesaria para la toma de decisiones en situaciones de emergencias.

Articular las necesidades de fortalecimiento operativo con los instrumentos de desarrollo, planificación territorial, ambiental, social, para garantizar la optimización de la respuesta a emergencias por parte del departamento, sin dejar a un lado la incorporación del enfoque diferencial y el enfoque de derechos de las comunidades afectadas por las emergencias o desastres que se puedan presentar en el departamento de La Guajira.

Recomendaciones socioeconómicas y comunitarias.

Al respecto se presentan las siguientes consideraciones:

Los fenómenos de lluvias, vientos, huracanes y sequías, son fenómenos de temporada suficientemente previsible por las autoridades y la población, requiriéndose apoyo y preparación para el control de sus efectos dañinos, con conocimiento y tiempo suficiente para proteger a las comunidades, para lo que se requiere, esencialmente, recursos económicos, con los cuales garantizar una oportuna gestión de riesgos por la administración local en articulación con la UNGRD.

Estos mismos fenómenos de lluvias vientos, huracanes y sequías, son la causa directa de los índices de pobreza del departamento de LA GUAJIRA, los que han empeorado progresivamente, toda vez que el origen de la pobreza que la ronda surge de las entrañas del territorio, la aridez de la tierra a la que se suma la escasez del agua y los fuertes vientos que impiden el desarrollo de la agricultura, amén del alto nivel de desempleo y la informalidad que actualmente se pondera en un 80%, todo lo cual desemboca en el hambre de la población y la desnutrición de los niños y jóvenes y alto nivel de mortalidad infantil, que siempre ha estremecido al país.

La aridez de sus tierras, la escasez de agua, la inexistencia de acueductos en la mayoría de los municipios, el desempleo en sus 15 municipios, son las principales causas de los eventos siniestros de LA GUAJIRA, el hambre, la desnutrición y el alto nivel de mortalidad infantil.

En su Plan de Desarrollo “Unidos por el Cambio de LA GUAJIRA 2020-2023” se advierte que **“... los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribía, la Gobernación y las entidades nacionales accionadas deben realizar los máximos esfuerzos y destinar recursos adicionales para atender a las**

comunidades, priorizándolos sobre cualquier otro gasto, ya que las actuaciones de las autoridades han resultado insuficientes para resolver la situación generalizada de desnutrición y muerte de niños y niñas en La Guajira...” resaltándose la omisión de las autoridades estatales en la formulación e implementación de programas para resolver esa realidad en que viven las comunidades, ya que no se tienen en cuenta sus usos y costumbre”.

Se ha señalado al Chocó como el primer departamento más pobre, región con abundantes fuentes hídricas y extensas tierras fértiles, pero LA GUAJIRA debe ser el PRIMER DEPARTAMENTO objeto de los beneficios de la RESOLUCIÓN Nro. 0987 de 2023, especialmente de las ollas comunitarias, por la situación ampliamente conocida por todo el país.

En sus consideraciones, la Resolución 0987 registra que el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, tiene como misionalidad el interés público y asistencia social, dedicado a la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre o de calamidad o de naturaleza similar, dentro de cuyo marco se encuentra, inveteradamente, el departamento de LA GUAJIRA, por su situación geográfica, topográfica y climática, determinante de su pobreza, de la cual le resultará imposible sustraerse.

La economía de LA GUAJIRA, arroja la mayor tasa de desempleo, siendo la informalidad del 80%, esto es, que la comunidad guajira, está en relación directa con la economía popular y, consecuentemente, como personas naturales, conforme a lo dispuesto en su Artículo 100 de la Ley 2294 de 2023, están previstas como personas potenciales contratantes en materia de compras públicas mediante asociaciones público populares y comunitarias.

DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

- Armando José Alean Mórelo
- Nelson Flórez Maldonado

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgos (Ruth Mendivelso (Coordinadora Conocimiento) – Marcela Ángel (Coordinadora Reducción) – Luz Mary Ramírez (Profesional Auxiliar reducción)

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 1

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

El grupo de coordinadores del territorio adelantó la configuración de su equipo de asistencia técnica, sin embargo, no se ha desarrollado ningún cronograma dirigido a los municipios de su jurisdicción.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Acorde a la vigencia 2021, “El compromiso adquirido por el departamento de Valle del Cauca consiste en la elaboración del plan financiero departamental; en la última sesión de capacitación con los funcionarios del departamento se les explicó la elaboración del mismo y se suministró el formato para consignar la información solicitada”, para ello se recomendó, además, constituir el FDGRG, para lo cual, desde el ente territorial del departamento del Valle del Cauca, manifestaron que se encontraba constituida conforme a la expedición de la ORDENANZA N° 030 del 2º de octubre de 2016”, que enuncia “**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA**” como se podrá apreciar en la siguiente figura:



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Despacho de la Gobernadora

Santiago de Cali, Diciembre 06 de 2016

ORDENANZA No. 439 de 2016

Proyecto de Ordenanza No. 030 del 20 de octubre de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SANCIONA la ordenanza que antecede, por reunir los requisitos legales correspondientes.

PUBLIQUESE SANCIONADA Y CUMPLASE


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Valle del Cauca

Proyectó: Paulo Andrés Echeverry Calcedo – Abogado Contratista Asesor Gobernación
Revisó: Jaime Escobar Vélez – Profesional Especializado
Vo. Bo. Javier Mauricio Pachón Arenales, Director Departamento Administrativo de Jurídica

A lo anterior, y adicionalmente, en el informe ejecutivo N° 1 de la asistencia técnica con vigencia 2021 al Dpto. del Valle del Cauca, manifiestan que las subcuentas para el conocimiento, reducción, manejo y protección financiera, no se encuentran constituidas, a lo que, nuevamente se realizó la verificación de la acción a esta recomendación/sugerencia para la vigencia 2023, encontrándose que, aún no se encuentran constituidas.

También, se verificaron los fondos existentes de la cuenta del FDGRD para las vigencias:

2022 > con un saldo de (23.748.268.315)

2023 a corte del 31 de octubre > con un saldo de (21.931.600.000)

Así mismo, a la observación relacionada en el formato FR-1100-DG-64, manifiesta que, “se encuentran actualizando el plan departamental de gestión de riesgos, se consideró que este insumo es vital para la elaboración del plan financiero; por lo tanto, se concluyó que una vez se realice dicha actualización al plan departamental de gestión de riesgos, se procederá a realizar el acompañamiento a la elaboración del plan financiero.”

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Así mismo, a la observación relacionada en el formato FR-1100-DG-64 de la vigencia 2021 del grupo de asistencia técnica, manifiesta que, “se encuentran actualizando el plan departamental de gestión de riesgos, se consideró que este insumo es vital para la elaboración del plan financiero; por lo tanto, se concluyó que una vez se realice dicha actualización al plan departamental de gestión de riesgos, se procederá a realizar el acompañamiento a la elaboración del plan financiero.”

A la cual, desde las instancias de las tres coordinaciones de gestión del riesgo del departamento que acompañaron la reunión de asistencia técnica, manifestaron que, efectivamente, el instrumento de planificación (PDGRD) se encontraba elaborado y a la espera de ser sancionada por la gobernadora.

Estrategias para la respuesta y la recuperación

Teniendo en cuenta lo anterior, el instrumento de planificación (EDRE), no se encuentra actualizada hasta tanto no sea sancionada por la gobernadora el PDRGD.

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

No fue posible acceder a la información de los municipios que contaban con los instrumentos de planificación actualizados (PMGRD / EMRE), los cuales fuera objeto de incorporación de la gestión del riesgo a los esquemas y planes de ordenamiento territorial.

Respecto de la articulación e incorporación de la gestión del riesgo propias de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas (POMCAS), se encuentran formulados y articulados de los contenidos pragmáticos, las políticas y las estrategias de las cuencas de los ríos, Amaine, Cali, Cerrito, Guabas, Guadalajara, Jamundí, La Vieja, La Paila, Obando, Pescador Rio, Frio, Rut, San Pedro, Tuluá y Yumbo, por otra parte, las siguientes cuencas hidrográficas se encuentran en proceso de formulación para los ríos Timba, Guabas, Sabaletas, Sonso, Arroyo hondo, Yumbo, Mulalo, Vijes, Yotoco, Media canoa y Piedras, por tanto, no es posible articular e incorporar al PDGRD, los anteriormente mencionados.

Sesión No. 2

Duración: 10:00 A.M. – 12:00 P.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

- Armando José Alean Mórelo
- Nelson Flórez Maldonado

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo (Ruth Mendivelso (Coordinadora Conocimiento) – Marcela Ángel (Coordinadora Reducción) – Luz Mary Ramírez (Profesional Auxiliar reducción)

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 2

Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua

En ese sentido, se realizó una introducción a los ejes transversales citados en el artículo 3 del PND, y como se articula con la UNGRD/SNGRD de forma general.

Por otra parte, se realizó la introducción a la articulación acorde al artículo 38 del PND en contraste con la temática propuesta en la diapositiva N° 7, para los

reasentamientos, identificación de predios zonas seguras, los procesos de caracterización social y, la autoconstrucción de vivienda

Así mismo, lo referente al eje temático de acción social, que aborda la gestión del conocimiento y saberes y mapas comunitarios y comités de crisis climática, conforme a los lineamientos y/o metodologías de la cruz roja y media luna roja articulados con los instrumentos de planificación suscitados en el capítulo III de la ley 1523 y en concordancia del principio de gradualidad con el conocimiento con los decretos y resoluciones que los articulan.

Y, finalmente, el eje temático de Hambre cero, se socializo conforme el articulado del PND para la canasta popular: compras de cosechas, el apoyo monetario a jefes de hogar, el apoyo y ayuda humanitaria de emergencias, y, las ollas comunitarias.

Generalidades SNGRD-UNGRD

Se brindó introducción a la Coordinación Departamental de Gestión del Riegos del Valle del Cauca referente a como la UNGRD dirige y coordina siguiendo el marco normativo LEY 1523 DE 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” lo anterior para implementar el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer la protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo

Teniendo en cuenta el numeral 3 de la presentación socializada a las instancias coordinadoras de la gestión del riesgo departamental, se aborda este capítulo de articulación del Plan Nacional de Desarrollo con los procesos de la gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo), así las cosas, desde el proceso del conocimiento articulado con el PND, se hizo énfasis a los instrumentos de planificación como el plan departamental de la gestión del riesgo y los capítulos que lo contienen para la identificación y análisis del riesgo, los POMCA y los determinantes ambientales que los contiene acorde a los lineamientos establecidos desde el Ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible para el eje transversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, como también, el monitoreo del riesgo desde la cartografía social y comunitaria, cuyo objeto tiene la

de expresar la percepción e identificación del riesgo bajo sus propios saberes culturales para el eje transversal del seguridad humana y justicia social.

Por otra parte, también se resaltó la importancia de generar convenios interinstitucionales que permitan fortalecer el monitoreo de obtención datos del clima y cambio climático para el eje transversal de transformación productiva. Junto al eje transversal de convergencia regional, se informó la importancia de sensibilización de la GRD con la participación activa en articulación con los ministerios de educación, cultura entre otros, cuando aplique determinada política o eje temático esencial.

Del mismo modo que el proceso del conocimiento se articula con los cinco ejes transversales del PND (art. 3), se propone articular estos con el proceso de reducción del riesgo, así las cosas, en articulación con el eje trasversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, se hizo énfasis en la asistencia técnica para la formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva enmarcados en la nueva metodología que incorpora soluciones basadas en la naturales y eco-reducción. Por otra parte, desde el eje transversal de seguridad humana y justicia social, se resaltaron las acciones enfocadas a la formulación y ejecución de proyectos comunitarios usando metodologías de análisis de vulnerabilidades y capacidades con enfoque inclusivo, participativo y diferencial. Así mismo, el como la intervención prospectiva y correctiva a través de proyectos de infraestructura, permiten la transformación productiva y reducen algunos impactos climáticos. Y, finalmente, al eje de convergencia regional, la asistencia técnica para los departamentos deberá aunar esfuerzos en la implementación de los mecanismos e instrumentos de protección financiera.

Acorde a los ejes transversales enmarcados en el artículo 3 del PND, se articulan así mismo con el proceso de manejo, cuyo enfoque para el ordenamiento del territorio alrededor del agua, se deberá realizar la ejecución de estrategias de reasentamientos para las familias afectadas apoyados con los instrumentos de planificación, estudios básicos y a detalle de los municipios del departamento, de igual forma, se deberá fortalecer la respuesta y articular todas las entidades operativas del SNGRD para el eje transversal de seguridad humana y justicia social. Quizás la gestión actual que realiza la UNGRD en el sentido del proceso del manejo para el eje transversal del derecho humano a la alimentación, se solidifica en la seguridad alimentaria para las personas que han estado o están pasando por un evento y/o desastre a través de los programas de hambre cero, jefes y jefas de

hogar, ayudas humanitarias de emergencia, ollas comunitarias y canastas populares. Del mismo modo, cabe resaltar que dentro de medidas no estructurales se encuentran la actualización de los planes nacionales, departamentales y municipales de respuesta a los diferentes eventos, así mismo, que estos, deberán integrar los diferentes tipos de sistemas de alertas tempranas incluidas los comunitarios.

Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos

Se abordó la temática desde la ley 1523, 2012 y otros instrumentos en principio de gradualidad con el conocimiento con alcance internacional y nacional basado en la tercera comunicación del PNUD / ODS, desde el MADS, se enfatizaron algunas acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Por otra parte, desde la óptica de los asentamientos y reasentamientos, se abordó desde los mecanismos e instrumentos de planificación territorial desde la configuración de las áreas en condición de amenazas y vulnerabilidades plasmadas en el decreto 1807, 2014, así mismo, desde lo articulado con el PND, el PNGRD y el marco de Sendai, con el cual, se definió que antes de cualquier medida/adopción, se deberán tener las viabilidades técnicas de riesgo mitigable o no mitigable para generar y/o formular nuevas áreas representativas que puedan garantizar el reasentamiento de las comunidades con afectación o que se encuentran en áreas en condición de riesgo alto no mitigable.

Lo anteriormente mencionado, ante nuevas actualizaciones de los instrumentos de planificación deberá integrar el cambio climático en los PMGRD/PDGRD, igualmente, en los Esquemas/Planes de ordenamiento de los territorios,

Hambre Cero - Ollas Comunitarias

Teniendo en cuenta el punto 4 de la presentación se brindó información a los coordinadores cómo funciona el plan hambre 0 y cada una de sus estrategias (Canastas populares, ollas comunitarias, jefes y jefas de familia damnificados y Kit de alimentos) brindando seguridad alimentaria desde la UNGRD y considerando necesario promover y apoyar la constitución de ollas comunitarias en los diferentes municipios del nivel nacional para responder a la situación de hambre desde una perspectiva comunitaria y más cercana a las necesidades y tradiciones de consumo alimentario local.

Lo anterior a través de un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres para así asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población

Plan Acción Social

Se resaltó la importancia de la participación ciudadana, la gobernanza, la gestión de conocimientos y saberes ancestrales, el acompañamiento psicosocial y la divulgación en la GRD. Socializando los enfoques, ejes y como se articulan estos con el PND, para lograr así los objetivo propuestos en el plan de acción social.

Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

Referente a este punto se brindó información del alcance de la resolución 0987 de 2023, orientando a los coordinadores como deben integrarse los instrumentos asociativos de origen comunitario en los procesos que adelanta la UNGRD directamente y a través del FNGRD, en concordancia con los artículos 100 y 101 del Plan Nacional de desarrollo, orientados a que participen en contratación y compras públicas mediante asociaciones público populares, con un marco normativo con un enfoque netamente social, fortaleciendo las Unidades de economía popular, organizaciones de acción comunal y grupos o comunidades étnicas.

Sugerencias y compromiso generales.

La Coordinación Departamental de Gestión del Riegos del Valle del Cauca se comprometió a replicar y/o transmitir la información a la nueva administración y a la comunidad lo desarrollado en la sesión No 2 del informe en cuestión.

DEPARTAMENTO DE SUCRE

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Participantes: ANDERSON GILDARDO FLOREZ BELTRAN,
DIANA MARCELA BERNAL JIMENEZ
Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo (3)
Arnaldo Vergara (Coordinador departamental)
José Núñez
Rodrigo Pérez

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 1

En las instalaciones de la gobernación del departamento de Sucre se realiza la asistencia técnica, obteniendo la siguiente información:

1. Se realizó la identificación de las acciones adelantadas desde la UAEGRDCC (Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático) a partir de las sesiones de capacitación realizadas desde el proyecto de asistencia técnica desarrolladas en el año 2021 para el departamento de Sucre.

La UAEGRDCC dispone de un equipo profesional de 21 personas (4 de planta + 17 contratistas) que se dividen el departamento para llevar la asistencia técnica a cada una de las 5 subregiones (Morrosquillo – Montes de María – Sabanas –

San Jorge – Mojana) en todo lo relacionado con las temáticas de gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo)

Manifiestan que han brindado acompañamiento y capacitación a los municipios en los temas relacionados la parte jurídica de la ley 1523 y con los fondos municipales para la gestión del riesgo de desastres, y solicitan acompañamiento de la UNGRD para continuar fortaleciendo estos procesos.

2. La asamblea departamental aprobó para la vigencia 2023 un presupuesto de cerca a los \$1.050.000.000 para la gestión de desastres en el departamento, los cuales utilizan entre muchas otras cosas para brindar acompañamiento a los municipios y dar respuesta a la atención de emergencias ya que en su mayoría son por destechamiento e inundación, pues estos municipios son de categoría 6 y no cuentan con el presupuesto necesario para su atención.
3. El plan departamental de gestión del riesgo cuenta con vigencia 2022 – 2028 según lo manifestado por ellos, donde han incluido los planes comunitarios de gestión del riesgo, la identificación de los escenarios de riesgo por parte de las comunidades y la adopción de los mapas de riesgo, teniendo como resultado de esas actividades el 100% de los municipios capacitados en esta temática.

Apoyo y acompañamiento a los municipios en la estructuración de los planes municipales de gestión del riesgo de desastres y la estrategia municipal de respuesta, pero no tiene cuantificado el avance.

4. Con el cambio interno de estructuración que logró la creación de la UAEGRDCC, quedando desvinculado del despacho de la gobernación, se pudo tener autonomía para la disposición de los rubros y poder dar respuesta efectiva y eficaz a las distintas necesidades del departamento, la estructuración de los PONs (Procedimiento Operativo Normalizado) y la identificación de los escenarios de riesgo por subregión dan un mayor cubrimiento a la respuesta, en conjunto con el trabajo articulado entre los organismos de socorro municipales.
5. Con el POT de vigencia hasta 2025 (según lo manifiestan), están sin herramientas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres,

pero cuentan con el plan integral de prevención y mitigación el cual es su guía frente a la ocurrencia de emergencias en el departamento.

De igual manera manifiestan haber estado involucrados en los procesos de empalmes, donde se establece el compromiso con la gestión del riesgo de desastres y la incorporación de estas temáticas en los nuevos planes de gobierno 2024-2028.

DEPARTAMENTO DEL CHOCO

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Fecha: 27/11/2023-29/11/2023

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD, Clara Sánchez, Cristian López
Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo.

TEMÁTICAS DESARROLLADAS:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

Desarrollo sesión 1.

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Se identificó que Hasta el año 2022, el departamento del Chocó no contaba con grupo de asistencia técnica hacia sus municipios.

En el año en curso se han realizado varias capacitaciones y acompañamientos a los municipios, La Gobernación del Chocó, a través de la oficina de Coordinación

Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, ha apoyado a los municipios en temas orientados a fortalecer el conocimiento y las capacidades mínimas de los CMGRD, para la implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres enmarcada en la Ley 1523 de 2012.

En agosto se realizó Encuentro de Coordinadores Municipales y jornadas de asistencia técnica acerca de Planes de Gestión, organizado por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD, dirigido a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Entidades Públicas, Privadas, Organismos de Socorro y Junta de Acción Comunal, los temas tratados puntualmente en esta última asistencia técnica realizada fueron:

- Generalidades y fortalecimiento de conocimientos de la Ley 1523 de 2012.
- Implementación de las medidas no estructurales de reducción del riesgo. – Aplicación del Decreto 2157 de 2017 “Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas”.
- Generalidades a tener en cuenta para la formulación y gestión de proyectos de Reasentamientos, como una de las principales prioridades o perspectivas del Gobierno Nacional.
- Socialización de experiencia en la reestructuración del FDGRD y lineamientos para el funcionamiento de los FMGRD.
- Preparativos para la respuesta ante el Fenómeno de El Niño y Segunda Temporada de Lluvias del 2023.

De acuerdo con lo anterior se establece que la oficina de Coordinación departamental de Riesgos de desastres del Chocó ya cuenta con su equipo de asistencia técnica y que han realizado jornadas satisfactorias.

En cuanto a las recomendaciones realizadas durante 2022 el equipo de la oficina departamental de gestión del riesgo informa lo siguiente:


- Con respecto a la recomendación realizada en relación con la caracterización de la dinámica costera de las formaciones vegetales y zonas climáticas, el departamento menciona que los municipios de Acandí y Bahía Solano realizaron un documento técnico en esta temática específica.
- En cuanto a la recomendación del reconocimiento de las dinámicas de la región pacífica, y articulación con los demás departamentos, el departamento del Chocó

realizó acercamientos con los departamentos de Antioquia (Litoral de San Juan) y Valle del Cauca (San José del Palmar) los cuales quedaron inconclusos y pendientes de reactivar.

-No se han incluido actualizaciones ni representaciones gráficas en las estadísticas económicas, con respecto a la sugerencia de la última visita de asistencia técnica en 2022.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.

En lo concerniente a la identificación de las fuentes de financiación y ejecución del presupuesto asignado; en la nueva ordenanza del 26 de diciembre de 2022, quedaron incluidas las fuentes de financiación, en donde a manera de un ejemplo aproximado, el departamento paso de tener en promedio fondos máximo de 900 millones, a 2000 millones, el cual ya se encuentra reglamentado por la nueva ordenanza, en la cual se definió 1000 salarios mínimos anuales y que el 1% de la totalidad de la contratación de la gobernación del Chocó estén destinados al fondo departamental, marcando un importante avance en esta temática.



SANCION DE ORDENANZA

NUMERO 170 2022

EL GOBERNADOR (e), en uso de facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo Artículo 115 de la Ley 2200 de 2022 y por encontrarse conforme a la Ley.

SANCIONA

ORDENANZA NÚMERO 170 POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA LA ORDENANZA N° 038 DEL 2012, SE CREA EL FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL CHOCÓ Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó a los 26 DIC 2022



WILLIAM DARWIN HALABY PALOMEQUE
Gobernador (E)

Elaboro: Barnaby Milán Bermúdez / Revisó: Jhony Mosquera Ríos - S. General / Aprobó: William D Halaby Palomeque

Dirección Sede Principal Calle 31 con Cra 1a Esquina Barrio Kennedy, Quibdó - Colombia
www.chocho.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior se concluye que el departamento del Chocó ya cuenta con el FDGRD adoptado oficialmente, los municipios del departamento aun no cuentan con los fondos municipales.

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Actualmente Con referencia al PDGRD, se han actualizado las descripciones, está pendiente la iniciar el proceso de actualización de acuerdo con la nueva metodología para luego deberá adoptarlo a través de un acto administrativo y luego proceder con la implementación de una estrategia de comunicación del plan y armonizar los demás instrumentos de planeación departamental con la actualización de este.

Considerando lo anterior se recomienda que esta sea una de las primeras acciones a tomar en la nueva administración en cabeza del coordinador de la oficina departamental de gestión de Riesgos de desastres del departamento del Chocó.

Estrategias para la respuesta y la recuperación

En materia de preparativos para la respuesta y recuperación, en la actualidad el departamento continuo sin formular la estrategia de respuesta a emergencias (EDRE).

Por tanto, se recomienda que el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo del departamento del Chocó (CDGRD), formule, adopte e implemente a la brevedad una estrategia para la respuesta y recuperación al iniciar la próxima administración, debido a que se está incumpliendo con lo establecido en los artículos 37 y 93 de la ley 1523 de 2012,

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

Se identifico que el Plan departamental no se ha actualizado, por tanto se recomienda que cuando se realice la actualización se socialice a todos los entes territoriales municipales acerca de los lineamientos que en materia de gestión del riesgo fueron establecidos en el plan departamental de ordenamiento territorial y en la política pública integral de gestión del cambio climático, con el fin de que sean

incorporados en su ordenamiento territorial y lograr una adecuada articulación entre los diferentes instrumentos de planificación del territorio.

DEPARTAMENTO DE CALDAS

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 11:00 A.M.

Participantes: Gloria Daniela Acosta y Cristian Mauricio López Vélez

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo (Felix Ricardo, Santiago Castro, María Lorena Correa, Jeferson Camilo del Rio, Isabella Aguirre, Wilford David Loaiza y el director de la jefatura departamental de gestión de Riesgo de Desastre Dr German Páez).

Temáticas Desarrolladas:

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Con respecto a la última visita realizada en la vigencia 2021, a continuación, se mencionan los principales avances y nuevas situaciones con respecto a las temáticas anteriormente mencionadas.

Desde el departamento de Caldas se ha realizado un constante acompañamiento y asistencia técnica a los 27 municipios, en donde asociado con este punto se han realizado encuentros de coordinadores municipales de Gestión de Riesgo.

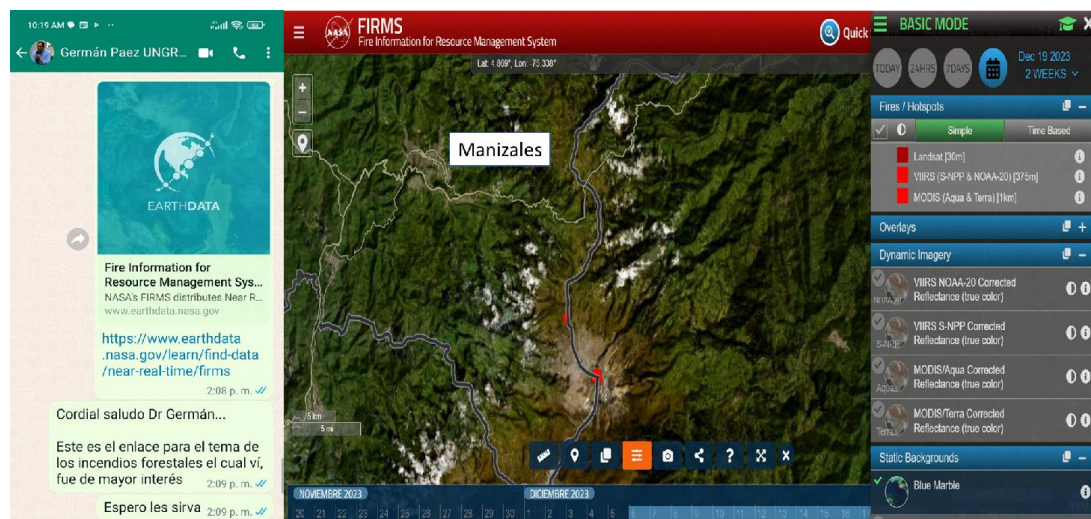
Así mismo desarrollaron la formulación de un proyecto de inversión “Implementación de la Gestión de Riesgo con enfoque diferencial Étnico e Indígena” el cual según comentan, se encuentra aprobado por la UNGRD, pero pendiente de iniciar su ejecución.



Fuente:

<https://site.caldas.gov.co/component/search/?searchword=gestion%20de%20riesgo&searchphrase=all&Itemid=341>

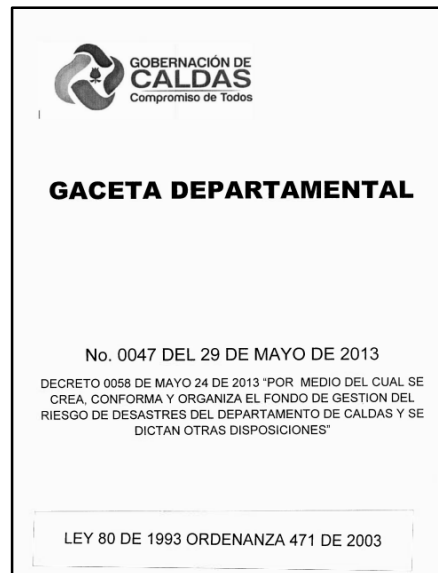
Por otro lado dado el fenómeno del niño, el departamento solicitó ampliar la información con respecto a este proceso, y posibles mecanismos de monitoreo de incendios forestales a partir de sensores remotos, para lo cual se les dio a conocer una de las herramientas que funcionan cuasi en tiempo real y con carácter libre, para que sean tenidas en cuenta dentro de sus procesos de monitoreo del riesgo.



Fuente: <https://firms.modaps.eosdis.nasa.gov/map/#d:24hrs;@-75.32,4.98,10.62z>

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

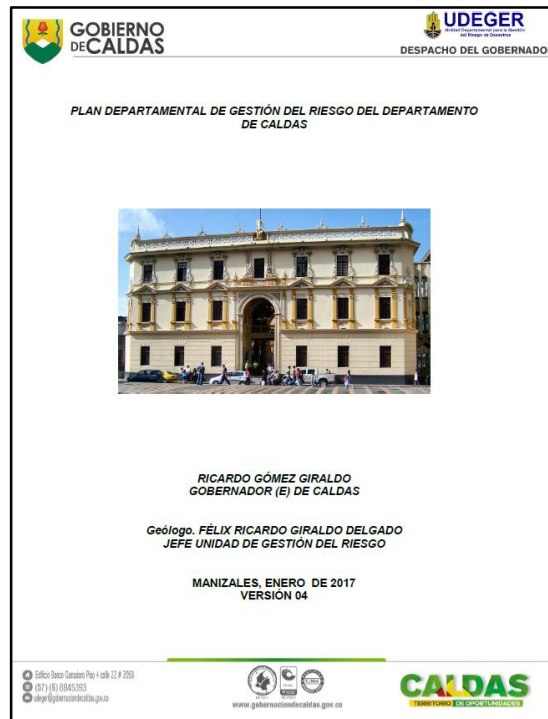
El departamento de Caldas cuenta con el fondo departamental de Gestión de Riesgo creado bajo el decreto 0058 de mayo 24 de 2013, pero la cual no cuenta con las fuentes de financiación respectivas, por lo cual, el departamento solicita acompañamiento para el desarrollo del plan financiero y la actualización de la ordenanza respectiva, ya que no cuenta con mecanismos de financiación claros.



Fuente: <https://site.caldas.gov.co/media/pdf/2013/0047.pdf>

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

El departamento de Caldas cuenta con una cuarta versión realizada en el año 2017, el cual según información de los funcionarios de la Jefatura de Gestión de Riesgo de Caldas se encuentra en actualización y pendiente de socializar ante el CDGRD, ya que según la matriz de evaluación realizada en el año 2020 por la UNGRD el PDGRD de Caldas presentaba falencias metodológicas frente a la adecuada caracterización de los escenarios de riesgos y la coherencia entre el componente de formulación con el componente programático, por lo que se requería la armonización del PDGRD con los demás instrumentos de planeación



Fuente:

<http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/22558/Plan%20?sequence=1>

Estrategias para la respuesta y la recuperación

Al igual que el PDGRD, el departamento de Caldas se encuentra actualizando su estrategia de respuesta a emergencias, por lo cual desde el departamento solicitan el acompañamiento en esta temática en donde se incluyan los 27 municipios a través de jornadas presenciales.

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

En este punto se pudo observar y el departamento es consciente de dicha situación, que se requiere articular y dar coherencia entre el componente de formulación y el componente programático, requiriéndose armonizar el PDGRD con los demás instrumentos de planeación del departamento.

De manera general el departamento visibiliza y da gran relevancia a la asistencia técnica desde la UNGRD, y solicita el acompañamiento técnico desde las diferentes

subdirecciones de la UNGRD en las diferentes temáticas priorizadas, realizando especial énfasis en los fondos Territoriales de Gestión de Riesgo de Desastres.

Sesión No. 2

Duración: 10:00 A.M. – 12:00 P.M.

Participantes: Gloria Daniela Acosta y Cristian Mauricio López Vélez

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riegos

Felix Ricardo, Santiago Castro, María Lorena Correa, Jeferson Camilo del Rio, Isabella Aguirre, Wilford David Loaiza y el director de la jefatura departamental de gestión de Riesgo de Desastre Dr German Páez.

Temáticas Desarrolladas:

Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua

Con respecto a este punto, se abordó el tema del ordenamiento del territorio alrededor del agua y su vínculo con las diversas políticas y estrategias, entre las que destaca el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como el cumplimiento a la Ley 388 de 1997, que pide a los municipios y departamentos la protección del medio ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua, y los recursos naturales, con el fin de lograr un efectivo ordenamiento territorial alrededor del agua en la formulación de los nuevos programas de gobierno regional. En este sentido el departamento se encuentra optimista y a la espera de directrices, guías, instructivos y metodologías, que permitan potencializar estas prácticas en el departamento.

Generalidades SNGRD-UNGRD

Partiendo de que el departamento de Caldas, si bien presenta varios pendientes y puntos de mejora con respecto al mejoramiento de la Gestión de Riesgo en su territorio, el departamento cuenta con años de experiencia en la temática, por lo que en este punto se a bordo de manera general el SNGRD-UNGRD, con el fin de

actualizar a nuevos integrantes de la jefatura de Riesgo de Desastres del Departamento de Caldas y recordando que la gestión de Riesgo es un proceso social, con el propósito de ofrecer la protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo

Continuando con el punto anterior, fueron actualizadas las diferentes temáticas, con respecto a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres, por ejemplo para temas de conocimiento del riesgo la necesidad de identificación y análisis de riesgo, monitoreo del riesgo, y la necesidad de participación en articulación con Min Educación, en lo que el departamento si bien ha avanzado en estos temas, solicita una mejor articulación del SNGRD, con el fin de compartir herramientas, plataformas, que permitan aprovechar los conocimientos adquiridos por los diferentes departamentos y sus municipios.

En relación con el proceso de reducción se enfatizó la necesidad de formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva enmarcados en la nueva guía metodológica que incorpora las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) y Eco-Reducción, para lo cual el departamento realizó la observación y necesidad de contar con lineamientos claros en este sentido, en donde permitan de manera participativa a los departamentos, aportar con sus experiencias y conocimiento de su territorio.

Así mismo se mencionó la necesidad técnica de que los departamentos realicen la implementación de mecanismos o instrumentos de protección financiera, por lo que el departamento recalco la necesidad de acompañamiento durante el proceso

Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos

El departamento tiene claro, la necesidad y lineamientos en relación a estos puntos, y recalco puntos críticos para el departamento, como lo son los municipios de Marmato y Supia

Hambre Cero - Ollas Comunitarias

Le recordamos al departamento el enfoque del hambre cero el cual tiene como propósito brindar seguridad alimentaria, así como aportar a la soberanía alimentaria, de las personas que han pasado o están pasando por un evento y/o desastre a nivel

nacional y el cual hace parte de la respuesta a las emergencias de la Subdirección de Manejo de Desastres, y se activa con las declaratorias y las evaluaciones de daños y análisis de necesidades, EDAN. Se mencionaron las diferentes tipologías del programa (Jefes y Jefas de familias damnificadas-Ayuda Económica Pecuniaria, Ollas comunitarias, canasta popular, y ayuda alimentaria de emergencia)

En este sentido el departamento al igual que en los anteriores puntos solicito acompañamiento y capacitación detallada de estos programas, en las cuales puedan incluirse a los 27 municipios del departamento.

Plan Acción Social

El PAS fue socializado al departamento y se aclaró que dicho programa tiene como objetivo fortalecer la gobernanza a través de la acción democrática, reconociendo la participación ciudadana y la articulación entre la ciencia y los saberes ancestrales en la GRD, apuntando al alcance de la paz total.

En este sentido el departamento el departamento reconoce de manera importante la comunidad indígena de Riosucio y recalco el proyecto de inversión ya formulado y aprobado por la entidad en relación con la “Implementación de la Gestión de Riesgo con enfoque diferencial Étnico e Indígena”

Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

Con respecto a este último punto, el departamento reiteró la necesidad de acompañamiento y directrices claras, con el fin de tener claridad y relación con la ley 80 de 1993, por lo que solicitan jornadas de socialización de los alcances de esta resolución.

Finalmente, se contactó al Dr Luis Alfredo Gómez, representante de las federaciones comunales, para que participara en la jornada con el departamento, pero dado los cierres de fin de año, se discutió la posibilidad de contar con un espacio virtual en el que se le pudiese dar esta información, ojalá con la nueva administración departamental.

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Participantes: RONALD JOSE GALVAN BARRIOS - SDG
LUIS FERNANDO BALLESTEROS MENA - SDG
CAMILO ANDRES SOLANO - DTAGRD
LORENA SOFIA REVUELTAS - DTAGRD

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 1

Determinar la situación actual del Departamento de Córdoba y realizar una revisión conjunta (UNGRD – CDGRD) de las acciones que adelantó el departamento de Córdoba en las temáticas que abordó el proyecto de inversión, con el propósito de establecer las necesidades específicas del territorio en la formulación de un Plan de Asistencia Técnica y/o Proyecto de inversión de similar naturaleza para desarrollar en la temporalidad de los próximos gobiernos territoriales en concordancia con la Líneas del Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico de la Entidad.

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

El territorio adelantó la conformación de sus propios equipos de asistencia técnica y desarrolló apoyos y estrategias en la operatividad de los municipios de su jurisdicción.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Se buscó establecer el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 en cuanto a su estructura. Además, recopilar información sobre el monto recursos de los recursos incorporados por el territorio al Fondo en las 2 o 3 últimas vigencias.

Se realizaron las siguientes preguntas:

¿El departamento y los municipios tienen constituidos sus fondos de GRD?

Respuesta del territorio: El departamento si cuenta con fondos de GRD mediante ordenanza 08 del 2014, fuentes fijas asignadas mediante ordenanza 011 del 2020, 5% del impuesto de registro

¿De los fondos constituidos, estos cuentan con presupuesto y distribuido en cada una de sus subcuentas?

Respuesta del territorio: Si los fondos están constituidos y cuentan con presupuesto, pero no está en subcuentas, está integrado, aunque jurídicamente esta adoptada presupuestalmente y operativamente funciona como lo dice la ley 1523.

¿Los fondos están adoptados por actos administrativos?

Respuesta del territorio: Si según la ordenanza 08 del 2014

¿Se realizó apertura de cuentas bancarias para los fondos?

Respuesta del territorio: Si la entidad abrió cuentas bancarias para los fondos.

¿Los fondos tienen una renta o fuente fija de financiación que los alimente?

Respuesta del territorio: Si la del 5% del impuesto de registro.

¿Los recursos financieros de los fondos son acumulativos?

Respuesta del territorio: Si según la norma

¿Los recursos asignados para los fondos son acordes con el nivel del riesgo de los territorios?

Respuesta del territorio: No de manera general son insuficientes

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Se buscó establecer el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, así como su estado actual de actualización y si dentro de este procedimiento se ha adelantado algún proceso de armonización con las comunidades.

Se realizaron las siguientes preguntas:

¿El departamento y los municipios cuentan con sus respectivos planes?

Respuesta del territorio: Si. el departamento cuenta con el plan actualizado en el 2022 y los municipios que no ha reportado actualización son Montería, Ayapel, Pueblo Nuevo, San Antero y Chima, los demás sí.

¿Los PTGRD fueron socializados ante los consejos de GRD y adoptados mediante actos administrativos? ¿Qué actos administrativos?

Respuesta del territorio: Si los PTGRD fueron socializados ante los concejos de GRD, pero la actualización del PTGRD departamental aún no está adoptado por acto administrativo

¿En la formulación de los planes se identificaron y priorizaron escenarios de riesgo?

Respuesta del territorio: si se identificaron y priorizaron escenarios de riesgo.

¿Los planes tienen un componente programático

Respuesta del territorio: Si el plan tiene componente programático

¿Los planes actuales tiene algún enfoque en cambio climático?

Respuesta del territorio: Si el enfoque que el que se elaboró la actualización tiene enfoque climático, de inclusión, de conservación de los recursos naturales y preservación del medio ambiente.

Estrategias para la respuesta y la recuperación

Se buscó establecer el estado actual de la Estrategia, sus actualizaciones y/o adopciones por parte del departamento

Se realizaron las siguientes preguntas:

¿La entidad tiene formulada la estrategia?

Respuesta del territorio: La estrategia que esta adoptada es la 2013 según decreto 5072 del 2013, hubo una actualización que incorpora el protocolo según la tragedia de Hidruitango en el 2022 pero no está adoptada por acto administrativo

¿Fue socializada por el CDGRD?

Respuesta del territorio: si fue socializada con ejercicios de simulación

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

Se buscó establecer de manera general la estadística de los municipios que han adelantado este proceso y han incorporado la gestión del riesgo en los procesos de formulación o actualización del Plan Ordenamiento Municipal (POT, PBOT, EOT), o en otras herramientas

Respuesta del territorio:

Reportados Ciénaga de Oro, La Apartada, Purísima, Moñitos, San Andrés de Sotavento, San José de Uré, Montería, Cotorra, Momil, Planeta Rica y Tierralta.

Sesión No. 2 - Virtual

Duración: 10:00 A.M. – 12:00 P.M.

Participantes: RONALD JOSE GALVAN BARRIOS
LUIS FERNANDO BALLESTEROS MENA.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riegos del Departamento de Córdoba y representantes de juntas de acción comunal

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 2

Socialización Articulación PND - UNGRD/SNGRD con los CMGRD del departamento de Córdoba

Objetivo:

Socializar con los coordinadores de gestión del riesgo de desastres municipales del departamento de Córdoba las acciones misionales, programas, estrategias y objetivos realizados y a realizar por la UNGRD con relación a la implementación y articulación con el PND COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA con enfoque a la inclusión, al respeto social y al buen manejo del medio ambiente

Actividad realizada:

Conversatorio y socialización en el cual, los funcionarios de la SDG de la UNGRD expusieron de manera virtual la implementación de los componentes del SNGRD y la articulación del PND con la UNGRD/SNGRD las acciones misionales, programas, estrategias y objetivos realizados y a realizar por la UNGRD, con los CMGDRD del departamento de Córdoba como son:

- Hambre Cero
- Acción Social
- Reasentamiento

Hambre Cero: se enfoca en brindar seguridad alimentaria, así como aportar a la soberanía alimentaria, de las personas que han pasado o están pasando por un evento y/o desastre a nivel nacional.

Actualmente sus actividades, exceptuando la Ayuda Alimentaria de Emergencia, se enmarcan en el PAE de la declaración nacional de desastres por el impacto del Fenómeno de la Niña Decreto 2113 de 2022

Acción Social: El PAS busca fortalecer la gobernanza a través de la acción democrática, reconociendo la participación ciudadana y la articulación entre la ciencia y los saberes ancestrales en la GRD, apuntando al alcance de la paz total.

Reasentamiento: Prevenir y gestionar los riesgos relacionados a los asentamientos en alto riesgo, obedeciendo al ordenamiento del territorio Alrededor del Agua, implementando estudios de riesgos y asistencia técnica territorial para la gestión del suelo y reasentamiento de familias.

Percepción por parte de los Participantes:

Los coordinadores municipales de gestión del riesgo de desastres estuvieron prestos y a gusto por recibir la información y con el compromiso de transmitir o retroalimentar a las comunidades o territorios los diferentes enfoques, programas y objetivos que viene adelantando la UNGRD con articulación al PND.

Conclusión y recomendaciones de los participantes:

Mas presencia y compromiso por parte del estado en la priorización y acompañamiento hacia los territorios

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo (director departamental, asesores jurídicos, profesionales asociados a planeación, conocimiento y reducción, directora de programa de acción social del departamento)

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 1

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

En el departamento de Risaralda se cuenta con el DIGER de Risaralda que se encuentra estructurado partiendo desde el consejo departamental de gestión del riesgo de desastres, que a su vez se encuentra conformado con la coordinación del consejo departamental para la gestión del riesgo. Este último está conformado por personal de planta cuya coordinadora es una profesional especializada contratada de planta, con apoyo de una profesional Ingeniera civil, una auxiliar administrativa y una secretaria, ejerciendo actividades transversales en apoyo con personal contratado para realizar actividades específicas de acuerdo a las necesidades identificadas por el consejo departamental de gestión del riesgo de desastres. A su vez, la coordinación del consejo departamental para la gestión del riesgo está conformada por 3 comités departamentales para el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y para el manejo de desastres; y también cuenta con la comisión de incendios de cobertura vegetal y la comisión de asuntos administrativos.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

El departamento cuenta con el fondo departamental para la gestión de riesgo de desastres y 14 fondos municipales para la gestión del riesgo de desastres, y durante la sesión, los participantes de la actividad informaron que a pesar de contar con fondos estructurados, los únicos gobiernos municipales que se encuentran con fondos suficientes para la generalidad de la gestión de riesgos de desastres son los de Dosquebradas y Pereira, y los otros 12 municipios no cuentan con el rubro presupuestal necesario para la gestión del riesgo de desastres porque son municipios categoría 6 y manifiestan que esto se debe a los consejos municipales respectivos. Estos fondos son utilizados para la contratación de los equipos de respuesta.

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Se cuenta con estudios básicos de riesgo actualizados para 8 municipios para la gestión de riesgo, incluyendo desde los municipios herramientas en los esquemas de ordenamiento territorial, creando los mapas de riesgo y la reubicación en algunos municipios, principalmente relacionados con el fenómeno de la niña. Estos estudios estuvieron enfocados en atender tanto las emergencias sino como en la planeación del crecimiento urbanístico de los municipios. Estos planes no solamente están contemplando los eventos pasados sino también información relevante para identificar las amenazas, sus condiciones y las condiciones del riesgo en los municipios.

Estrategias para la respuesta y la recuperación

En el departamento se cuenta con el proyecto de sistema de alertas tempranas el cual consiste en la instalación de alarmas, estaciones de monitorio y estaciones climatológicas en los barrios que se han identificado con alto riesgo de desastres en 7 municipios del departamento. Así mismo se cuenta con un programa de “plan padrino” para dar asistencia a los municipios desde el comité departamental de gestión de riesgo de desastres y que los municipios se encuentren actualizados en todos los temas de gestión del riesgo de desastres.

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

En este contexto el departamento resalta en la sesión que la manera que utilizan para incorporar la gestión del riesgo es el proyecto “enfocar” con el cual introducen los sistemas de alertas tempranas a los diferentes municipios, como mecanismos de prevención frente a las avenidas torrenciales presentadas con frecuencia en diferentes afluentes, donde la comunidad tiene injerencia directa participando en la planeación municipal y siendo actores activos en la preparación frente al conocimiento de la gestión del riesgo de desastres, adicional a esto, han participado en los diferentes empalmes de administración garantizado así la temática en la estructuración de los planes de desarrollo municipales.

Sesión No. 2

Duración: 10:00 A.M. – 12:00 P.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo y representantes de juntas de acción comunal

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 2

Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua

Se realiza introducción sobre los ejes transversales que se ejecutarán desde el plan nacional de desarrollo y su articulación con el SNGRD y la UNGRD. Así mismo, se realiza un barrido general sobre los cambios en la estrategia para los reasentamientos partiendo desde la identificación de zonas seguras en los territorios, la caracterización de las comunidades y el fomento hacia la autoconstrucción en los territorios afectados.

Continuando con la temática de acción social, donde se realiza énfasis en la gestión del conocimiento y saberes de los territorios, la elaboración de los mapas comunitarios de riesgo de desastres, el apoyo y coordinación para la elaboración de estos mapas desde el componente de acción social y los comités de crisis climática, y que al momento de brindar esta información, los participantes de la reunión adscritos a la coordinación departamental de gestión del riesgo de Risaralda

expresaron que estos ya se encuentran desarrollados en la mayoría de sus municipios y fueron los que alimentaron la planeación para la instalación de los instrumentos utilizados para el programa de alertas tempranas en algunos municipios del departamento.

Generalidades SNGRD-UNGRD

Se brindó introducción a la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo del departamento de Risaralda referente a como la UNGRD dirige y coordina siguiendo el marco normativo LEY 1523 DE 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” lo anterior para implementar el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer la protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible. Esto generó en la reunión algunas aclaraciones en como en ocasiones la UNGRD realiza intervenciones y compromisos en algunas comunidades y que no son cumplidas y luego la comunidad es quien realiza las reclamaciones por el incumplimiento ante la Coordinación departamental, y a veces no tienen conocimiento que la UNGRD estuvo en los territorios realizando algún tipo de acción.

Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo

Se aborda como esta articulación con el PND alimenta los instrumentos de planificación y plan departamental de gestión del riesgo para la identificación y análisis del riesgo, los POMCA y los determinantes ambientales que los contiene, según los lineamientos establecidos desde el ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible como base para el eje transversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, así como el monitoreo de riesgo desde los mapas comunitarios el cual busca que las comunidades puedan expresar la percepción e identificación del riesgo bajo la mirada de ellos que son quienes conocen y viven el territorio, articulando así también el pilar de seguridad humana y justicia social.

Se realiza énfasis en los cambios asociados con el PND respecto a los convenios interinstitucionales para fortalecer la obtención de clima y cambio climático que deben estar en conocimiento por alcaldes y gobernadores, de manera transversal hacia el pilar de la transformación productiva y la convergencia regional, resaltando

la importancia de hacer llegar la información de la gestión de riesgos de desastres a los territorios y a las comunidades , fomentando la participación de las comunidades en coordinación con el ministerio de educación.

Posteriormente se explica desde el proceso del conocimiento la articulación que tendrá con el pilar del ordenamiento del territorio alrededor del agua, haciendo énfasis en la formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva incorporando soluciones basadas en la naturaleza y el respeto por los territorios y los conocimientos populares que se tienen respecto a dichos territorios. Para el pilar de la seguridad humana y justicia social se resaltaron las acciones enfocadas a la formulación y ejecución de proyectos comunitarios usando metodologías de análisis de vulnerabilidades y capacidades con enfoque inclusivo, participativo y diferencial.

Para el componente de manejo se hace claridad desde el pilar del ordenamiento del territorio alrededor del agua, se deberá realizar la ejecución de estrategias de reasentamientos para las familias afectadas apoyados con los instrumentos de planificación, estudios básicos y a detalle de los municipios del departamento, de igual forma, se deberá fortalecer la respuesta y articular todas las entidades operativas del SNGRD para el eje transversal de seguridad humana y justicia social. Quizás la gestión actual que realiza la UNGRD en el sentido del proceso del manejo para el eje transversal del derecho humano a la alimentación, se solidifica en la seguridad alimentaria para las personas que han estado o están pasando por un evento y/o desastre a través de los programas de hambre cero, jefes y jefas de hogar, ayudas humanitarias de emergencia, ollas comunitarias y canastas populares. Del mismo modo, cabe resaltar que dentro de medidas no estructurales se encuentran la actualización de los planes nacionales, departamentales y municipales de respuesta a los diferentes eventos, así mismo, que estos, deberán integrar los diferentes tipos de sistemas de alertas tempranas incluidas los comunitarios.

Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos

Se brinda información de los principios de gradualidad para el alcance nacional e internacional en la comunicación del Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo Y Los Objetivos Y Metas De Desarrollo Sostenible desde el Ministerio De Apoyo Sostenible, se enfatizaron algunas acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto con la finalidad de fomentar las mejoras en los reasentamientos, la legalización de predios, el mejoramiento de los asentamientos

humanos y la gestión del suelo para la prevención de la repetición de eventos de desastre, buscando que estos reasentamientos sean en espacios seguros, velando siempre por la protección de la vida, siempre teniendo en cuenta la adaptación al cambio climático y el ordenamiento alrededor del agua.

Hambre Cero - Ollas Comunitarias

Se explican los componentes del plan “Hambre Cero” dando a conocer las estrategias de canastas populares, las ollas comunitarias, los subsidios de arriendos para jefes y jefas de familias damnificadas y la entrega de kit de alimentos, todas siempre enfocadas a la cobertura que se busca con el PND garantizando la seguridad alimentaria, promoviendo desde las comunidades la participación en estas estrategias para que sean los territorios afectados y los territorios cercanos quienes garanticen los implementos necesarios para la ejecución de estos programas cuando sea identificado el riesgo o se haga manejo a algún evento de desastre.

Lo anterior a través de un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres para así asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población

Plan Acción Social

Se resaltó la importancia de la participación ciudadana, la gobernanza, la gestión de conocimientos y saberes ancestrales, el acompañamiento psicosocial y la divulgación en la GRD. Socializando los enfoques, ejes y como se articulan estos con el PND, para lograr así los objetivos propuestos en el plan de acción social.

Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

Referente a este punto se brindó información del alcance de la resolución 0987 de 2023, orientando a los coordinadores como deben integrarse los instrumentos asociativos de origen comunitario en los procesos que adelanta la UNGRD

directamente y a través del FNGRD, en concordancia con los artículos 100 y 101 del Plan Nacional de desarrollo, orientados a que participen en contratación y compras públicas mediante asociaciones público populares, con un marco normativo con un enfoque netamente social, fortaleciendo las Unidades de economía popular, organizaciones de acción comunal y grupos o comunidades étnicas.

Observaciones y sugerencias.

Los participantes de la reunión se comprometieron a replicar y/o transmitir la información a la nueva administración y a la comunidad lo desarrollado en la sesión No 2 del informe en cuestión.

Así mismo hicieron recomendaciones ante la comunicación y coordinación que debe existir desde la UNGRD para la participación e intervención en los territorios del departamento ya que han realizado compromisos con la comunidad y que al no ser cumplidos, la coordinación del consejo departamental es a donde las comunidades van a realizar las reclamaciones por los incumplimientos y estos no tienen conocimiento de dichos compromisos.

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Sesión No. 1

Duración: 9:00 A.M. – 1:00 P.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.
Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo -NORTE DE SANTANDER

Temáticas Desarrolladas:

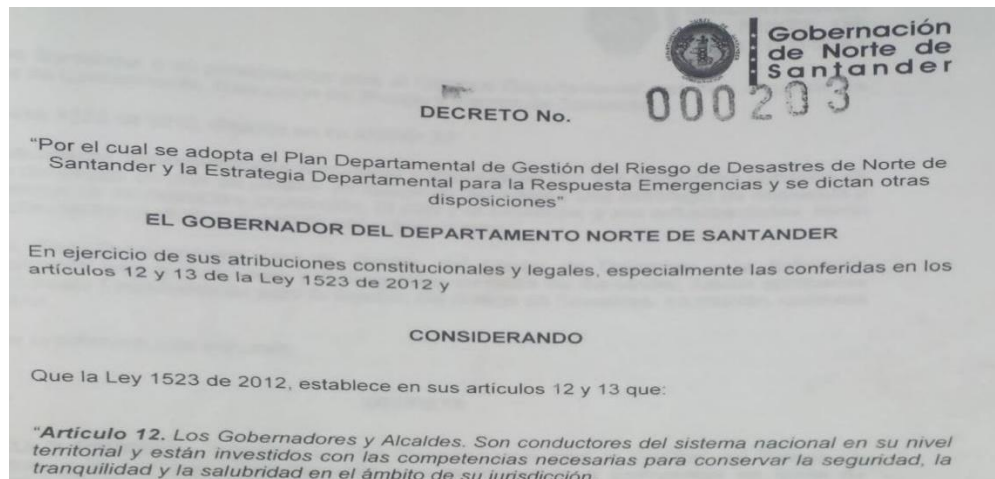
1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 1

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: Se realizó asistencia técnica recordando las generalidades de la materia basados en lo establecido en la Ley 1523 de 2012, notando que el personal que atendió al equipo es experimentado y conocedor del tema.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres: en el territorio se encontró que no se tomó en cuenta para ejecutar recomendaciones suministradas en la asistencia técnica en el departamento de Norte de Santander en vigencia 2022, conforme informe final reportado; por cuanto no se llevaron a cabo las capacitaciones a coordinadores municipales a cerca de proyectos de inversión, por lo que se considera oportuno para 2024 implementar o prestar asistencia técnica que permita al departamento aprovechar los beneficios al respecto.

Planes territoriales de Gestión del Riesgo y Estrategia departamental para la respuesta: Mediante Decreto 203 de 2014 se adopta el plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Norte de Santander y la Estrategia Departamental para la Respuesta Emergencias y se dictan otras disposiciones



Fuente: Plan departamental de gestión del Riesgo de desastres de Norte de Santander.

Al respecto se recomendó actualizar PTGR y EDR.

Sesión No. 2

Duración: 9:00 A.M. – 1:00 P.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo y representantes de juntas de acción comunal

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 2

Para Fortalecer Técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se llevó a cabo exposición de los temas relacionados, con el propósito principal de mostrar la articulación entre el PND del actual gobierno y el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo, establecido en la Ley 1523 de 2012 desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo; desarrollándolo ante mucha expectativa de los funcionarios que atendió la comisión, resaltando las acciones misionales desde los tres procesos para la gestión del riesgo, como lo son: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de desastres en el marco del plan nacional de desarrollo.

En cuanto a la Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos, fue uno de los puntos donde más de captó la atención de la entidad departamental de Norte de Santander, por las últimas emergencias presentadas en el territorio y los últimos requerimientos emitidos por ellos para la mitigación de lo mitigable y la atención inmediata de riesgos inminentes como son, obtener solución de fondo para las comunidades (Molinos -puentes hamacas,

reasentamientos de familias afectadas por la emergencia de los municipios de Villacaro y Abrego del departamento Norte de Santander, etc.).

Se recomienda para 2024 que, desde la UNGRD prestar asistencia técnica, en área del manejo de desastres articulado con Jurídica para capacitar tanto a la comunidad y a las autoridades el tema de asignaciones de subvenciones por calamidad y gestionar los estudios oportunos para soluciones que atiendan al principio de inmediatez, mejorando la calidad de vida de las diferentes comunidades afectadas que esperan soluciones rápidas como es el caso de los puentes hamacas u otro conforme sea el resultado de los estudios; así como el tema de los asentamientos y reasentamiento donde solicitaron asistencia técnica, instrucción, formación en dicho temas, por estar enfrentando dicha situación en el departamento Norte de Santander.

Hambre Cero- ollas comunitarias, en este tema sugerimos profundizar en dicho tema, por cuanto se entregó la información, por temas de seguridad no se mostraron tan interesados en su implementación, por haberse presentado amenazas de muerte a varios líderes comunitarios que lo quisieron desarrollar en vigencia 2023, de lo cual la autoridades están puestas en conocimiento; por lo que se sugiere de una parte, contar con el fortalecimiento en el acompañamiento permanente de la Policía Nacional y demás entes encargados de la seguridad; y de la otra, desde la UNGRD implementar la asistencia técnica para profundizar en los beneficios de la estrategia ollas comunitarias no sólo como esfuerzo organizativo de las comunidades golpeadas por un evento de emergencia en el departamento de Norte de Santander, sino como la oportunidad efectiva para reconstruir socialmente y fortalecer el tejido social de la misma, por la alimentación garantizada con la misma.

En cuanto al PAS, Participación en compras públicas- Resolución 0987 de 2023. Luego de brindarles toda la información y más en los temas dispuestos en el acto administrativo citado, nos dejaron saber que, están muy interesados en ampliar el conocimiento al respecto, en la práctica.

Por último, se les compartió de la Preparación y Participación activa en la Asamblea Nacional Comunitaria como iniciativa de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres, con la participación del total de los departamentos con un aforo comunitario de máximo 300 personas, contactando al representante de las juntas directivas, y en conjunto están prestos totalmente al evento, en apoyo organizacional y/o logístico para llevarla a cabo.

DEPARTAMENTO DE CESAR

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Fecha: 14/12/2023-16/12/2023

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD, Clara Sánchez, Enolmira Pérez
Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo.
Líderes Comunitarios.

TEMÁTICAS DESARROLLADAS:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

Desarrollo sesión 1.

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

En el departamento del Cesar se cuenta con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo (CDGRD) y con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD). La Coordinación departamental de gestión del riesgo cuenta con oficina propia y en debido funcionamiento, con una planta de personal multidisciplinaria de 12 personas.

Actualmente el departamento cuenta con la incorporación de la temática de Gestión de Riesgos en su actual Plan de Desarrollo “Lo Hacemos Mejor” 2020-2023, cuya estrategia es Sostenibilidad ambiental y adaptabilidad en el cual se encuentra inmerso el programa de Gestión del riesgo de desastre.

Se identificó que en el departamento del Cesar no cuentan con la conformación oficial de sus propios equipos de asistencia técnica y pese a que con anterioridad se llevaron a cabo actividades de asistencia técnica, en el presente año no se ejecutaron estas en los municipios, sin embargo, se han realizado capacitaciones y asistencias dirigidos a las comunidades en Primeros auxilios, preparación de líderes comunitarios en brigadas forestales, cambio climático y cuentan con un programa llamado Gestores de prevención, con el fin de hacer más participativas a las comunidades.

Se manifiesta que existen debilidades en cuanto a la etapa de reducción del riesgo, por tanto, es necesario la proyección de algunas obras con el fin de mitigar y De acuerdo con lo anterior es recomendable y se hace necesario conformar el equipo de asistencia técnica en la oficina departamental con el fin de fortalecer la gestión del riesgo en el departamento y a nivel municipal.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.

Actualmente el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo del departamento del Cesar (CDGRD) tiene constituido legalmente su Fondo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre con las respectivas subcuentas correspondientes a: Subcuenta de Conocimiento, Subcuenta de Reducción, Subcuenta de Manejo, Subcuenta de Recuperación y Subcuenta de protección financiera. Todas las subcuentas actualmente cuentan con recursos que provienen del departamento.

El Departamento y la oficina departamental de gestión del riesgo ha venido implementando acciones con el fin de que los municipios constituyan legalmente su Fondo Municipal Gestión de Riesgo de Desastres (FMGRD), junto con las cinco subcuentas y asignen recursos de manera óptima para los fines establecidos.

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Actualmente Es necesario dentro de su proceso de actualización concertar el plan con los demás instrumentos de planificación territorial, como; Plan Nacional de GRD, Plan Departamental de Desarrollo, Plan Departamental de Ordenamiento Territorial, y Plan nacional de desarrollo 2022-2026, a la fecha el PDGRD no se encuentra adoptado por ningún decreto.

Teniendo en cuenta lo anterior se concluye que en la vigencia de la administración saliente nunca se actualizó y adoptó de manera oficial el PDGRD, por tanto, se recomienda que esta sea una de las primeras acciones a tomar en la nueva

administración y por el nuevo coordinador de la oficina departamental de gestión de Riesgos de desastres del departamento del Cesar.

Estrategias para la respuesta y la recuperación

Si bien en su Plan Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres, que se aclara como se mencionó anteriormente se actualizó, pero no se adoptó de manera oficial, establece unos mecanismos o estrategias de respuesta, se detalla que no se Cuenta con Estrategia Departamental de Respuesta adoptada, El Departamento no cuenta con un centro de reserva o logístico para la atención a emergencias, no se cuenta con un sistema de comunicación de apoyo en caso de falla del sistema principal entre organismos de respuesta en caso de emergencia.

Poniendo en consideración lo anterior se recomienda que el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo del departamento del Cesar (CDGRD), adopte e implemente a la brevedad una estrategia para la respuesta y recuperación.

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

El departamento incorporó el tema de Gestión de Riesgos en su actual Plan de Desarrollo 2020-2023, El Departamento no ha financiado estudios a escala 1:10.000 o de mayor detalle, relacionado con la identificación de amenazas para los 25 municipios.

Se resalta que se hizo actualización y un avance significativo en el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas teniendo en cuenta el componente de gestión del riesgo.

Sesión No. 2

Duración: 10:00 A.M. – 12:00 P.M.

Fecha: 14/12/2023-16/12/2023

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD. Clara Sánchez, Enolmira Pérez

Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de
Gestión del Riesgo.
Líderes Comunitarios.

TEMÁTICAS DESARROLLADAS:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023.

Desarrollo de la sesión No 2

El Desarrollo de la sesión N°2 se enfocó en dar a conocer la oferta institucional que se maneja actualmente en la UNGRD y como está enmarcada en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, con lo cual se busca fortalecer la participación de las comunidades como actores de cambio en la gestión del riesgo, además de compartir los programas y enfoques que se vienen manejando en la entidad se compartió los medios y las rutas de como las comunidades pueden acceder a los mencionados programas.

En la sesión llevada a cabo en el departamento del Cesar, se contó con la participación de un miembro de la federación de las juntas de acción comunal del departamento, quien nos comunicó de su participación en eventos llevados a cabo por la UNGRD y ratificaron el apoyo e iniciativa de ser miembros activos en los programas de la entidad, se resalta la expectativa de la información compartida y se recomienda aprovechar el inicio de nuevas administraciones en los territorios para fortalecer las temáticas compartidas en cuanto a gestión de riesgo que se están llevando a cabo a nivel nacional y materializarlas a nivel departamental y municipal.

Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua

En ese sentido, se realizó una introducción a los ejes transversales citados en el artículo 3 del PND, y como se articula con la UNGRD/SNGRD de forma general.

Por otra parte, se realizó la introducción a la articulación acorde al artículo 38 del PND en contraste con la temática propuesta en la diapositiva N° 7, para los reasentamientos, identificación de predios zonas seguras, los procesos de caracterización social y, la autoconstrucción de vivienda

Así mismo, lo referente al eje temático de acción social, que aborda la gestión del conocimiento y saberes y mapas comunitarios y comités de crisis climática, conforme a los lineamientos y/o metodologías de la cruz roja y media luna roja articulados con los instrumentos de planificación suscitados en el capítulo III de la ley 1523 y en concordancia del principio de gradualidad con el conocimiento con los decretos y resoluciones que los articulan.

Y, finalmente, el eje temático de Hambre cero, se socializo conforme el articulado del PND para la canasta popular: compras de cosechas, el apoyo monetario a jefes de hogar, el apoyo y ayuda humanitaria de emergencias, y, las ollas comunitarias.

Generalidades SNGRD-UNGRD

Se brindó introducción a la Coordinación Departamental de Gestión del Riegos del Valle del Cauca referente a como la UNGRD dirige y coordina siguiendo el marco normativo LEY 1523 DE 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” lo anterior para implementar el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer la protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo

Teniendo en cuenta el numeral 3 de la presentación socializada a las instancias coordinadoras de la gestión del riesgo departamental, se aborda este capítulo de articulación del Plan Nacional de Desarrollo con los procesos de la gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo), así las cosas, desde el proceso del conocimiento articulado con el PND, se hizo énfasis a los instrumentos de planificación como el plan departamental de la gestión del riesgo y los capítulos que lo contienen para la identificación y análisis del riesgo, los POMCA y los determinantes ambientales que los contiene acorde a los lineamientos establecidos desde el Ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible para el eje transversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, como también, el monitoreo del riesgo desde la cartografía social y comunitaria, cuyo objeto tiene la

de expresar la percepción e identificación del riesgo bajo sus propios saberes culturales para el eje transversal de seguridad humana y justicia social.

Por otra parte, también se resaltó la importancia de generar convenios interinstitucionales que permitan fortalecer el monitoreo de obtención de datos del clima y cambio climático para el eje transversal de transformación productiva. Junto al eje transversal de convergencia regional, se informó la importancia de sensibilización de la GRD con la participación en articulación con los ministerios de educación, cultura entre otros, cuando aplique determinada política o eje temático esencial.

Del mismo modo que el proceso del conocimiento se articula con los cinco ejes transversales del PND (art. 3), se propone articular estos con el proceso de reducción del riesgo, así las cosas, en articulación con el eje transversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, se hizo énfasis en la asistencia técnica para la formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva enmarcados en la nueva metodología que incorpora soluciones basadas en la naturaleza y eco-reducción. Por otra parte, desde el eje transversal de seguridad humana y justicia social, se resaltaron las acciones enfocadas a la formulación y ejecución de proyectos comunitarios usando metodologías de análisis de vulnerabilidades y capacidades con enfoque inclusivo, participativo y diferencial. Así mismo, el cómo la intervención prospectiva y correctiva a través de proyectos de infraestructura permiten la transformación productiva y reducen algunos impactos climáticos. Y, finalmente, al eje de convergencia regional, la asistencia técnica para los departamentos deberá aunar esfuerzos en la implementación de los mecanismos e instrumentos de protección financiera.

Acorde a los ejes transversales enmarcados en el artículo 3 del PND, se articulan así mismo con el proceso de manejo, cuyo enfoque para el ordenamiento del territorio alrededor del agua, se deberá realizar la ejecución de estrategias de reasentamientos para las familias afectadas apoyados con los instrumentos de planificación, estudios básicos y a detalle de los municipios del departamento, de igual forma, se deberá fortalecer la respuesta y articular todas las entidades operativas del SNGRD para el eje transversal de seguridad humana y justicia social. Quizás la gestión actual que realiza la UNGRD en el sentido del proceso del manejo para el eje transversal del derecho humano a la alimentación, se solidifica en la seguridad alimentaria para las personas que han estado o están pasando por un evento y/o desastre a través de los programas de hambre cero, jefes y jefas de

hogar, ayudas humanitarias de emergencia, ollas comunitarias y canastas populares. Del mismo modo, cabe resaltar que dentro de medidas no estructurales se encuentran la actualización de los planes nacionales, departamentales y municipales de respuesta a los diferentes eventos, así mismo, que estos, deberán integrar los diferentes tipos de sistemas de alertas tempranas incluidas los comunitarios.

Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos

Se abordó la temática desde la ley 1523, 2012 y otros instrumentos en principio de gradualidad con el conocimiento con alcance internacional y nacional basado en la tercera comunicación del PNUD / ODS, desde el MADS, se enfatizaron algunas acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Por otra parte, desde la óptica de los asentamientos y reasentamientos, se abordó desde los mecanismos e instrumentos de planificación territorial desde la configuración de las áreas en condición de amenazas y vulnerabilidades plasmadas en el decreto 1807, 2014, así mismo, desde lo articulado con el PND, el PNGRD y el marco de Sendai, con el cual, se definió que antes de cualquier medida/adopción, se deberán tener las viabilidades técnicas de riesgo mitigable o no mitigable para generar y/o formular nuevas áreas representativas que puedan garantizar el reasentamiento de las comunidades con afectación o que se encuentran en áreas en condición de riesgo alto no mitigable.

Lo anteriormente mencionado, ante nuevas actualizaciones de los instrumentos de planificación deberá integrar el cambio climático en los PMGRD/PDGRD, igualmente, en los Esquemas/Planes de ordenamiento de los territorios,

Hambre Cero - Ollas Comunitarias

Teniendo en cuenta el punto 4 de la presentación se brindó información a los coordinadores cómo funciona el plan hambre 0 y cada una de sus estrategias (Canastas populares, ollas comunitarias, jefes y jefas de familia damnificados y Kit de alimentos) brindando seguridad alimentaria desde la UNGRD y considerando necesario promover y apoyar la constitución de ollas comunitarias en los diferentes municipios del nivel nacional para responder a la situación de hambre desde una perspectiva comunitaria y más cercana a las necesidades y tradiciones de consumo alimentario local.

Lo anterior a través de un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres para así asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Plan Acción Social

Se resaltó la importancia de la participación ciudadana, la gobernanza, la gestión de conocimientos y saberes ancestrales, el acompañamiento psicosocial y la divulgación en la GRD. Socializando los enfoques, ejes y como se articulan estos con el PND, para lograr así los objetivos propuestos en el plan de acción social.

Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

Referente a este punto se brindó información del alcance de la resolución 0987 de 2023, orientando a los coordinadores como deben integrarse los instrumentos asociativos de origen comunitario en los procesos que adelanta la UNGRD directamente y a través del FNGRD, en concordancia con los artículos 100 y 101 del Plan Nacional de desarrollo, orientados a que participen en contratación y compras públicas mediante asociaciones público populares, con un marco normativo con un enfoque netamente social, fortaleciendo las Unidades de economía popular, organizaciones de acción comunal y grupos o comunidades étnicas.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

SESIÓN No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Participantes: Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.
María Ángel Londoño Madera
Jenny Fernanda Quintero Cala

Equipo Oficina para la Gestión del Riego de Desastres (Pedro Conde Amorocho, Juan Carlos Quintero Gómez, Jaime Orlando Restrepo Diaz ,Jhon Edinson Diaz Albarracín ,Fabio Andrés Correa y Elida Pérez Orjuela)

Objetivo: Realizar actualización al diagnóstico efectuado en el año 2022 por la UNGRD, de las diferentes temáticas priorizadas en la asistencia técnica brindada a la Oficina para la gestión del riesgo del departamento de Santander

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 1

El desarrollo de la sesión se concreta en los siguientes aspectos manifestados por los profesionales de la OGRD:

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

El departamento para la vigencia 2022 le quedo el compromiso de realizar un plan de trabajo de capacitaciones dirigido a los funcionarios y contratistas de los municipios de su ámbito territorial con el fin de fortalecer técnicamente a sus territorios en el marco del cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1523 de 2012, en virtud de que los gobernadores deben actuar como agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres; por lo tanto, deben proyectar hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.

Ante lo cual la coordinación departamental adelantó la configuración de su equipo de asistencia técnica, sin embargo, no fue suministrado evidencia de ello.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

El fondo departamental de gestión de riesgos fue creado a través de la Ordenanza No. 053 de 2012 y reglamentado mediante el Decreto 0391 del 7 de octubre de 2014, recursos que son de carácter acumulativo y cumplen con la disposición de no anualidad.

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

El Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, fue actualizado y adoptado mediante el Decreto 0178 de 2020. Este instrumento se actualizó bajo el estricto seguimiento de las guías metodológicas para su formulación elaboradas por la UNGRD.

Estrategias para la respuesta y la recuperación

La Estrategia para la Respuesta a Emergencias, fue actualizada y adoptada mediante el Decreto 0178 de 2020. Este instrumento se actualizó bajo el estricto seguimiento de las guías metodológicas para su formulación elaboradas por la UNGRD.

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

Respecto a la armonización de la gestión del riesgo de desastres con los instrumentos de planeación y desarrollo del territorio, se manifiesta que las acciones del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres fueron articuladas con las metas del Plan de Desarrollo del Departamento 2020-2023, con lo cual el seguimiento y evaluación a la implementación se hace efectiva.

Es del caso señalar que el Departamento de Santander ha formulado el Plan de Ordenamiento Departamental – POD y consolida la conformación de la Región Administrativa y de Planeación RAP El Gran Santander, no obstante, estos instrumentos de planeación no han sido adoptados por la Asamblea razón por la

cual no se ha socializado a las entidades territoriales la articulación de la gestión del riesgo en los mismos

Finalmente, con el propósito de garantizar la participación efectiva de las comunidades, entidades públicas y privadas en la comunicación y/o socialización de los instrumentos y acciones que desde la OGRD Santander se planean y/o ejecutan, se convocaron en las cabeceras de provincia estos actores para brindar asistencia técnica y a su vez se expidieron diferentes circulares informativas para la toma de decisiones en situaciones de emergencias.

Sesión No. 2

Duración: 10:00 A.M. – 12:00 P.M.

Participantes: Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.
María Ángel Londoño Madera
Jenny Fernanda Quintero Cala

Equipo Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres (Pedro Conde Amorocho y Elida Pérez Orjuela)

Representantes Federación Comunal de Santander (Nancy Alarcón Téllez, Reinaldo Peñaloza y Campo Elías Bar)

Objetivo: Socializar la articulación del PND 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida en sus cinco ejes de transformación con los procesos misionales que adelanta la UNGRD/SNGRD y la interacción con los grupos asociativos de origen comunitario.

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 2

Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua

En ese sentido, se realizó una introducción a los ejes transversales citados en el artículo 3 del PND, y como se articula con la UNGRD/SNGRD de forma general.

Por otra parte, se realizó la introducción a la articulación acorde al artículo 38 del PND en contraste con la temática propuesta en la diapositiva N° 7, para los reasentamientos, identificación de predios zonas seguras, los procesos de caracterización social y, la autoconstrucción de vivienda

Así mismo, lo referente al eje temático de acción social, que aborda la gestión del conocimiento y saberes y mapas comunitarios y comités de crisis climática, conforme a los lineamientos y/o metodologías de la cruz roja y media luna roja articulados con los instrumentos de planificación suscitados en el capítulo III de la ley 1523 y en concordancia del principio de gradualidad con el conocimiento con los decretos y resoluciones que los articulan.

Y, finalmente, el eje temático de Hambre cero, se socializo conforme el articulado del PND para la canasta popular: compras de cosechas, el apoyo monetario a jefes de hogar, el apoyo y ayuda humanitaria de emergencias, y, las ollas comunitarias.

Generalidades SNGRD-UNGRD

Se brindó introducción a la Coordinación Departamental de Gestión del Riegos de Santander referente a como la UNGRD dirige y coordina siguiendo el marco normativo LEY 1523 DE 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” lo anterior para implementar el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer la protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo

Teniendo en cuenta el numeral 3 de la presentación socializada a las instancias coordinadoras de la gestión del riesgo departamental, se aborda este capítulo de articulación del Plan Nacional de Desarrollo con los procesos de la gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo), así las cosas, desde el proceso del conocimiento articulado con el PND, se hizo énfasis a los instrumentos de

planificación como el plan departamental de la gestión del riesgo y los capítulos que lo contienen para la identificación y análisis del riesgo, los POMCA y los determinantes ambientales que los contiene acorde a los lineamientos establecidos desde el Ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible para el eje transversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, como también, el monitoreo del riesgo desde la cartografía social y comunitaria, cuyo objeto tiene la de expresar la percepción e identificación del riesgo bajo sus propios saberes culturales para el eje transversal de la seguridad humana y justicia social.

Por otra parte, también se resaltó la importancia de generar convenios interinstitucionales que permitan fortalecer el monitoreo de obtención de datos del clima y cambio climático para el eje transversal de transformación productiva. Junto al eje transversal de convergencia regional, se informó la importancia de sensibilización de la GRD con la participación activa en articulación con los ministerios de educación, cultura entre otros, cuando aplique determinada política o eje temático esencial.

Del mismo modo que el proceso del conocimiento se articula con los cinco ejes transversales del PND (art. 3), se propone articular estos con el proceso de reducción del riesgo, así las cosas, en articulación con el eje transversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, se hizo énfasis en la asistencia técnica para la formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva enmarcados en la nueva metodología que incorpora soluciones basadas en la naturaleza y eco-reducción. Por otra parte, desde el eje transversal de seguridad humana y justicia social, se resaltaron las acciones enfocadas a la formulación y ejecución de proyectos comunitarios usando metodologías de análisis de vulnerabilidades y capacidades con enfoque inclusivo, participativo y diferencial. Así mismo, el cómo la intervención prospectiva y correctiva a través de proyectos de infraestructura, permiten la transformación productiva y reducen algunos impactos climáticos. Y, finalmente, al eje de convergencia regional, la asistencia técnica para los departamentos deberá aunar esfuerzos en la implementación de los mecanismos e instrumentos de protección financiera.

Acorde a los ejes transversales enmarcados en el artículo 3 del PND, se articulan así mismo con el proceso de manejo, cuyo enfoque para el ordenamiento del territorio alrededor del agua, se deberá realizar la ejecución de estrategias de reasentamientos para las familias afectadas apoyados con los instrumentos de planificación, estudios básicos y a detalle de los municipios del departamento, de

igual forma, se deberá fortalecer la respuesta y articular todas las entidades operativas del SNGRD para el eje transversal de seguridad humana y justicia social. Quizás la gestión actual que realiza la UNGRD en el sentido del proceso del manejo para el eje transversal del derecho humano a la alimentación, se solidifica en la seguridad alimentaria para las personas que han estado o están pasando por un evento y/o desastre a través de los programas de hambre cero, jefes y jefas de hogar, ayudas humanitarias de emergencia, ollas comunitarias y canastas populares. Del mismo modo, cabe resaltar que dentro de medidas no estructurales se encuentran la actualización de los planes nacionales, departamentales y municipales de respuesta a los diferentes eventos, así mismo, que estos, deberán integrar los diferentes tipos de sistemas de alertas tempranas incluidas los comunitarios.

Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos

Se abordó la temática desde la ley 1523, 2012 y otros instrumentos en principio de gradualidad con el conocimiento con alcance internacional y nacional basado en la tercera comunicación del PNUD / ODS, desde el MADS, se enfatizaron algunas acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Por otra parte, desde la óptica de los asentamientos y reasentamientos, se abordó desde los mecanismos e instrumentos de planificación territorial desde la configuración de las áreas en condición de amenazas y vulnerabilidades plasmadas en el decreto 1807, 2014, así mismo, desde lo articulado con el PND, el PNGRD y el marco de Sendai, con el cual, se definió que antes de cualquier medida/adopción, se deberán tener las viabilidades técnicas de riesgo mitigable o no mitigable para generar y/o formular nuevas áreas representativas que puedan garantizar el reasentamiento de las comunidades con afectación o que se encuentran en áreas en condición de riesgo alto no mitigable.

Lo anteriormente mencionado, ante nuevas actualizaciones de los instrumentos de planificación deberá integrar el cambio climático en los PMGRD/PDGRD, igualmente, en los Esquemas/Planes de ordenamiento de los territorios,

Hambre Cero - Ollas Comunitarias

Teniendo en cuenta el punto 4 de la presentación se brindó información a los coordinadores y representantes de juntas de acción comunal cómo funciona el plan

hambre 0 y cada una de sus estrategias (Canastas populares, ollas comunitarias, jefes y jefas de familia damnificados y Kit de alimentos) brindando seguridad alimentaria desde la UNGRD y considerando necesario promover y apoyar la constitución de ollas comunitarias en los diferentes municipios del nivel nacional para responder a la situación de hambre desde una perspectiva comunitaria y más cercana a las necesidades y tradiciones de consumo alimentario local.

Lo anterior a través de un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres para así asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población

Plan Acción Social

Se resaltó la importancia de la participación ciudadana, la gobernanza, la gestión de conocimientos y saberes ancestrales, el acompañamiento psicosocial y la divulgación en la GRD. Socializando los enfoques, ejes y como se articulan estos con el PND, para lograr así los objetivos propuestos en el plan de acción social.

Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

Referente a este punto se brindó información del alcance de la resolución 0987 de 2023, orientando a los coordinadores como deben integrarse los instrumentos asociativos de origen comunitario en los procesos que adelanta la UNGRD directamente y a través del FNGRD, en concordancia con los artículos 100 y 101 del Plan Nacional de desarrollo, orientados a que participen en contratación y compras públicas mediante asociaciones público populares, con un marco normativo con un enfoque netamente social, fortaleciendo las Unidades de economía popular, organizaciones de acción comunal y grupos o comunidades étnicas.

Percepción por parte de los Participantes:

La coordinación departamental acogió la información de manera satisfactoria y ratifico el compromiso de transmitir o retroalimentar a las entidades territoriales, por su parte las asociaciones comunitarias mostraron iniciativa por ser partícipes en los procesos de contratación que adelante la UNGRD

DEPARTAMENTO DE HUILA

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.
Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo (Departamento del Huila)

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 1

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Se llevó a cabo la capacitación para realizar seguimiento al fortalecimiento de los componentes de la GRD, con el acompañamiento del equipo de trabajo de asistencia técnica y coordinador departamental de Gestión del Riesgo con su equipo de trabajo. Desarrollándose de la siguiente manera:

El desarrollo de la asistencia técnica se efectuó en las instalaciones de la oficina departamental de Gestión del Riesgo, ubicada en el primer piso de la gobernación del departamento del Huila, iniciando el día 15 de diciembre a las 08:00 AM hasta las 10:00 AM.

Se realizó la presentación de cada uno de los participantes del departamento del Huila y respectivamente la presentación del equipo de la UNGRD.

Se procedió con la retroalimentación del módulo Cero, Generalidades de la Gestión del Riesgo de Desastres, conforme al compromiso adquirido por parte de la UNGRD en la vigencia del 2021, de realizar asistencia técnica de manera presencial; de la siguiente manera:

Retroalimentación sobre la definición de los Componentes del sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y sobre los procesos de gestión del riesgo de desastres.

Concluyendo así la Temática de Generalidades del Sistema Nacional del riesgo de desastres, con la percepción de un equipo departamental de gestión del riesgo muy comprometido y tomando las siguientes recomendaciones.

Capacitación más detallada y estructurada para la debida elaboración y presentación de proyectos de inversión a la UNGRD alineados con el plan de desarrollo Nacional.

Contar con un enlace departamental en Bogotá, que facilite la comunicación entre el departamento del Huila y la UNGRD, para aclarar dudas técnicas y realizar el debido seguimiento a diferentes temas administrativos.

Que las próximas asistencias técnicas realizadas al departamento al igual que la realizada en la vigencia 2023 se desarrollen de manera presencial.

Se recomendó seguir en contacto con el equipo de asistencia técnica con el fin de seguir dando apoyo y aclarando dudas que surjan en torno a la GRD en su territorio.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Continuando con la sesión de asistencia técnica, se verifico que el departamento del Huila cuenta aún con el fondo establecido en 2014, creado mediante ordenanza No 024 de 2014, este no se ha modificado o actualizado a la fecha de realizar la asistencia técnica de 2023.

Se clara que en dicha ordenanza se establecen los recursos que hacen parte del fondo:

- Recursos que transfiera la nación
- Recursos del presupuesto general del Departamento
- Aportes públicos y privados
- Recursos provenientes de entidades internacionales
- Rendimientos financieros
- Recursos provenientes de cooperación internacional

Como también a través de la ordenanza mencionada, se crearon las subcuentas de Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres.

Respecto al compromiso planteado en la vigencia 2021, este se enfocó en la elaboración del plan financiero departamental, en la vigencia 2023 se presentó al equipo de asistencia técnica de la UNGRD, un instrumento financiero y de planificación denominado Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, con una vigencia del 2023 al 2050.

Se aprecia por parte del equipo de técnica de la UNGRD, el compromiso que tiene el departamento del Huila con la gestión del riesgo, transmitido en este instrumento de planeación mencionado anteriormente; pero de igual manera se toman las siguientes recomendaciones:

1. En las próximas asistencias técnicas se dé un espacio exclusivo para la presentación detallada de la Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila 2023-2050 para la toma detallada de recomendaciones, seguimiento al cumplimiento de la misma y conclusiones.
2. Se recomienda a la gobernación del Huila la expedición del acto administrativo mediante el cual adoptan esta Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila 2023-2050.

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Como se mencionó en la asistencia técnica realizada en la vigencia 2021 el departamento del Huila cuenta con un Plan Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres Decreto PDGRD 2694 del 2015.

Para esa vigencia 2021 se tomaron las siguientes recomendaciones:

- Se recomendó tener una etapa de evaluación y/o seguimiento para identificar la eficacia de este instrumento de planificación.
- Mejorar deficiencias a la hora de la caracterización de la vulnerabilidad de los escenarios de riesgo en el departamento.
- Actualizar el PDGRD términos de los instrumentos de planeación del desarrollo en cuanto a los marcos departamentales, nacionales e internacionales.
- Replicar la información del PDGRD en su territorio.

Desafortunadamente en la sesión de asistencia técnica realizada en 2023 no se evidencia soporte documental de haber realizado las mejoras anteriormente sugeridas; de esa manera se concluyó esta temática desarrollada, con las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda realizar las mejores planteadas en la vigencia 2021 aclarando nuevamente que estas deben estar alineadas al actual plan de desarrollo Nacional y al próximo plan de Desarrollo departamental.
2. Se recomienda llevar una gestión documentada de las diferentes capacitaciones y socializaciones realizadas con los territorios del departamento del Huila referente a los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Estrategias para la respuesta y la recuperación

Como se evidencia en la asistencia técnica realizada en la vigencia 2021 El departamento de Huila tiene formulada la Estrategia para la Respuesta a Emergencias desde el año 2015 y al igual que en el módulo de Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en esta antigua vigencia se tomaron las siguientes recomendaciones:

1. Actualizar la formulación de las estrategias para la respuesta ERE.
2. Convocar al CDGRD y socializar el borrador del Informe de actividades y recomendaciones para el proceso de actualización de la ERE.

Desafortunadamente en la sesión de asistencia técnica realizada en 2023 no se evidencia soporte documental de haber realizado las recomendaciones anteriormente sugeridas; de esa manera se concluyó esta temática desarrollada, con las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda realizar las recomendaciones planteadas en la vigencia 2021 aclarando nuevamente que estas deben estar alineadas al actual plan de desarrollo Nacional y al próximo plan de Desarrollo departamental.
2. Se recomienda llevar una gestión documentada de las diferentes capacitaciones y socializaciones realizadas al CDGRD del departamento del Huila referente a las Estrategias para la respuesta y la recuperación.

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

El departamento del Huila cuenta con la incorporación de la Gestión del Riesgo en su actual plan de desarrollo 2020 – 2023. Armonizado con la vigencia anterior. Se resalta también como se mencionó anteriormente la elaboración de la Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, con una vigencia del 2023 al 2050. Tomando así las siguientes recomendaciones:

1. Realizar seguimiento a las diferentes herramientas de planificación territoriales, verificando la incorporación del a GRD y que estén debidamente alineados con el actual plan de desarrollo Nacional.
2. Respecto a la Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, con una vigencia del 2023 al 2050 se recomienda nuevamente la sugerencia realizada en la temática de Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.

Sesión No. 2

Duración: 10:00 A.M. – 12:00 P.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riegos.

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 2

Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua

Se abordaron temáticas generales sobre la gestión del riesgo y su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo PND y los procesos y subprocesos misionales de la UNGRD tales como:

1. Conocimiento del Riesgo:

1. Identificación y caracterización de escenarios de riesgo.
2. Conocimiento del riesgo
3. Monitoreo del riesgo
4. Análisis y evaluación del riesgo.

2. Reducción del Riesgo:

1. Intervención prospectiva del riesgo
2. Intervención correctiva del riesgo
3. Protección financiera.

3. Manejo de desastres:

1. Preparación para la respuesta
2. Ejecución para la respuesta
3. Preparación para la recuperación
4. Ejecución para la recuperación.

Posteriormente se dio una introducción a los ejes principales del PND 2022 – 2026, tales como:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
2. Seguridad humana y justicia social.
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia Regional

Como también una introducción a los algunos programas adelantados por la UNGRD:

1. Hambre cero
2. Acción Social
3. Reasentamiento

Generalidades SNGRD-UNGRD

Se dio una explicación sobre la Ley No. 1523 del 24 de abril de 2012 “por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”. Enfatizando también en el objetivo general y específicos del SNGRD

Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo

Se expuso como este articulado el SNGRD y sus procesos misionales con el PND a manera de ejemplos y de la siguiente forma:

Conocimiento del Riesgo	
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Identificación y Análisis del Riesgo
Seguridad humana y justicia social.	Monitoreo del Riesgo
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Generación de convenios interinstitucionales que permiten fortalecer el monitoreo para la obtención de datos de clima y cambio climático.
Convergencia Regional	Sensibilización sobre GRD con participación activa en articulación con diferentes instituciones nacionales.

Reducción del Riesgo	
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva enmarcados en la nueva guía metodológica que incorpora las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) y Eco-Reducción
Seguridad humana y justicia social.	Acciones enfocadas a la formulación y ejecución de proyectos comunitarios usando metodología de análisis de vulnerabilidades y Capacidades, con enfoque inclusivo, participativo, y diferencial
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Intervención prospectiva y correctiva a través de Proyectos de infraestructura

Convergencia Regional	Asistencia técnica en los departamentos en la implementación de mecanismos o instrumentos de protección financiera.
-----------------------	---

Manejo de Desastres	
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Ejecución de estrategias de reasentamiento para familias afectadas
Seguridad humana y justicia social.	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las entidades operativas del SNGRD
Derecho humano a la alimentación.	Seguridad alimentaria para las personas que han estado o están pasando por un evento y/o desastre a través de diferentes programas.
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Implementación SAT (sistemas de alertas tempranas)
Convergencia Regional	Suministros de agua y saneamiento básico; maquinaria amarilla y compra de puentes de conectividad en el marco de emergencias.

Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos

Se presento la articulación del PND, con esta temática planteada aclarando que su propósito fundamental es Prevenir y gestionar los riesgos relacionados a los asentamientos en alto riesgo, obedeciendo al ordenamiento del territorio Alrededor del Agua, implementando estudios de riesgos y asistencia técnica territorial para la gestión del suelo y reasentamiento de familias.

Se aclararon las acciones por las cuales están articulados al plan de desarrollo:

- Legalización urbanística
- Mejoramiento de asentamientos Humanos
- Gestión del suelo

Como también se expuso de qué manera se vinculan las bases del PND con la Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos tal como se hizo en la temática anterior-

Hambre Cero - Ollas Comunitarias

Se expuso la estrategia y temática referente a las ollas comunitarias aclarando que son esfuerzos organizativos donde las comunidades que han sido golpeadas por un evento de emergencia se organizan, reconstruyen y fortalecen el tejido social por medio de procesos sociales de integración, a través de la alimentación como espacio de construcción social.

Se mencionaron el objetivo general y específico de esta estrategia, tomo también los diferentes datos de gestión llevados a la fecha por la vigencia actual:

- 1120 ollas implementadas
- Mas de 130141 Personas Beneficiadas
- Mas de 4839330 Raciones proyectadas
- Inversión de 158.363 millones de pesos.

Plan Acción Social

Realizamos una breve exposición del programa de acción social PAS el cual garantiza la participación ciudadana y la gobernanza, la gestión de conocimientos y saberes ancestrales, el acompañamiento psicosocial y la divulgación en la GRD. Es liderado por la UNGRD, en cabeza de la Dirección General. Como también se mencionó su propósito fundamental, enfoques, ejes y su articulación con el PND. Resaltando la conformación de los comités de crisis climática CCC y el acompañamiento a los CMGRD en la elaboración de mapas comunitarios.

Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

Se presenta a los participantes de la gobernación del Huila esta resolución Por medio de la cual se integran los grupos asociativos de origen comunitario en los procesos que adelante la UNGRD directamente y a través del FNGRD. A su vez también se menciona que esta se incorpora lo dispuesto en los artículos 100 y 101 del PND:

- Participación en contratación y compras públicas mediante asociaciones público-populares
- Asociaciones de iniciativa público popular

Finalmente se expuso la ruta que se debe llevar a cabo para acceder a los programas de UNGRD/SNGRD

Es de aclarar que, al terminar de mencionar las diferentes temáticas expuestas en la segunda sesión de asistencia técnica, los participantes del departamento del Huila mostraron gran interés en estos tópicos, como también se percibió su conocimiento sobre el SNGRD.

Al finalizar esta última temática se abrió un espacio para que los representantes del departamento del Huila expresaran sus inquietudes, como también se plantearon algunas sugerencias por el equipo de asistencia técnica, de la siguiente manera:

1. Que en las próximas asistencias técnicas realizadas en el departamento se profundice mucho más en los siguientes temas:
 1. Enfoque diferencial
 2. Estrategias de protección financiera.
 3. Procedimiento para establecer y llevar a cabo los reasentamientos.
 4. Mayor capacitación en la formulación y presentación de proyectos en marco del SNGRD.
 5. Procedimiento mediante el cual se puede llevar a cabo por parte del departamento del Huila los programas de canastas populares y ollas comunitarias.

2. Se recomienda llevar una buena gestión documentada que soporte los trabajos hechos con la comunidad, ya que mencionan que se están realizando los mapas comunitarios, pero no entregan soportes documentales respecto a esta acción.

3. Se recomienda se exponga la información brindada en estas sesiones a los territorios del departamento y en especial a los diferentes tipos de comunidades.

LISTA DE ASISTENTES		
Nombre	Dependencia	Cargo
María Paula Díaz	Gobernación del Huila	Contratista
Orlando Garzón Garzón	Gobernación del Huila	Contratista - Manejo
Diana Ortiz	Gobernación del Huila	Contratista
Andrés Felipe Horta	Gobernación del Huila	Contratista
Alirio Perdomo	Gobernación del Huila	Contratista
Armando Ruiz	Gobernación del Huila	Contratista

Ricardo Vera Torres	Gobernación del Huila	Contratista
Isabel Hernández	Gobernación del Huila	Coordinadora Departamental
Jhon Jairo Perdomo	Gobernación del Huila	Contratista
Yeraldine Villedo	UNGRD	Contratista
Fredy Cuellar Yustres	UNGRD	Contratista

DEPARTAMENTO DE CASANARE

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

- Fredy Cuellar Yustres
- Nelson Flórez Maldonado

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo Yessica Silva (FGRD) – Juan Diego Mogollón (Prof. Apoyo) – Juan Carlos Godoy (Prof. Apoyo) – Sergio Sánchez (DGRD) – Tatiana Mendoza (Gov. FGRDC) – Lina Pinto (FGRDC) – Mónica Angulo (FGRDC)

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

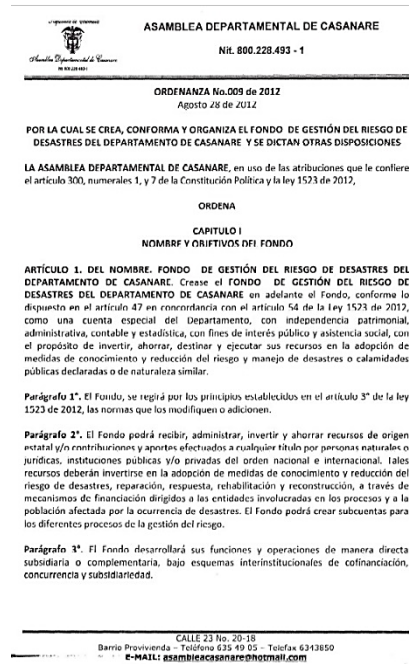
DESARROLLO DE LA SESIÓN No 1

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

El grupo de coordinadores del territorio adelantó la configuración de su equipo de asistencia técnica, sin embargo, no se ha desarrollado ningún cronograma dirigido a los municipios de su jurisdicción.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

El departamento de Casanare cuenta con el Fondo Departamental de Gestión de Riesgos creado mediante ordenanza No 009 del 28 de agosto de 2012, como se podrá apreciar en la siguiente imagen. En dicha ordenanza se establece los recursos del Fondo para su operación:



Los recursos que transfiera La Nación, los Fondos Nacionales, Departamentales o Municipales para La Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades del orden nacional, departamental o municipal a cualquier título.

Los recursos del presupuesto general del Departamento que se le asignen.

Los aportes y recursos públicos o privados que reciba a cualquier título.

Los recursos provenientes de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.

Los rendimientos financieros obtenidos por estos recursos.

Los impuestos, tasas, sobretasas, contribuciones, o cualquier otro tributo aprobado por La Asamblea Departamental para este fin.

Los recursos provenientes de crédito interno o externo.

Los recursos provenientes de La Cooperación Internacional o Instituciones Internacionales.

9. Los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título.

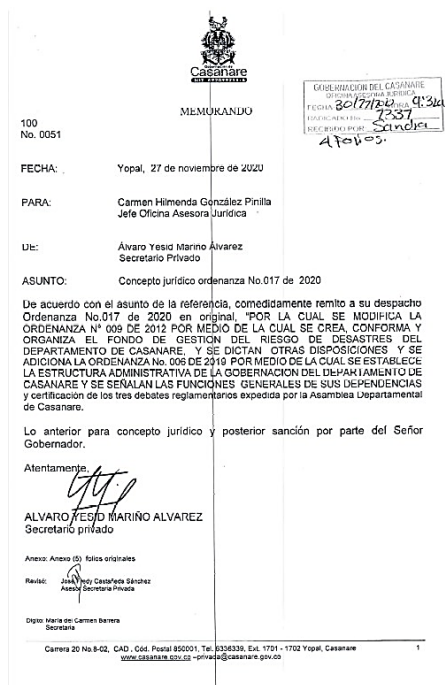
10. Recursos de carácter departamental que se le asigne con ocasión del ordenamiento jurídico

Adicionalmente mediante la ordenanza citada, se crean las subcuentas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres subcuenta de

radiocomunicaciones y subcuenta de protección financiera. De igual forma se establece la junta directiva que manejará el fondo, la cual está integrada por:

1. El Gobernador o su delegado.
2. El secretario de Gobierno o su delegado.
3. El secretario de Hacienda o su delegado.
4. El secretario de Planeación o su delegado
5. El jefe de la oficina de gestión de riesgos o quien haga sus veces.

Del mismo modo, mediante la ordenanza 017 de 2020 “Por la cual se modifica la ordenanza 009 de 2012 por medio de la cual se crea, conforma y organiza el fondo de gestión del riesgo de desastres del departamento de Casanare, y se dictan otras disposiciones y se adiciona la ordenanza 006 de 2019 por medio de la cual se establece la estructura administrativa de la gobernación del departamento de Casanare y se señalan las funciones generales de sus dependencias” como se podrá apreciar en la siguiente figura



Casanare
GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO

MEMORANDO

100
No. 0051

FECHA: Yopal, 27 de noviembre de 2020

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla
Jefe Oficina Asesora Jurídica

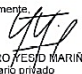
DE: Alvaro Yesid Marino Alvarez
Secretario Privado

ASUNTO: Concepto jurídico ordenanza No.017 de 2020


De acuerdo con el asunto de la referencia, comedidamente remito a su despacho Ordenanza No.017 de 2020 en original, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 009 DE 2012 POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA, CONFORMA Y ORGANIZA EL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Y SE ADICIONA LA ORDENANZA No. 006 DE 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES GENERALES DE SUS DEPENDENCIAS y certificación de los tres debates reglamentarios expedida por la Asamblea Departamental de Casanare.

Lo anterior para concepto jurídico y posterior sanción por parte del Señor Gobernador.

Atentamente


ALVARO YESID MARINO ALVAREZ
Secretario privado

Anexo: Anexo (3) folios originales

Revisó: 
Juan Carlos Casanova Sánchez
Asesor Secretario Privado

Digito: María del Carmen Barrera
Secretaria

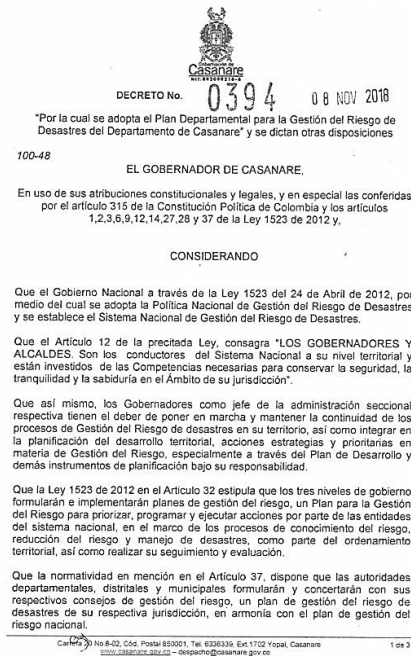
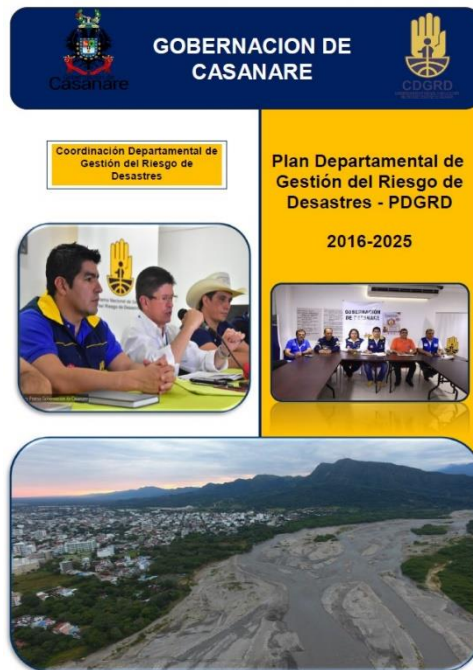
Carrera 20 No 8-02, CAD, Cód. Postal 850001, Tel. 0236330, Ext. 1721 - 1702 Yopal, Casanare
www.gestiondelriesgo.gov.co

Artículo 3. Administración: El órgano máximo de la administración del Fondo es la Junta Directiva que se conforma de la siguiente manera:

1. El secretario Privado en representación del gobernador del Departamento
2. El director del Departamento Administrativo de Planeación
3. El secretario de Hacienda
4. El secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
5. El director técnico de Gestión del Riesgo de Desastres

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Acorde a lo registrado en la asistencia técnica de la vigencia 2021, se evidencia que el PDGRD aún no ha sido actualizado, cuyo Plan corresponde a la vigencia 2016 – 2025, sancionado y adoptado mediante el Decreto 0394 del 08 de noviembre de 2018, “Por la cual se adopta el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Casanare”, como se podrán apreciar en las siguientes figuras

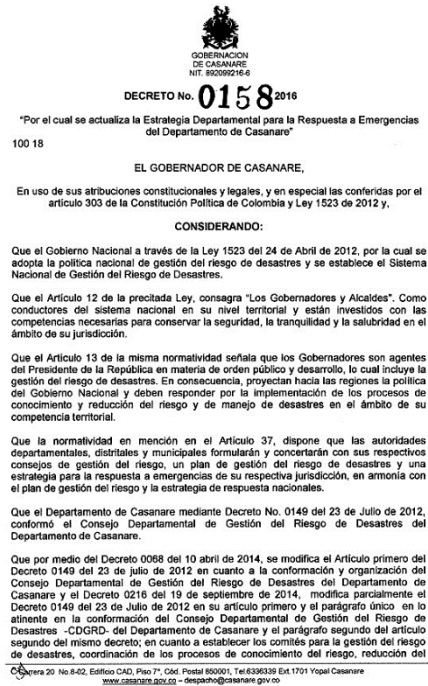
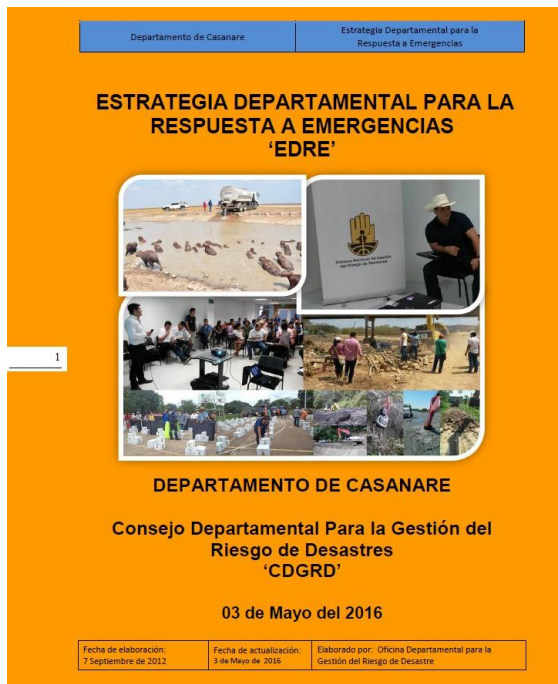


Recomendaciones al PDGRD

- ✓ Articular el PDRGD con el PNGRD y el PND, en el cual se deberá incluir el cambio climático en el documento, en el escenario de una próxima actualización.
- ✓ Realizar el acompañamiento para la elaboración de los PMGRD a los municipios que aún no han realizado y ejecutado los proyectos de actualización (16 de 19), del mismo modo, articularse con los estudios (Resultados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo) para ser incorporados en los EOT, PBOT y/o POT, de igual forma con la inclusión, articulación e incorporación del cambio climático en estos.

Estrategias para la respuesta y la recuperación

Acorde a lo registrado en la asistencia técnica de la vigencia 2021, se evidencia que la EDRE aún no ha sido actualizado, cuyo Plan corresponde a la vigencia 2016, sancionado y adoptado mediante el Decreto 0158 del 2016, “Por la cual se actualiza la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias del Departamento de Casanare”, como se podrán apreciar en las siguientes figuras



Recomendaciones a la EDRE

- ✓ Articular la EDRE con el PNGRD, en el cual se deberán incluir las actualizaciones base a la identificación de las amenazas existentes en el Departamento, así mismo, incluir la determinante de cambio climático, en el escenario de una próxima actualización.
- ✓ Realizar el acompañamiento para la elaboración de las EMRE a los municipios que aún no han realizado y ejecutado los proyectos de actualización, del mismo modo, articularse con la identificación de los escenarios de las amenazas existentes para cada municipio, de igual forma con la inclusión, articulación e incorporación del cambio climático en estos.

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

De acuerdo a lo que manifestaron los representantes por parte del departamento del Casanare, tan solo 3 de 19 municipios cuentan con los instrumentos de planificación y su debida incorporación a la gestión del Riesgo (PMGRD / EMRE)

Sesión No. 2

Duración: 10:00 A.M. – 12:00 P.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

- Fredy Cuellar Yustres
- Nelson Flórez Maldonado

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riegos Yessica Silva (FGRD) – Juan Diego Mogollón (Prof. Apoyo) – Juan Carlos Godoy (Prof. Apoyo) – Sergio Sánchez (DGRD) – Tatiana Mendoza (Gov. FGRDC) – Lina Pinto (FGRDC) – Mónica Angulo (FGRDC)

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 2

Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua

En ese sentido, se realizó una introducción a los ejes transversales citados en el artículo 3 del PND, y como se articula con la UNGRD/SNGRD de forma general.

Por otra parte, se realizó la introducción a la articulación acorde al artículo 38 del PND en contraste con la temática propuesta en la diapositiva N° 7, para los

reasentamientos, identificación de predios zonas seguras, los procesos de caracterización social y, la autoconstrucción de vivienda

Así mismo, lo referente al eje temático de acción social, que aborda la gestión del conocimiento y saberes y mapas comunitarios y comités de crisis climática, conforme a los lineamientos y/o metodologías de la cruz roja y media luna roja articulados con los instrumentos de planificación suscitados en el capítulo III de la ley 1523 y en concordancia del principio de gradualidad con el conocimiento con los decretos y resoluciones que los articulan.

Y, finalmente, el eje temático de Hambre cero, se socializo conforme el articulado del PND para la canasta popular: compras de cosechas, el apoyo monetario a jefes de hogar, el apoyo y ayuda humanitaria de emergencias, y, las ollas comunitarias.

Generalidades SNGRD-UNGRD

Se brindó la socialización de las generalidades del SNGRD – UNGRD a los representantes del Departamento del Casanare referente a como la UNGRD dirige y coordina siguiendo el marco normativo LEY 1523 DE 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” lo anterior para implementar el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer la protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

Así mismo, se expuso la ley 1523, 2012 en el contexto de las generalidades, la organización, dirección, los actores, las instancias de coordinación del sistema nacional, los instrumentos de planificación en principio de gradualidad en el conocimiento con otros instrumentos de planificación, los sistemas de información y, los mecanismos de financiación.

Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo

Teniendo en cuenta el numeral 3 de la presentación socializada a las instancias coordinadoras de la gestión del riesgo departamental, se aborda este capítulo de articulación del Plan Nacional de Desarrollo con los procesos de la gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo), así las cosas, desde el proceso del conocimiento articulado con el PND, se hizo énfasis a los instrumentos de planificación como el plan departamental de la gestión del riesgo y los capítulos que lo contienen para la identificación y análisis del riesgo, los POMCA y los determinantes ambientales que los contiene acorde a los lineamientos establecidos desde el Ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible para el eje transversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, como también, el

monitoreo del riesgo desde la cartografía social y comunitaria, cuyo objeto tiene la de expresar la percepción e identificación del riesgo bajo sus propios saberes culturales para el eje transversal de seguridad humana y justicia social.

Por otra parte, también se resaltó la importancia de generar convenios interinstitucionales que permitan fortalecer el monitoreo de obtención de datos del clima y cambio climático para el eje transversal de transformación productiva. Junto al eje transversal de convergencia regional, se informó la importancia de sensibilización de la GRD con la participación activa en articulación con los ministerios de educación, cultura entre otros, cuando aplique determinada política o eje temático esencial.

Del mismo modo que el proceso del conocimiento se articula con los cinco ejes transversales del PND (art. 3), se propone articular estos con el proceso de reducción del riesgo, así las cosas, en articulación con el eje transversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, se hizo énfasis en la asistencia técnica para la formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva enmarcados en la nueva metodología que incorpora soluciones basadas en las naturales y eco-reducción. Por otra parte, desde el eje transversal de seguridad humana y justicia social, se resaltaron las acciones enfocadas a la formulación y ejecución de proyectos comunitarios usando metodologías de análisis de vulnerabilidades y capacidades con enfoque inclusivo, participativo y diferencial. Así mismo, el cómo la intervención prospectiva y correctiva a través de proyectos de infraestructura, permiten la transformación productiva y reducen algunos impactos climáticos. Y, finalmente, al eje de convergencia regional, la asistencia técnica para los departamentos deberá aunar esfuerzos en la implementación de los mecanismos e instrumentos de protección financiera.

Acorde a los ejes transversales enmarcados en el artículo 3 del PND, se articulan así mismo con el proceso de manejo, cuyo enfoque para el ordenamiento del territorio alrededor del agua, se deberá realizar la ejecución de estrategias de reasentamientos para las familias afectadas apoyados con los instrumentos de planificación, estudios básicos y a detalle de los municipios del departamento, de igual forma, se deberá fortalecer la respuesta y articular todas las entidades operativas del SNGRD para el eje transversal de seguridad humana y justicia social. Quizás la gestión actual que realiza la UNGRD en el sentido del proceso del manejo para el eje transversal del derecho humano a la alimentación, se solidifica en la seguridad alimentaria para las personas que han estado o están pasando por un evento y/o desastre a través de los programas de hambre cero, jefes y jefas de hogar, ayudas humanitarias de emergencia, ollas comunitarias y canastas populares. Del mismo modo, cabe resaltar que dentro de medidas no estructurales se encuentran la actualización de los planes nacionales, departamentales y municipales de respuesta a los diferentes eventos, así mismo, que estos, deberán integrar los diferentes tipos de sistemas de alertas tempranas incluidos los comunitarios.

Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos

Se abordó la temática desde la ley 1523, 2012 y otros instrumentos en principio de gradualidad con el conocimiento con alcance internacional y nacional basado en la tercera comunicación del PNUD / ODS, desde el MADS, se enfatizaron algunas acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, tanto para el área rural como para el área urbana de los municipios.

Por otra parte, desde la óptica de los asentamientos y reasentamientos, se abordó desde los mecanismos e instrumentos de planificación territorial desde la configuración de las áreas en condición de amenazas y vulnerabilidades plasmadas en el decreto 1807, 2014, así mismo, desde lo articulado con el PND, el PNGRD y el marco de Sendai, con el cual, se definió que antes de cualquier medida/adopción, se deberán tener las viabilidades técnicas de riesgo mitigable o no mitigable para generar y/o formular nuevas áreas representativas que puedan garantizar el reasentamiento de las comunidades con afectación o que se encuentran en áreas en condición de riesgo alto no mitigable, y, que a su vez, estas áreas puedan garantizar las mismas o mejores condiciones de vida.

Lo anteriormente mencionado, ante nuevas actualizaciones de los instrumentos de planificación deberán integrar el cambio climático en los PMGRD/PDGRD, igualmente, en los Esquemas/Planes de ordenamiento de los territorios.

Hambre Cero - Ollas Comunitarias

Se brindó asistencia técnica en el programa de hambre cero el cual se enfoca en brindar seguridad alimentaria, así como aportar a la soberanía alimentaria, de las personas que han pasado o están pasando por un evento y/o desastre a nivel nacional.

Se enfatizó en las diferentes estrategias que hacen parte de este programa, tales como las canastas populares, explicando sus objetivos y enseñando datos estadísticos de entregas, beneficiados y cifras sobre la inversión realizada.

Posteriormente se abarcó la estrategia de ollas comunitarias de igual manera como se expuso las canastas populares, pero enfatizando las diferencias entre las mismas y situaciones para que sean debidamente aplicadas.

Ahora bien, respecto a la estrategia de jefes y jefas de familias damnificadas se dio a conocer esta estrategia en la cual por primera vez una estrategia de ayuda humanitaria tiene cobertura de 100% de las familias damnificadas, en este caso por el Fenómeno de la Niña.

Posteriormente en cuanto a la ayuda humanitaria estandarizada se expuso sobre los Kit de alimentos, dando a conocer que estos deben proporcionar ayuda alimentaria de manera inmediata y de esta manera restaurar y/o de mantener el nivel de consumo de alimentos de las personas afectadas como consecuencia de

las emergencias y/o desastres, para evitar el deterioro de su situación nutricional. Enfatizando de igual manera en sus objetivos y cifras entregadas al corte de la actual vigencia 2023.

Respecto al programa de Acción Social PAS, se explicó su propósito fundamental, enfoques, ejes y articulación PND. Articulación la cual hace parte de la conformación de comités de crisis climática CCC y acompañamiento a los CMGR en la elaboración de los mapas comunitarios.

Finalmente, se expuso el programa de Reasentamientos, enfatizando en su propósito fundamental el cual se define como Prevenir y gestionar los riesgos relacionados a los asentamientos en alto riesgo, obedeciendo al ordenamiento del territorio Alrededor del Agua, implementando estudios de riesgos y asistencia técnica territorial para la gestión del suelo y reasentamiento de familias. Su articulación al plan de desarrollo Nacional, acciones necesarias para reasentamiento y bases para su transformación.

Plan Acción Social

Se resaltó la importancia de la participación ciudadana, la gobernanza, la gestión de conocimientos y saberes ancestrales, el acompañamiento psicosocial y la divulgación en la GRD. Socializando los enfoques, ejes y como se articulan estos con el PND, para lograr así los objetivos propuestos en el plan de acción social.

Finalmente, se expuso el programa de Reasentamientos, enfatizando en su propósito fundamental el cual se define como Prevenir y gestionar los riesgos relacionados a los asentamientos en alto riesgo, obedeciendo al ordenamiento del territorio Alrededor del Agua, implementando estudios de riesgos y asistencia técnica territorial para la gestión del suelo y reasentamiento de familias. Su articulación al plan de desarrollo Nacional, acciones necesarias para reasentamiento y bases para su transformación.

Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

Se explicó a detalle por parte del equipo de asistencia técnica de la UNGRD, esta resolución por medio de la cual se integran los grupos asociativos de origen comunitario en los procesos que adelante la UNGRD directamente y a través del FNGRD.

Se explicó el modo de articular la asociación público – popular y su articulación con el Plan de Desarrollo Nacional, artículos 100 y 101: Participación en contratación y compras públicas mediante asociaciones público-populares & Asociaciones de iniciativa público popular.

Finalmente se dio a enseñar la debida ruta para que la comunidad y demás entes territoriales accedan a los programas de la UNGRD/SNGRD.

Sugerencias y compromiso generales.

- Se percibió un gran conocimiento y compromiso respecto al SNGRD por parte del equipo técnico presentado por la gobernación de Casanare.
- La gobernación del Casanare solicita las siguientes recomendaciones relacionadas respecto a futuras asistencias técnicas brindadas para vigencias futuras:
 - ✓ Se explique sobre el sistema de Peticiones Quejas y Reclamos de la UNGRD, como también se enseñe cual es el debido tramite que debe llevar a cabo toda la información tratada entre ambas entidades.
 - ✓ Se establezca un enlace departamental que facilite de manera más eficaz la comunicación entre la gobernación del Casanare y la UNGRD.
 - ✓ Se instruyan y presenten los respectivos procedimientos para acceder a los diferentes programas expuestos y ofrecidos por la UNGRD.
- Se recomendó al equipo de Casanare, transmitir el conocimiento brindado por el equipo de asistencia técnica de la UNGRD a los diferentes entes territoriales y en especial a las diversas comunidades, residentes en su territorio.
- Se recomendó a equipo de Casanare, llevar una debida gestión documentada en la cual se puedan percibir la ejecución de todas las mejoras y recomendaciones propuestas debidamente realizadas.

La gobernación de Casanare recomienda al momento de hacer convenios interadministrativos entre las comunidades presentes en su territorio y la UNGRD, se presente la debida socialización con la gobernación y alcaldía responsable; donde intervienen estas comunidades

DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

SESIÓN No. 1

Duración: 9:00 A.M. – 10:30 A.M.

Participantes: Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.
María Ángel Londoño Madera
Armando José Alean Mórelo

Equipo Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, Wilson Silva, (jefe Oficina CGRD), Geiner Andrés Cabrera (Profesional Universitario CGRD), Gustavo Ortega N, (Profesional CDGR)

Objetivo: Realizar actualización al diagnóstico efectuado en el año 2021 por la UNGRD, de las diferentes temáticas priorizadas en la asistencia técnica brindada a la Oficina para la gestión del riesgo del departamento de Caquetá

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 1

El desarrollo de la sesión se concreta en los siguientes aspectos manifestados por los profesionales de la OGRD:

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

El compromiso adquirido por el departamento de Caquetá según en el informe ejecutivo N° 1 de la asistencia técnica con vigencia 2021 consistía en desarrollar y realizar la siguiente información:

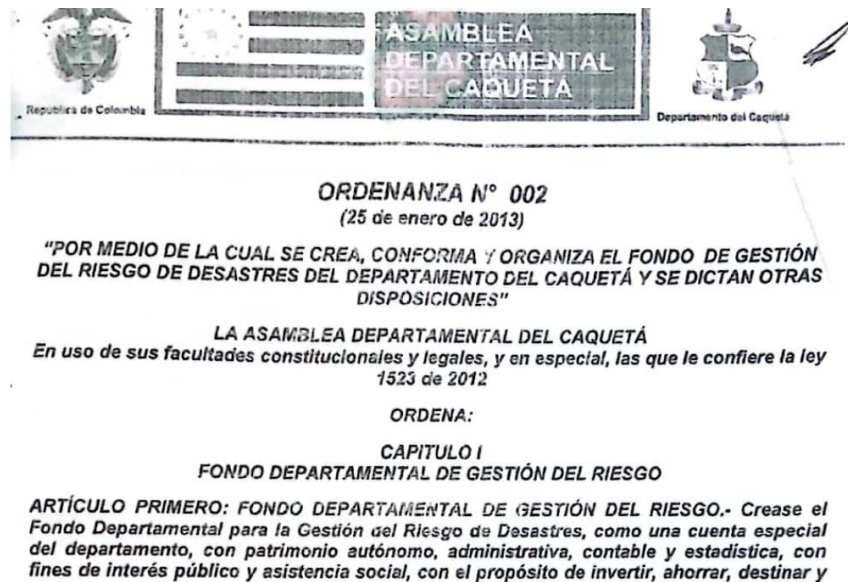
- Realizar por parte de la entidad asistida el plan de trabajo de asistencia técnica para replicar la información en su territorio.
- Realizar una ficha de un proyecto de inversión.
- Programar una visita presencial por parte de los funcionarios de la UNGRD, para realizar acompañamiento en la elaboración de los compromisos.
- Envío de material (Secuencia didáctica, Manual de participante, Manual del facilitador, Presentaciones en PDF y certificado de asistencia del Módulo), por parte de la coordinación del proyecto de asistencia técnica.

Manifiestan desde las instancias de la coordinación y los profesionales universitarios adscritos a la oficina de gestión del riesgo del departamento que acompañaron la reunión de asistencia técnica, que se realizaron los talleres, planes de trabajo, fichas y demás documentos solicitados, pero por cambio de funcionarios dichos documentos se traspapelaron y por esta razón no hubo forma de evidenciar lo manifestado por los funcionarios, ahora bien se resaltó la importancia de contar

con dicha documentación en aras de fortalecer el sistema de gestión de riesgo del departamento del Caquetá.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

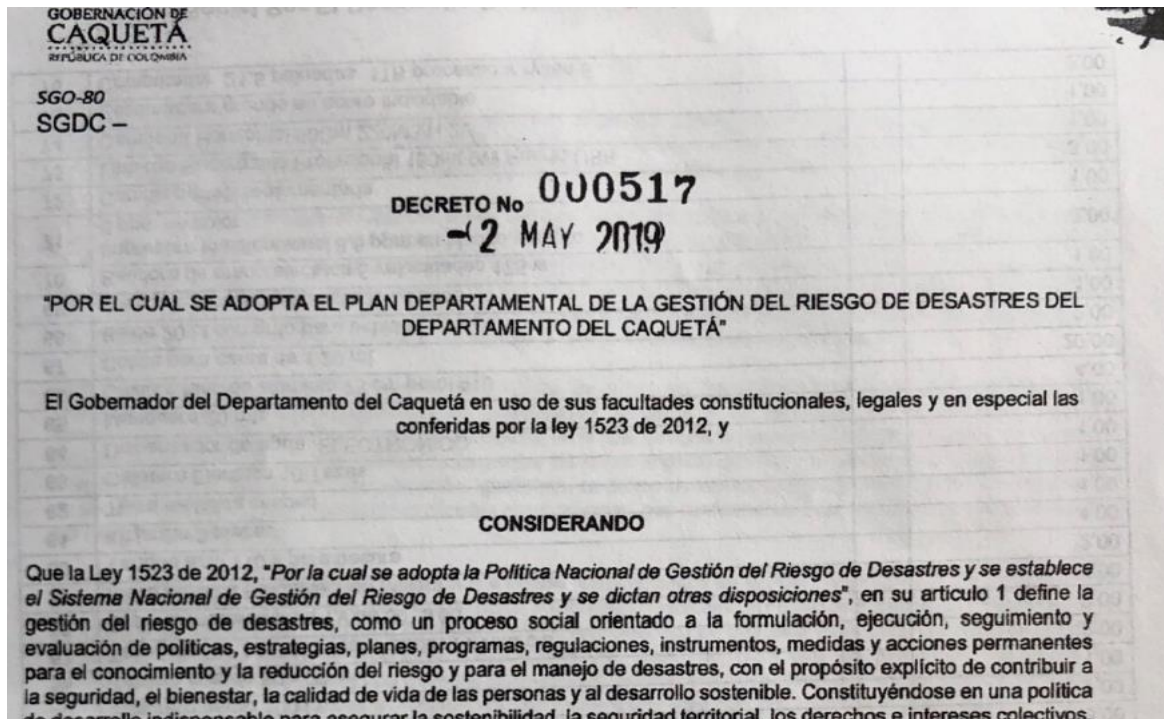
Acorde a la vigencia 2021, “El compromiso adquirido por el departamento de Caquetá consiste en la elaboración del plan financiero departamental; en la última sesión de capacitación con los funcionarios del departamento se les explicó la elaboración del mismo y se suministró el formato para consignar la información solicitada”, para ello se recomendó, además, constituir el FDGRG, para lo cual, desde el ente territorial del departamento del Caquetá, manifestaron que se encontraba constituida conforme a la expedición de la ORDENANZA N° 002 del 25 de enero de 2013”, que enuncia “**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA CONFORMA Y ORGANIZA EL FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**” como se podrá apreciar en la siguiente figura:



A lo anterior, y adicionalmente, en el informe ejecutivo N° 1 de la asistencia técnica con vigencia 2021 al Dpto. Caquetá manifiestan no hay un porcentaje asignado por recursos propios.

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Así mismo, a la observación relacionada en el formato suministrado para la vigencia 2021 del grupo de asistencia técnica, manifiesta que, “Se cuenta con plan departamental de gestión de riesgos y este se encuentra a corte 2018 adoptado mediante decreto No 000517 de 2 de mayo 2019.



Aunado lo anterior se le sugirió actualizar este instrumento de vital importancia para una adecuada gestión del riesgo en el departamento del Caquetá

Estrategias para la respuesta y la recuperación

Teniendo en cuenta lo anterior, el instrumento de planificación (EDRE) está a corte 2018, no se encuentra actualizada y no se encuentra adoptada.

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

Acorde a la vigencia 2021, “El compromiso adquirido por el departamento de Caquetá consistía en

Articular el Plan de Desarrollo incluyendo el plan de acción inversión plurianual, de acuerdo con los programas y proyectos que se priorizaron en el plan de desarrollo departamental.

Ante lo cual no se evidencio ningún avance; por otro lado, se le solicito a la entidad copia del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial, ante lo cual

manifestaron que no reposaba en el archivo de la oficina departamental de gestión del riesgo.

Se concluye que la entidad debe reforzar la incorporación de la gestión del riesgo a los esquemas y planes de ordenamiento territorial.

Sesión No. 2

Duración: 10:30 A.M. – 12:00 P.M.

Participantes: Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.
María Ángel Londoño Madera
Armando José Alean Mórelo

Equipo Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, Wilson Silva, (jefe Oficina CGRD), Geiner Andrés Cabrera (Profesional Universitario CGRD), Gustavo Ortega N, (Profesional CDGR)

Representantes Federación Comunal de Caquetá (Manuel A Trujillo, Brenda Michel Godoy, José G Vega, Fanny Calderón, Harold A mejía, José Emilio Garzón Rivera, Esteban Cabaña, María Alicia Prieto)

Objetivo: Socializar la articulación del PND 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida en sus cinco ejes de transformación con los procesos misionales que adelanta la UNGRD/SNGRD y la interacción con los grupos asociativos de origen comunitario.

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 2

Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua.

En ese sentido, se realizó una introducción a los ejes transversales citados en el artículo 3 del PND, y como se articula con la UNGRD/SNGRD de forma general.

Por otra parte, se realizó la introducción a la articulación acorde al artículo 38 del PND en contraste con la temática propuesta en la diapositiva N.º 7, para los reasentamientos, identificación de predios zonas seguras, los procesos de caracterización social y, la autoconstrucción de vivienda

Así mismo, lo referente al eje temático de acción social, que aborda la gestión del conocimiento y saberes y mapas comunitarios y comités de crisis climática, conforme a los lineamientos y/o metodologías de la cruz roja y media luna roja articulados con los instrumentos de planificación suscitados en el capítulo III de la ley 1523 y en concordancia del principio de gradualidad con el conocimiento con los decretos y resoluciones que los articulan.

Y, finalmente, el eje temático de Hambre cero, se socializo conforme el articulado del PND para la canasta popular: compras de cosechas, el apoyo monetario a jefes de hogar, el apoyo y ayuda humanitaria de emergencias, y, las ollas comunitarias.

Generalidades SNGRD-UNGRD

Se brindó introducción a la Coordinación Departamental de Gestión del Riegos del Caquetá referente a como la UNGRD dirige y coordina siguiendo el marco normativo LEY 1523 DE 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” lo anterior para implementar el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer la protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible

Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo

Se socializo a las instancias coordinadoras de la gestión del riesgo departamental abordando este capítulo de articulación del Plan Nacional de Desarrollo con los procesos de la gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo), así las cosas, desde el proceso del conocimiento articulado con el PND, se hizo énfasis a los instrumentos de planificación como el plan departamental de la gestión del riesgo y los capítulos que lo contienen para la identificación y análisis del riesgo, los POMCA y los determinantes ambientales que los contiene acorde a los lineamientos establecidos desde el Ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible para el eje transversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, como también, el monitoreo del riesgo desde la Cartografía social y comunitaria, cuyo objeto tiene la de expresar la percepción e identificación del riesgo bajo sus propios saberes culturales para el eje transversal del seguridad humana y justicia social.

Igualmente se resaltó la importancia de generar convenios interinstitucionales que permitan fortalecer el monitoreo de obtención datos del clima y cambio climático para el eje transversal de transformación productiva. Junto al eje transversal de convergencia regional, se informó la importancia de sensibilización de la GRD con la participación activa en articulación con los ministerios de educación, cultura entre otros, cuando aplique determinada política o eje temático esencial.

Se brindó información del proceso del conocimiento y este como se articula con los cinco ejes transversales del PND (art. 3), se propone articular estos con el proceso de reducción del riesgo, así las cosas, en articulación con el eje trasversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, se hizo énfasis en la asistencia técnica para la formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva enmarcados en la nueva metodología que incorpora soluciones basadas en la naturales y eco-reducción. Por otra parte, desde el eje transversal de seguridad humana y justicia social, se resaltaron las acciones enfocadas a la formulación y ejecución de proyectos comunitarios usando metodologías de análisis de vulnerabilidades y capacidades con enfoque inclusivo, participativo y diferencial. Así mismo, el cómo la intervención prospectiva y correctiva a través de proyectos de infraestructura, permiten la transformación productiva y reducen algunos impactos climáticos. Y, finalmente, al eje de convergencia regional, la asistencia técnica para los departamentos deberá aunar esfuerzos en la implementación de los mecanismos e instrumentos de protección financiera.

Acorde a los ejes transversales enmarcados en el artículo 3 del PND, se articulan así mismo con el proceso de manejo, cuyo enfoque para el ordenamiento del territorio alrededor del agua, se deberá realizar la ejecución de estrategias de reasentamientos para las familias afectadas apoyados con los instrumentos de planificación, estudios básicos y a detalle de los municipios del departamento, de igual forma, se deberá fortalecer la respuesta y articular todas las entidades operativas del SNGRD para el eje transversal de seguridad humana y justicia social. Quizás la gestión actual que realiza la UNGRD en el sentido del proceso del manejo para el eje transversal del derecho humano a la alimentación, se solidifica en la seguridad alimentaria para las personas que han estado o están pasando por un evento y/o desastre a través de los programas de hambre cero, jefes y jefas de hogar, ayudas humanitarias de emergencia, ollas comunitarias y canastas populares. Del mismo modo, cabe resaltar que dentro de medidas no estructurales se encuentran la actualización de los planes nacionales, departamentales y municipales de respuesta a los diferentes eventos, así mismo, que estos, deberán integrar los diferentes tipos de sistema de alerta temprana incluidos los comunitarios.

Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos

Se abordó la temática desde la ley 1523, 2012 y otros instrumentos en principio de gradualidad con el conocimiento con alcance internacional y nacional basado en la

tercera comunicación del PNUD / ODS, desde el MADS, se enfatizaron algunas acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Por otra parte, desde la óptica de los asentamientos y reasentamientos, se abordó desde los mecanismos e instrumentos de planificación territorial desde la configuración de las áreas en condición de amenazas y vulnerabilidades plasmadas en el decreto 1807, 2014, así mismo, desde lo articulado con el PND, el PNGRD y el marco de Sendai, con el cual, se definió que antes de cualquier medida/adopción, se deberán tener las viabilidades técnicas de riesgo mitigable o no mitigable para generar y/o formular nuevas áreas representativas que puedan garantizar el reasentamiento de las comunidades con afectación o que se encuentran en áreas en condición de riesgo alto no mitigable.

Lo anteriormente mencionado, ante nuevas actualizaciones de los instrumentos de planificación deberá integrar el cambio climático en los PMGRD/PDGRD, igualmente, en los Esquemas/Planes de ordenamiento de los territorios.

Hambre Cero - Ollas Comunitarias

Se brindó información acerca de cómo funciona el plan hambre 0 y cada una de sus estrategias (Canastas populares, ollas comunitarias, jefes y jefas de familia damnificados y Kit de alimentos) brindando seguridad alimentaria desde la UNGRD y considerando necesario promover y apoyar la constitución de ollas comunitarias en los diferentes municipios del nivel nacional para responder a la situación de hambre desde una perspectiva comunitaria y más cercana a las necesidades y tradiciones de consumo alimentario local.

Lo anterior a través de un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres para así asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente Asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población

Plan Acción Social

Se resaltó la importancia de la participación ciudadana, la gobernanza, la gestión de conocimientos y saberes ancestrales, el acompañamiento psicosocial y la divulgación en la GRD. Socializando los enfoques, ejes y como se articulan estos con el PND, para lograr así los objetivos propuestos en el plan de acción social

Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

se brindó información referente a los alcances de la resolución 0987 de 2023, orientando a los coordinadores como deben integrarse los instrumentos asociativos de origen comunitario en los procesos que adelanta la UNGRD directamente y a través del FNGRD, en concordancia con los artículos 100 y 101 del Plan Nacional de desarrollo, orientados a que participen en contratación y compras públicas mediante asociaciones público populares, con un marco normativo con un enfoque netamente social, fortaleciendo las Unidades de economía popular, organizaciones de acción comunal y grupos o comunidades étnicas.

Percepción por parte de los Participantes:

La coordinación departamental y los representantes de las juntas de acción comunal acogieron la información de manera satisfactoria y ratificó el compromiso de transmitir o retroalimentar a las entidades territoriales, por su parte las asociaciones comunitarias mostraron iniciativa por ser partícipes en los procesos de contratación que adelanta la UNGRD.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Fecha: 19/12/2023-19/12/2023

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD, Clara Sánchez, Jenny Quintero, Alexandra Arboleda
Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo.

TEMÁTICAS DESARROLLADAS:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

Desarrollo sesión 1.

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

En el departamento de Antioquia se encuentra debidamente organizado el DAGRAN - Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia, una dependencia organizada y completa que está enfocada en estrategias, programas y acciones permanentes, orientadas al conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres. Cuenta con oficinas donde se manejan los tres procesos misionales, Conocimiento, reducción y manejo.

Cuentan con un vasto equipo de asistencia técnica y realizan periódicamente actividades de asistencia en todos los municipios del departamento, durante la vigencia del presente plan departamental de gestión del riesgo se han realizado 902 asistencias técnicas a los municipios.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuentan con su Fondo Departamental para la gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia (FDGRD), creado mediante Ordenanza 058 del 26 de diciembre de 2016. La inversión del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres se programa de acuerdo con los proyectos y a la priorización que se haga de los mismos y hace hacer parte del plan de acción de cada administración y de cada institución responsable al interior de esta.

Parte del fondo está financiado por las inversiones que ejecutan las diferentes entidades departamentales y los particulares derivado de sus actividades y proyectos en el marco de lo definido por la Ley 1523 de 2012, el Decreto 2157 de 2017, la Gestión de recursos propios para la gestión del riesgo de desastres (impuestos, tasas o contribuciones), la Gestión financiera en el marco de los recursos de regalías, la Asignación especial de transferencias de la nación en especial para la GRD utilizando por ejemplo el FONPET.

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Actualmente y En cumplimiento la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y en particular del artículo 32 sobre planes de gestión del riesgo, y de acuerdo con el Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia “Unidos por la Vida” 2020 –2023, la Gobernación de Antioquia formulo e implemento el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres para el periodo 2022–2032.

Estrategias para la respuesta y la recuperación

En materia de preparativos para la respuesta y recuperación, en la actualidad el departamento cuenta con su estrategia de respuesta a emergencias (EDRE), cumpliendo con lo establecido en los artículos 37 y 93 de la ley 1523 de 2012.

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

El Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres para el periodo 2022–2032 del departamento de Antioquia se encuentra armonizado con todos los instrumentos de planificación (Plan departamental de desarrollo, POT, POMCAS)

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Sesión No. 1

Duración: 3:00 P.M. – 4:30 P.M.

Participantes: Gloria Daniela Acosta Ladino y Cristian Mauricio López Vélez

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo (Raiza Rossana Reina, Yordy David Mateus, Ricardo Esneider Garces, Claudia Ovallos Bautista, Cristian Murillo Osorio).

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

Desarrollo sesión 1.

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

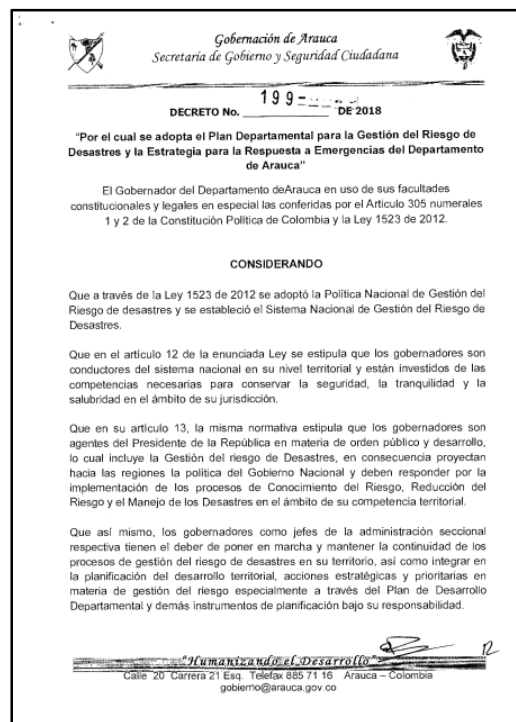
Con respecto a la última visita realizada en la vigencia 2022, a continuación, se mencionan los principales avances y nuevas situaciones con respecto a las temáticas anteriormente mencionadas.

Desde el departamento de Arauca se ha realizado un constante acompañamiento y asistencia técnica a los 6 municipios, se han realizado encuentros de 1 a 2 veces

por semana, en donde en conjunto con ellos se les hace capacitaciones en relación al SNGRD y demás necesidades de los municipios.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

El departamento de Arauca cuenta con el fondo departamental de Gestión de Riesgo creado bajo el decreto 0199 de marzo 16 de 2018, su fuente de financiación son las regalías producto de la actividad petrolífera del departamento, en donde el sistema general de regalías es la principal fuente de inversión, la cual tiene una guía de orientaciones que los lleva a la formulación de los proyectos de inversión en cuanto a la gestión del riesgo y así, han accedido a recursos principalmente de emergencias por inundaciones.



Fuente: <https://arauca.gov.co/backup/presupuesto/proyectos-de-inversion/normatividad-1/decretos/decretos-de-2018/14207-decreto-n-199-de-2018/file>

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

El departamento de Arauca no cuenta con un plan actualizado, se está esperando el recurso económico, con el fin de iniciar las labores de actualización, a partir de un plan de consultoría, para la cual ya cuentan ya se cuenta con una ordenanza número 143 de 2023 para iniciarlo en la siguiente vigencia. Por otro lado, se

encuentran actualizados por el Plan Básico de Ordenamiento Tame, Arauca y Arauquita, así mismo, el Plan Municipal se encuentra en actualización para los municipios de Arauca y Arauquita.

Estrategias para la respuesta y la recuperación

Al igual que el PDGRD, el departamento de Arauca no cuenta con la actualización de su estrategia de respuesta a emergencias, por lo cual desde el departamento solicitan el acompañamiento a la UNGRD en esta temática en donde se incluyan los 6 municipios a través de jornadas presenciales o virtuales.

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

En este punto se pudo observar y el departamento es consciente de dicha situación, que se requiere articular y dar coherencia entre el componente de formulación y el componente programático, requiriéndose armonizar el PDGRD con los demás instrumentos de planeación del departamento.

De manera general el departamento visibiliza y da gran relevancia a la asistencia técnica desde la UNGRD, y solicita el acompañamiento técnico desde las diferentes subdirecciones de la UNGRD en las diferentes temáticas priorizadas, realizando especial énfasis en los fondos Territoriales de Gestión de Riesgo de Desastres.

Sesión No. 2

Duración: 04:30 P.M. – 05:30 P.M.

Participantes: Gloria Daniela Acosta y Cristian Mauricio López Vélez

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riegos (Raiza Rossana Reina, Yordy David Mateus, Ricardo Esneider Garces, Claudia Ovallos Bautista, Cristian Murillo Osorio).

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias

6. Plan Acción Social

7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

Desarrollo sesión 2.

Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua

Con respecto a este punto, se abordó el tema del ordenamiento del territorio alrededor del agua y su vínculo con las diversas políticas y estrategias, entre las que destaca el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como el cumplimiento a la Ley 388 de 1997, que pide a los municipios y departamentos la protección del medio ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua, y los recursos naturales, con el fin de lograr un efectivo ordenamiento territorial alrededor del agua en la formulación de los nuevos programas de gobierno regional. En este sentido el departamento se encuentra optimista y a la espera de directrices, guías, instructivos y metodologías, que permitan potencializar estas prácticas en el departamento.

Generalidades SNGRD-UNGRD

Partiendo de que el departamento de Arauca, si bien presenta varios pendientes y puntos de mejora con respecto al mejoramiento de la Gestión de Riesgo en su territorio, el departamento cuenta con años de experiencia en la temática, por lo que en este punto se abordó de manera general las generalidades del SNGRD-UNGRD, con el fin de actualizar a nuevos integrantes de la oficina departamental de Gestión de Riesgo de Desastres del Departamento de Arauca y recordando que la gestión de Riesgo es un proceso social, con el propósito de ofrecer la protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo

Continuando con el punto anterior, fueron actualizadas las diferentes temáticas, con respecto a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres, por ejemplo para temas de conocimiento del riesgo la necesidad de identificación y análisis de riesgo, monitoreo del riesgo, y la necesidad de participación en articulación con Min Educación, en lo que el departamento si bien ha avanzado en estos temas, solicita una mejor articulación del SNGRD, con el fin de compartir herramientas, plataformas, que permitan aprovechar los conocimientos adquiridos por los diferentes departamentos y sus municipios, manifestando que desconocen aplicativos como el Survey 123 para escenarios de Riesgos

En relación con el proceso de reducción se enfatizó la necesidad de formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva enmarcados en la nueva guía metodológica que incorpora las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) y Eco-Reducción, para lo cual el departamento realizó la observación y necesidad de contar con lineamientos claros en este sentido, en donde permitan de manera participativa a los departamentos, aportar con sus experiencias y conocimiento de su territorio.

Así mismo se mencionó la necesidad técnica de que los departamentos realicen la implementación de mecanismos o instrumentos de protección financiera, por lo que el departamento recalco la necesidad de acompañamiento durante el proceso

Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos

El departamento tiene claro, la necesidad y lineamientos en relación a estos puntos, de reasentar a las familias afectadas por fenómenos de origen natural, en nuevos espacios geográficos seguros, y velando por su principal objetivo de mejorar la seguridad y calidad de vida, adoptándolos al cambio climático y ordenamiento alrededor del agua.

Hambre Cero - Ollas Comunitarias

Le recordamos al departamento el enfoque del hambre cero el cual tiene como propósito brindar seguridad alimentaria, así como aportar a la soberanía alimentaria, de las personas que han pasado o están pasando por un evento y/o desastre a nivel nacional y el cual hace parte de la respuesta a las emergencias de la Subdirección de Manejo de Desastres, y se activa con las declaratorias y las evaluaciones de daños y análisis de necesidades, EDAN. Se mencionaron las diferentes tipologías del programa (jefes y Jefas de familias damnificadas-Ayuda Económica Pecuniaria, Ollas comunitarias, canasta popular, y ayuda alimentaria de emergencia)

En este sentido el departamento al igual que en los anteriores puntos solicito acompañamiento y capacitación detallada de estos programas, en las cuales puedan incluirse a los 6 municipios del departamento.

Se resalta el tema el avance y conocimiento en temas asociados con el desarrollo de las ollas comunitarias, en donde a través de una alianza público-popular, se firmó convenio con el Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente Colombiano, para la implementación de 80 ollas comunitarias en el departamento de Arauca.



Fuente: <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2023/Alianza-publico-popular-llevara-Ollas-Comunitarias-a-cinco-municipios-de-Arauca.aspx>

Plan Acción Social

El PAS fue socializado al departamento y se aclaró que dicho programa tiene como objetivo fortalecer la gobernanza a través de la acción democrática, reconociendo la participación ciudadana y la articulación entre la ciencia y los saberes ancestrales en la GRD, apuntando al alcance de la paz total.

En este sentido el departamento al igual que en los anteriores puntos solicito acompañamiento y capacitación detallada de estos programas, en las cuales puedan incluirse a los 6 municipios del departamento.

Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

Con respecto a este último punto, el departamento reiteró la necesidad de acompañamiento y directrices claras, con el fin de tener claridad y relación con la ley 80 de 1993, por lo que solicitan jornadas de socialización de los alcances de esta resolución, ya sean virtuales o presenciales.

DEPARTAMENTO DE CAUCA

SESIÓN No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Participantes: Ligia Arango García y Carmen Rosa Ruiz Correa

Coordinación Gestión del Riego Departamento Cauca, Alfredo Agredo Damián, Julián Espinosa Rodríguez.

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

Desarrollo sesión 1

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

La Oficina de Gestión del Riesgo de la gobernación del Cauca, solo cuenta con tres (3) funcionarios de planta, quienes están al frente de las áreas de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, no resultando suficientes para elaborar instrumentos de planificación, implementar y desarrollar un trabajo eficiente, atender calamidades y comunidades; el cambio climático es un tema asignado a la Secretaría de agricultura y car a la CARC.

Planes territoriales de Gestión del Riesgo de desastres.

La gobernación ha trabajado activamente en la elaboración y aplicación de los siguientes planes y programas:

Plan departamental de desarrollo para el Cauca 2020-2023, “42 motivos para avanzar”, haciendo alusión a sus 42 municipios, sobre cuya actualización está trabajando la Oficina Asesora. El Plan de desarrollo departamental del Cauca 2020-2023, se está actualizando y se ha hecho extensivo hasta el 2030. Plan departamental de gestión del Riesgo 2019-2030, en trámite de adopción por la Asamblea Departamental.

Plan integral de gestión de cambio climático territorial 2020-2040, plan de carácter preventivo y una de las líneas estratégicas del Plan de gestión del riesgo.

Plan de ordenamiento y manejo de cuenca, para la protección de los ríos sobre los que trabajan actualmente.

Fondos territoriales de Gestión del Riesgo de desastres.

El Fondo Departamental para la Gestión del riesgo del Cauca, está aprobado, pero no reglamentado, por tanto, no funciona, situación que señalan como su gran debilidad y prioridad.

Carecen de mecanismos de financiación para la gestión del riesgo de desastres en virtud de la ley 1523 de 2012 así como de fuente de ingresos que alimenten permanentemente el Fondo; los recursos que les envía la UNGRD siempre son especie, lo que destinan a necesidades de la comunidad, mercados, teja de zinc.

Ante la precariedad del Fondo Departamental del Riesgo, los municipios optan por recurrir a la UNGRD, pero no han sido atendidos.

Estrategias para la respuesta y recuperación.

Para fundamentar su capacidad de respuesta a las emergencias provocadas por las diferentes amenazas, además de los instrumentos de planificación referenciados en el numeral anterior, como el plan de gestión del riesgo, plan integral del cambio climático y el plan para el manejo de cuencas el departamento del Cauca ha procedido al siguiente tenor:

Han elaborado mapa de riesgos. Con una inversión de 38 mil millones de pesos, el departamento del Cauca elaboró el Plan de alertas tempranas; actualmente trabaja en el análisis de riesgo para el acueducto, afectado todo el tiempo por movimientos en masa o por incendios. EMCASERVICIOS, es la empresa caucana que presta el suministro de agua potable y está encargada de la infraestructura y mantenimiento correspondiente, tuberías bocatomas; el departamento está comprando terrenos cercanos a los arroyos dónde nacen las fuentes hídricas que proveen el agua distribuida a través del acueducto, como áreas de protección de los acueductos.

La gobernación está á permanentemente haciendo campañas para promover y concientizar a los ciudadanos de reciclar las basuras, no deforestar y reforestar. Se ha solicitado ay capacitado a los municipios en la elaboración de planes de contingencia en gestión del riesgo. Se promueve la creación de cuerpos de bomberos y organismos de socorro.

Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en las herramientas de planificación

En el caso particular del departamento de Cauca, han elaborado el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, aplicable, transversalmente, a todas las contrataciones de obras e infraestructura.

La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo del departamento, también ha elaborados los siguientes planes con aplicación particular de la gestión del riesgo de desastres:

Plan integral de gestión de cambio climático territorial 2020-2040, plan de carácter preventivo y una de las líneas estratégicas del Plan de gestión del riesgo.

Plan de ordenamiento y manejo de cuenca, para la protección de los ríos sobre los que trabajan actualmente.

SESIÓN No 2.

Fecha: diciembre 19 de 2023.

Duración: 10:00 A.M. – 12:00 A.M.

Participantes: Equipo de Asistencia Técnica UNGRD: Ligia Arango García, Carmen Rosa Ruiz Correa, Coordinación Gestión del Riegos Departamento Cauca, Alfredo Agredo Damián, Julián Espinosa Rodríguez

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

Desarrollo sesión 2

Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua.

Como fuente vital, determinante del bienestar de la humanidad, se intercambiaron ideas y propuestas con los participantes sobre cómo lograr la efectividad de las políticas sobre la responsabilidad de todos los ciudadanos de proteger y cuidar las fuentes hídricas, siembra de árboles en los entornos de nacimiento de las fuentes de agua; no contaminar los ríos con basuras u otras sustancias; reciclar el agua lluvia, no talar y deforestar los bosques, entre otras conductas que se esperan de los ciudadanos y las comunidades.

Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo

Sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida. La no repetición del conflicto, El cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. La cultura de la paz total teniendo como soporte la justicia; reconocer el valor excelso de la vida en todas sus formas como única garantía del cuidado de la casa común. El agua como fundamento del derecho a la alimentación, objetivo central desde un enfoque humanitario.

Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos.

Respecto de los asentamientos y reasentamientos, como estrategia nacional del cambio climático, deberá procederse a su legalización urbanística, mejoramiento de asentamientos humanos y gestión del suelo, acciones directas de reducción del riesgo de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, como lo señala a continuación: De conformidad con la Ley 2294 de 2023, se tiene que las prioridades de la estrategia estarán enfocadas en asentamientos en alto riesgo y deberá tenerse en cuenta el ordenamiento de los asentamientos en torno al agua, la financiación de estudios de riesgos, la asistencia técnica para la gestión de suelo y el reasentamiento de hogares en alto riesgo no mitigable y el mejoramiento de las condiciones de hábitat con base comunitaria.

Las prioridades de la estrategia estarán enfocadas en asentamientos en alto riesgo y deberá tenerse en cuenta el ordenamiento de los asentamientos en torno al agua, la financiación de estudios de riesgos, la asistencia técnica para la gestión de suelo y el reasentamiento de hogares en alto riesgo no mitigable y el mejoramiento de las condiciones de hábitat con base comunitaria.

Los reasentamientos que se desarrollen deberán acompañarse de la implementación de proyectos productivos individuales o asociativos generadores de ingresos a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural; se implementarán solo proyectos individuales en predios rurales en aquellos eventos en que los beneficiarios reciban predios de una Unidad Agrícola Familiar; en los demás casos los proyectos a implementar deberán ser asociativos.

Ofertas institucionales de apoyo a las comunidades en situación de damnificados.

La oferta institucional de la UNGRD presentada a través de la Resolución Nro.0987 de 2023, a individuos y comunidades que se encuentren en condición de desplazamiento forzado o damnificados de eventos naturales, se informó respecto de estos tres rubros: Hambre Cero - Ollas Comunitarias, programa a través del cual se garantiza a estos ciudadanos la seguridad alimentaria.

Plan Acción Social: apoyo sicosocial y acompañamiento a las personas y comunidades afectadas por los eventos aducidos y durante el tiempo requerido.

Participación en compras públicas: se exige a los grupos asociativos de economía popular organizarse y tramitar el registro único de proponentes – RUP y darle cumplimiento a los requisitos que señalaré la norma reguladora.

Expectativas de los participantes:

La oferta institucional a aplicarse en los eventos de calamidad o desplazamiento forzado, fueron recibidas y comentadas con mucho entusiasmo como un programa muy acertado en momentos de una economías difícil para todos pero que “amenaza” con hambre a la población más vulnerable, en un país dónde, por 200 años, los ciudadanos han sufrido todo tipos de violencias e injusticias por parte del Estado y sus conciudadanos: corrupción, fusilamientos, masacres, tortura, desplazamiento, extorsión secuestro, racismo, clasismo, discriminación y el hambre; resulta plausible crear un entorno y grupos comunitarios fortalecidos, en los que todos se miren y protejan sus vidas como “comunidad” en el que el bienestar de uno solo de los ciudadanos es un asunto de interés público.

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Sesión No. 1

Duración: 2:30 P.M. – 5:00 P.M. – diciembre 15 de 2023

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD (Walter Márquez – Carlos Rivera).

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo (Encargado departamental, profesionales asociados a la Secretaría de Gobierno y funcionarios de la Defensa Civil del departamento)

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 1

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Conforme a las sugerencias emitidas en el año 2022 por parte del equipo de asistencia técnica de la UNGRD, el departamento en el transcurso 2023 ha capacitado a los 13 municipios en las diferentes temáticas que aborda la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la ley 1523 de 2012, adicionalmente el departamento contrató un operador para realizar dicha gestión de forma directa a los municipios, cuya finalidad es fortalecer la gestión del riesgo de desastres a través de procesos de transferencia del conocimiento y que cada vez más se dé a conocer en cada territorio la gestión del riesgo de desastres en cada uno de sus procesos (Conocimiento, Reducción y Manejo).

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

En cuanto a los fondos territoriales de los 13 municipios que conforman el departamento del Putumayo, los 13 fondos se encuentran creados y adoptados mediante acto administrativo, sin embargo, dichos fondos son débiles al no contar con recursos financieros necesarios, en especial para manejo de desastres y por otro lado estos fondos no cuentan con una fuente de financiación directa. Por ello es importante que a nivel departamental se diseñen estrategias para poder apoyar el fortalecimiento de dichos fondos en todos los territorios (Municipios) de su jurisdicción.

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

La actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Putumayo finalizó en noviembre de 2023, mediante consultoría contratada por PNUD y ACH; falta la socialización ante el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD, del mismo modo falta la adopción mediante acto administrativo y su posterior divulgación por medio de diferentes medios de comunicación para conocimiento de las comunidades y el territorio en general. Por lo anterior es importante realizar la socialización ante el CDGRD en el menor tiempo posible, del mismo modo la adopción mediante acto administrativo, con su posterior publicación para conocimiento de todo el departamento y sus habitantes.

Estrategias para la respuesta y la recuperación

La estrategia departamental de respuesta a emergencias fue actualizada en el año 2023 y adoptada mediante decreto y a su vez se armoniza con los 13 municipios del departamento. Referente a este ítem se concluye que la gestión fue realizada

conforme los compromisos previamente establecidos, sin embargo, la ERE debe ser socializarla con las nuevas administraciones y sus Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres Municipales incluyendo el nivel Departamental, adicional a ello tener en cuenta que la estrategia departamental de respuesta a emergencias debe ser actualizada cada año y/o cuando se requiera a raíz de emergencias presentadas en el departamento y sus Municipios.

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

El plan departamental se encuentra actualizado a 2023, falta la adopción mediante acto administrativo y su posterior divulgación para conocimiento del territorio en general. Esta socialización debe realizarse en el menor tiempo posible, del mismo modo la adopción mediante acto administrativo, con su posterior publicación.

Sesión No. 2

Duración: 2:30 A.M. – 5:00 P.M. diciembre 15 de 2023

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD (Walter Márquez – Carlos Rivera).

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo (Encargado departamental, profesionales asociados a la Secretaría de Gobierno y funcionarios de la Defensa Civil del departamento)

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN No. 2

Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua

Se llevó a cabo introducción sobre los ejes transversales que se ejecutarán desde el plan nacional de desarrollo y su articulación con el SNGRD y la UNGRD. Así mismo, se realiza un barrido general sobre los cambios en la estrategia para los reasentamientos partiendo desde la identificación de zonas seguras en los territorios, la caracterización de las comunidades y el fomento hacia la autoconstrucción en los territorios afectados.

Se hizo énfasis en la gestión del conocimiento y saberes de los territorios, la elaboración de los mapas comunitarios de riesgo de desastres, el apoyo departamental hacia los territorios.

Generalidades SNGRD-UNGRD

Se asistió a la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo del departamento de Putumayo, indicando como la UNGRD dirige y coordina el SNGRD conforme a la Ley 1523 de 12 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” ya que la GRD es un proceso social que se debe articular entre todos los involucrados (entidades territoriales, habitantes del territorio y demás instituciones tanto públicas como privadas) para generar un mayor fortalecimiento de capacidades en el departamento.

Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo

De acuerdo al numeral 3 de la presentación socializada a las instancias coordinadoras de la gestión del riesgo departamental, se da a conocer el capítulo de articulación del Plan Nacional de Desarrollo con los 3 procesos de la gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo), por ende y desde el proceso del conocimiento articulado con el PND se hace énfasis en que estos instrumentos de planificación como lo es el plan departamental de la gestión del riesgo y los capítulos que se abordan en el para la identificación y análisis del amenaza, vulnerabilidad y riesgo, los planes de ordenamiento territorial con sus determinantes ambientales, los POMCA, entre otros del orden ambiental acordes a los lineamientos establecidos desde el Ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible para el eje transversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, como también, el monitoreo del riesgo desde la cartografía social.

Se manifestó la importancia de generar convenios interinstitucionales que permitan fortalecer el monitoreo del clima para el eje transversal de transformación productiva. Junto al eje transversal de convergencia regional, se indicó de la importancia de sensibilización de la GRD con la participación y articulación con los

diferentes ministerios, en especial los ministerios de educación, cultura, ambiente y agricultura.

Del mismo modo que el proceso del conocimiento se articula con los cinco ejes transversales del PND (art. 3), se propone articular estos con el proceso de reducción del riesgo, en articulación con el eje trasversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, se enfatizó en la asistencia técnica para la formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva enmarcados en la nueva metodología que incorpora soluciones basadas en la naturales y eco-reducción. Por otra parte, desde el eje transversal de seguridad humana y justicia social, se resaltaron las acciones enfocadas a la formulación y ejecución de proyectos comunitarios usando metodologías de análisis de vulnerabilidades y capacidades con enfoque inclusivo, participativo y diferencial, del mismo modo la intervención prospectiva y correctiva a través de proyectos de infraestructura que permitan la transformación productiva. Po último se abordó al eje de convergencia regional, la asistencia técnica para los departamentos para articular esfuerzos en la implementación de los mecanismos e instrumentos de protección financiera.

Acorde a los ejes transversales enmarcados en el artículo 3 del PND, se articulan así mismo con el proceso de manejo, cuyo enfoque para el ordenamiento del territorio alrededor del agua, se deberá realizar la ejecución de estrategias de reasentamientos para las familias afectadas apoyados con los instrumentos de planificación, estudios básicos de AVR y a detalle de los municipios del departamento, se debe fortalecer la preparación y la ejecución a la respuesta en articulación con todas las entidades operativas del SNGRD para el eje transversal de seguridad humana y justicia social.

Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos

Se brindó información de los principios de gradualidad para el alcance nacional e internacional en la comunicación del programa Naciones Unidas para los objetivos de desarrollo sostenible, se hizo hincapié en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Con el propósito de mejora en temas relacionados con reasentamientos, legalización de predios, adecuada gestión del uso suelo para la prevenir y reducir significativamente detonación de eventos que generen emergencias, buscando que estos reasentamientos sean en espacios seguros, velando siempre por la protección de la vida y de la integralidad humana.

Hambre Cero - Ollas Comunitarias

Se abordaron los componentes del plan “Hambre Cero” donde se explicaron las estrategias de canastas populares, las ollas comunitarias, los subsidios de arriendos para jefes y jefas de familias damnificadas y la entrega de kit de alimentos, con el

enfoque a la cobertura que se busca con el PND garantizando la seguridad alimentaria, promoviendo desde las comunidades la participación en estas estrategias para que sean los territorios afectados y los territorios cercanos quienes garanticen los suministros necesarios para la ejecución de estos programas.

Todo enmarcado dentro de un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres para poder asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en zonas de riesgo.

Plan Acción Social

Se reiteró de la importancia de la participación ciudadana, la gobernanza, la gestión de conocimientos y saberes ancestrales, el acompañamiento psicosocial y la divulgación en la GRD. Dando conocer los diferentes enfoques, ejes y articulación de todos ellos con el PND, para poder lograr los objetivos.

Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

Se dio a conocer el alcance de la resolución 0987 de 2023, orientando a los coordinadores del como integrar los instrumentos asociativos de origen comunitario en los procesos que adelanta la UNGRD directamente y a través del FNGRD, en concordancia con los artículos 100 y 101 del Plan Nacional de desarrollo, orientados a que participen en contratación y compras públicas mediante asociaciones público populares, con un marco normativo con un enfoque netamente social, fortaleciendo las unidades de economía popular, organizaciones de acción comunal y otros grupos comunitarios en los territorios.

DEPARTAMENTO DE TOLIMA

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riegos (Andrea Mayorquin, Melisa Arboleda, Dayra Hernandez)

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 1

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Desarrollar y exponer la implementación de los componentes del SNGRD, conforme a la gestión que viene adelantando la CDGRD del departamento de Tolima y, su actualización conforme al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, en razón a las 43 municipalidades que lo conforman. También, dar a conocer una oferta institucional que busca integrar a los grupos asociativos de origen comunitario, conforme al Plan Nacional de Desarrollo (PND), y la Resolución No.0987 de 12 de octubre de 2023.

Conforme a los compromisos previamente adquiridos entre la Dra. Melisa Arboleda, profesional técnica de la Oficina de Gestión del Riesgo Departamental, y la Dra. Andrea Mayorquin, directora de la CDGRD. Se realizó asistencia técnica con la finalidad de conocer el estado de la actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo, en lo que manifestaron estar al día, con la identificación de los mapas geográficos de los 47 municipios que conforman el territorio tolimense.

Durante el transcurso de la reunión y mientras exponía las diapositivas, de acuerdo con los procesos misionales de la UNGRD, la Dra, Melisa Arboleda, destacó a la Subdirección de Manejo y Desastres, por la puesta en marcha, compromiso y colaboración de parte del programa de Reasentamiento, como también manifestó la importancia de articular a las demás entidades con el territorio.

No obstante, frente a las metas que tiene el departamento para la implementación total de reasentamientos, manifiesta que el fondo territorial de la entidad y de los 47 municipios, que conforman el departamento del Tolima, son muy limitados. Sin embargo, en cuanto la gobernación haya dispuesto de un terreno con todas las normas de uso del suelo y de sismo resistencia, se enviará un oficio a la UNGRD, para poder realizar transferencias de recursos en aras de que la CDGRD, pueda ejecutar las obras en un sitio seguro para brindar un hogar a los afectados y mejorar sus condiciones.

Sesión No. 2

Duración: 10:00 A.M. – 12:00 P.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riegos y representantes de juntas de acción comunal

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 2

Actualización de las temáticas de implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y presentación de la oferta institucional por parte de la UNGRD.

Frente a las generalidades del sistema que establece la ley 1523 de 2102, manifestaron que existe un vacío jurídico en la norma, por lo que no especifica, cada cuanto los territorios deben actualizar los Planes de Gestión Riesgo Departamental y Municipal. Teniendo en cuenta lo anterior, pidió ayuda a la UNGRD, para que en lo posible se les comunique mediante oficio a las unidades, el termino específico, en aras de estar lo más al día posible.

Con respecto a los procesos misionales, además de destacar la labor que desempeña el programa de Reasentamientos, a la entidad departamental también les parece muy bien los demás programas de la UNGRD; Hambre cero, ollas comunitarias, canastas populares, ayuda humanitaria y apoyo monetario a jefes de hogar. No obstante, sugiere articulación efectiva entre la UNGRD y la CDGRD, para con la base de datos de la oficina del Sisbén, se pueda ayudar a los verdaderamente damnificado y no haya molestias en los territorios.

La Resolución No.0987 del 27 de octubre de 2023, firmada por nuestro director Olmedo López, contiene los alcances que las Juntas de acción comunal y en general los grupos asociativos de origen comunitario estaban esperando, por parte de la CDGRD, consideran muy apropiado el trabajo que se viene realizando para fortalecer a las comunidades y los grupos étnicos, pero que se debe implementar una veeduría y vigilancia intensiva para que estas organizaciones no cometan actos irregulares debido a la poca formación en materia de contratación estatal.

DEPARTAMENTO DE ATLANTICO

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riegos (Departamento de Atlántico)

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 1

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Se llevó a cabo la mesa de trabajo para realizar seguimiento al fortalecimiento de los componentes de la GRD, con el acompañamiento del equipo de trabajo de asistencia técnica y coordinador departamental de Gestión del Riesgo con su equipo de trabajo. Desarrollándose de la siguiente manera:

El desarrollo de la asistencia técnica se efectuó en las instalaciones de la oficina departamental de Gestión del Riesgo, ubicada en el décimo piso de la gobernación del departamento del Atlántico, iniciando el día 19 de diciembre a las 08:00 AM hasta las 10:00 AM.

Se realizó la presentación de cada uno de los participantes del departamento del Huila y respectivamente la presentación del equipo de la UNGRD.

Se procedió con la retroalimentación del módulo Cero, Generalidades de la Gestión del Riesgo de Desastres, conforme al compromiso adquirido por parte de la UNGRD en la vigencia del 2021, de realizar asistencia técnica de manera presencial; de la siguiente manera: Retroalimentación sobre la definición de los Componentes del sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y sobre los procesos de gestión del riesgo de desastres.

Concluyendo así la Temática de Generalidades del Sistema Nacional del riesgo de desastres, con la percepción de un equipo departamental de gestión del riesgo muy comprometido y tomando las siguientes recomendaciones: La coordinación departamental manifiesta que consideran necesario la implementación de capacitaciones por parte de la UNGRD para la debida elaboración y presentación de proyectos de inversión a la UNGRD alineados con el plan de desarrollo Nacional. Así mismo manifiestan que consideran necesario contar con un enlace departamental en Bogotá, que facilite la comunicación entre el departamento de Atlántico y la UNGRD, para aclarar dudas técnicas y realizar el debido seguimiento a diferentes temas administrativos. Que las próximas asistencias técnicas realizadas al departamento al igual que la realizada en la vigencia 2023 se desarrollen de manera presencial. Se recomendó seguir en contacto con el equipo de asistencia técnica con el fin de de seguir dando apoyo y aclarando dudas que surjan en torno a la GRD en su territorio.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Continuando con la sesión de asistencia técnica, se verifico que el departamento de Atlántico cuenta aún con el fondo establecido en 2013, creado mediante ordenanza N° 000203 de Septiembre 30 de 2013, dentro del cual se estableció el objetivo general de: Establecer mecanismos de financiación dirigidos la gestión integral del riesgo con el propósito de ofrecer protección, seguridad personal, territorial, ambiental, sanitaria, bienestar, calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, y atender la población afectada por la ocurrencia de desastres o de la calamidad pública o de naturaleza similar.

Que adicionalmente, en los objetivos específicos dispone prestar el apoyo económico que sea requerido para la gestión integral del riesgo de desastres y calamidades públicas declaradas y las emergencias en los Municipios del Departamento. Cabe aclara que este no se ha modificado o actualizado a la fecha de realizar la asistencia técnica de 2023.

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo con los compromisos adquiridos por la coordinación departamental de gestión del riesgo de desastres en donde el coordinador departamental de GRD

informó que el departamento iniciará su proceso de actualización del PDGRD en el 2022; efectivamente se pudo corroborar que el departamento inició el cumplimiento de este compromiso en el año 2022, dando prioridad a la identificación y caracterización de riesgos, a través de ejercicios de cartografía social.

Y en la actualidad se encuentra en ejecución el contrato para la actualización del Plan Departamental para la gestión de Riesgos del Atlántico.

Estrategias para la respuesta y la recuperación

Con respecto a las estrategias de respuesta, la coordinación Departamental manifiesta que una vez se encuentra actualizado el Plan Departamental de Gestión de Riesgo estas estrategias de respuesta también serán actualizadas y será puestas en conocimiento de toda la comunidad en conjunto con el PDGR.

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

El departamento del Huila cuenta actualmente con la incorporación de la Gestión del Riesgo en su actual plan de desarrollo 2020 – 2023. Armonizado con la vigencia anterior. Se resalta también el compromiso del departamento de que todo el Departamento conozca la Política de Gestión del riesgo; enfocados en realizar capacitaciones en conocimiento del riesgo a toda la comunidad; priorizando Instituciones Educativas y comunidades del sur del Departamento.

Sesión No. 2

Duración: 10:00 A.M. – 12:00 P.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgos.

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos

5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 2

Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua

Se abordaron temáticas generales sobre la gestión del riesgo y su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo PND y los procesos y subprocesos misionales de la UNGRD tales como:

1. Conocimiento del Riesgo:
 1. Identificación y caracterización de escenarios de riesgo.
 2. Conocimiento del riesgo
 3. Monitoreo del riesgo
 4. Análisis y evaluación del riesgo.
2. Reducción del Riesgo:
 1. Intervención prospectiva del riesgo
 2. Intervención correctiva del riesgo
 3. Protección financiera.
3. Manejo de desastres:
 1. Preparación para la respuesta
 2. Ejecución para la respuesta
 3. Preparación para la recuperación
 4. Ejecución para la recuperación.

Posteriormente se dio una introducción a los ejes principales del PND 2022 – 2026, tales como:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
2. Seguridad humana y justicia social.
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia Regional

Como también una introducción a los algunos programas adelantados por la UNGRD:

1. Hambre cero
2. Acción Social

3. Reasentamiento

Generalidades SNGRD-UNGRD

Se dio una explicación sobre la Ley No. 1523 del 24 de abril de 2012 “por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.

Enfatizando también en el objetivo general y específicos del SNGRD

Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo

Se expuso como este articulado el SNGRD y sus procesos misionales con el PND a manera de ejemplos y de la siguiente forma:

Conocimiento del Riesgo	
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Identificación y Análisis del Riesgo
Seguridad humana y justicia social.	Monitoreo del Riesgo
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Generación de convenios interinstitucionales que permiten fortalecer el monitoreo para la obtención de datos de clima y cambio climático.
Convergencia Regional	Sensibilización sobre GRD con participación activa en articulación con diferentes instituciones nacionales.

Reducción del Riesgo	
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva enmarcados en la nueva guía metodológica que incorpora las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) y Eco-Reducción
Seguridad humana y justicia social.	Acciones enfocadas a la formulación y ejecución de proyectos comunitarios usando metodología de análisis de vulnerabilidades y Capacidades, con

	enfoque inclusivo, participativo, y diferencial
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Intervención prospectiva y correctiva a través de Proyectos de infraestructura
Convergencia Regional	Asistencia técnica en los departamentos en la implementación de mecanismos o instrumentos de protección financiera.

Manejo de Desastres	
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Ejecución de estrategias de reasentamiento para familias afectadas
Seguridad humana y justicia social.	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las entidades operativas del SNGRD
Derecho humano a la alimentación.	Seguridad alimentaria para las personas que han estado o están pasando por un evento y/o desastre a través de diferentes programas.
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Implementación SAT (sistemas de alertas tempranas)
Convergencia Regional	Suministros de agua y saneamiento básico; maquinaria amarilla y compra de puentes de conectividad en el marco de emergencias.

Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos

Se presento la articulación del PND, con esta temática planteada aclarando que su propósito fundamental es Prevenir y gestionar los riesgos relacionados a los asentamientos en alto riesgo, obedeciendo al ordenamiento del territorio Alrededor del Agua, implementando estudios de riesgos y asistencia técnica territorial para la gestión del suelo y reasentamiento de familias.

Se aclararon las acciones por las cuales están articulados al plan de desarrollo:

- Legalización urbanística
- Mejoramiento de asentamientos Humanos
- Gestión del suelo

Como también se expuso de qué manera se vinculan las bases del PND con la Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos tal como se hizo en la temática anterior-

Hambre Cero - Ollas Comunitarias

Se expuso la estrategia y temática referente a las ollas comunitarias aclarando que son esfuerzos organizativos donde las comunidades que han sido golpeadas por un evento de emergencia se organizan, reconstruyen y fortalecen el tejido social por medio de procesos sociales de integración, a través de la alimentación como espacio de construcción social.

Se mencionaron el objetivo general y específico de esta estrategia, tomo también los diferentes datos de gestión llevados a la fecha por la vigencia actual:

- 1120 ollas implementadas
- Mas de 130141 Personas Beneficiadas
- Mas de 4839330 Raciones proyectadas
- Inversión de 158.363 millones de pesos.

Plan Acción Social

Realizamos una breve exposición del programa de acción social PAS el cual garantiza la participación ciudadana y la gobernanza, la gestión de conocimientos y saberes ancestrales, el acompañamiento psicosocial y la divulgación en la GRD. Es liderado por la UNGRD, en cabeza de la Dirección General. Como también se mencionó su propósito fundamental, enfoques, ejes y su articulación con el PND.

Resaltando la conformación de los comités de crisis climática CCC y el acompañamiento a los CMGRD en la elaboración de mapas comunitarios.

Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

Se presenta a los participantes de la gobernación del Huila esta resolución Por medio de la cual se integran los grupos asociativos de origen comunitario en los procesos que adelante la UNGRD directamente y a través del FNGRD. A su vez también se menciona que esta se incorpora lo dispuesto en los artículos 100 y 101 del PND:

- Participación en contratación y compras públicas mediante asociaciones público-populares
- Asociaciones de iniciativa público popular

Finalmente se expuso la ruta que se debe llevar a cabo para acceder a los programas de UNGRD/SNGRD

Es de aclarar que, al terminar de mencionar las diferentes temáticas expuestas en la segunda sesión de asistencia técnica, los participantes del departamento del Huila mostraron gran interés en estos tópicos, como también se percibió su conocimiento sobre el SNGRD.

Al finalizar esta última temática se abrió un espacio para que los integrantes de la coordinación del departamento de Atlántico expresaran sus inquietudes, como también se plantearon algunas sugerencias por el equipo de asistencia técnica, de la siguiente manera:

1. Que en las próximas asistencias técnicas realizadas en el departamento se profundice mucho más en los siguientes temas:
 1. Enfoque diferencial
 2. Estrategias de protección financiera.
 3. Procedimiento para establecer y llevar a cabo los reasentamientos.
 4. Mayor capacitación en la formulación y presentación de proyectos en marco del SNGRD.
 5. Procedimiento mediante el cual se puede llevar a cabo por parte del departamento del Huila los programas de canastas populares y ollas comunitarias.

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo, Equipos de respuesta del municipio de Puerto Nariño: Cruz Roja, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos; y líderes comunitarios y representantes de grupos étnicos.

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 1

Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

El departamento de las amazonas cuenta con la coordinación departamental para la gestión de riesgo de desastres en colaboración con corpoamazonia el cual está contemplado desde el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del departamento del amazonas que se encuentra en Vigencia desde el 2022 hasta el 2026. El comité de gestión del riesgo de desastres se encuentra conformado por la Alcaldía Municipal de Leticia, La alcaldía Municipal de Puerto Nariño, la gobernación del amazonas, la defensa Civil, La Cruz Roja, El cuerpo de Bomberos, La policía nacional y las Fuerzas Militares. Estos equipos se encuentran a disposición para el conocimiento, reducción y manejo de desastres en el departamento.

Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

El departamento cuenta con el fondo departamental para la gestión de riesgo de desastres y los fondos municipales para la gestión del riesgo los cuales se encuentran muchas veces con una financiación corta para dar el debido manejo a la gestión del riesgo ya que de estos mismos fondos salen los pagos a los mecanismos de respuesta como bomberos, defensa civil y cruz Roja.

Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Se cuenta con estudios básicos de riesgo actualizados para las comunidades tanto de Leticia como de Puerto Nariño como la identificación de los predios seguros para asentamientos y reasentamientos en veredas como Patrullero. En el desarrollo de los planes territoriales se encuentra la convergencia con saberes populares entorno al agua, y acciones enfocadas a generar estrategias para combatir el cambio climático relacionado a las épocas de sequia en el que el Rio Amazonas baja su cauce de manera significativa, y mostrando la necesidad de articular acciones contra el cambio climático y el impacto ambiental por industrias en las laderas del Rio Amazonas en Perú.

Estrategias para la respuesta y la recuperación

Existe coordinación entre los lideres de los barrios y las zonas rurales del departamento así como la representación y voz de las comunidades indígenas a lo

largo del territorio, con acciones enfocadas a manejar el impacto del cambio climático en el cauce del río Amazonas y sus distintas ramificaciones, así como las acciones constantes para prevención de desastres en apoyo con el cuerpo de bomberos, defensa civil, Cruz Roja, fuerzas militares y policía nacional en conjunto con las comunidades y poblaciones étnicas en puntos críticos alrededor del río Amazonas y en las zonas selváticas donde hay poca explotación minera, pero que el Río se ve afectado en gran parte es por la actividad minera que se realiza en la zona costera de Perú, afectando ambientalmente al río Amazonas y su fauna.

Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

Desde Corpamazonia y las entidades encargadas para la gestión del riesgo de desastres y los equipos de respuesta, en coordinación con los entes municipales y departamentales se estructuran acciones conjuntas para disminuir el impacto del cambio climático en el río Amazonas, así como la coordinación con las entidades y empresas de transporte fluvial y turísticas para disminuir el impacto ambiental y generar acciones conjuntas para la protección del medio ambiente, su fauna y flora, y fortalecer la economía de la región promoviendo los mercados populares, los saberes ancestrales, el respeto de los territorios de las comunidades indígenas y el fomento de programas de capacitación de gestión del riesgo en los distintos municipios del departamento.

Sesión No. 2

Duración: 10:00 A.M. – 12:00 P.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo y representantes de juntas de acción comunal, y representantes de distintas comunidades étnicas.

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social

7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 2

Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua

Se realiza introducción sobre los ejes transversales que se ejecutarán desde el plan nacional de desarrollo y su articulación con el SNGRD y la UNGRD. Así mismo, se realiza un barrido general sobre los cambios en la estrategia para los reasentamientos partiendo desde la identificación de zonas seguras en los territorios, la caracterización de las comunidades y el fomento hacia la autoconstrucción en los territorios afectados.

Continuando con la temática de acción social, donde se realiza énfasis en la gestión del conocimiento y saberes de los territorios, la elaboración de los mapas comunitarios de riesgo de desastres, el apoyo y coordinación para la elaboración de estos mapas desde el componente de acción social y los comités de crisis climática, que ya se han venido desarrollando principalmente en el municipio de Puerto Nariño en compañía de bomberos, defensa civil y cruz roja, enfocando la importancia del respeto de los territorios promovida por las comunidades étnicas en las zonas selváticas del departamento.

Generalidades SNGRD-UNGRD

Se brindó introducción a la Coordinación Departamental de Gestión del Riegos del departamento del Amazonas y a profesionales invitados de la cruz roja, defensa civil y cuerpo de bomberos, brindando información referente a como la UNGRD dirige y coordina siguiendo el marco normativo LEY 1523 DE 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” lo anterior para implementar el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer la protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, así como el manejo oportuno del cambio climático que ha venido afectando significativamente el nivel fluvial del rio amazonas y ha generado riesgos o afectaciones en algunas de las bocatomas que circundan el casco urbano de Puerto Nariño.

Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo

Se aborda como esta articulación con el PND alimenta los instrumentos de planificación y plan departamental de gestión del riesgo para la identificación y análisis del riesgo, los POMCA y los determinantes ambientales que los contiene, según los lineamientos establecidos desde el ministerio del medio ambiente y

desarrollo sostenible como base para el eje transversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, así como el monitoreo de riesgo desde los mapas comunitarios el cual busca que las comunidades puedan expresar la percepción e identificación del riesgo bajo la mirada de ellos que son quienes conocen y viven el territorio, articulando así también el pilar de seguridad humana y justicia social.

Se realiza énfasis en los cambios asociados con el PND respecto a los convenios interinstitucionales para fortalecer la obtención de clima y cambio climático que deben estar en conocimiento por alcaldes y gobernadores, de manera transversal hacia el pilar de la transformación productiva y la convergencia regional, resaltando la importancia de hacer llegar la información de la gestión de riesgos de desastres a los territorios y a las comunidades, fomentando la participación de las comunidades en coordinación con el ministerio de educación.

Posteriormente se explica desde el proceso del conocimiento la articulación que tendrá con el pilar del ordenamiento del territorio alrededor del agua, haciendo énfasis en la formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva incorporando soluciones basadas en la naturaleza y el respeto por los territorios y los conocimientos populares que se tienen respecto a dichos territorios. Para el pilar de la seguridad humana y justicia social se resaltaron las acciones enfocadas a la formulación y ejecución de proyectos comunitarios usando metodologías de análisis de vulnerabilidades y capacidades con enfoque inclusivo, participativo y diferencial; especialmente con los saberes ancestrales de las distintas comunidades étnicas del departamento del Amazonas así como teniendo en cuenta las particularidades propias de las dinámicas económicas entorno a la pesca, turismo y transporte fluvial.

Para el componente de manejo se hace claridad desde el pilar del ordenamiento del territorio alrededor del agua, se deberá realizar la ejecución de estrategias de reasentamientos para las familias afectadas apoyados con los instrumentos de planificación, estudios básicos y a detalle de los municipios del departamento, de igual forma, se deberá fortalecer la respuesta y articular todas las entidades operativas del SNGRD para el eje transversal de seguridad humana y justicia social. Quizás la gestión actual que realiza la UNGRD en el sentido del proceso del manejo para el eje transversal del derecho humano a la alimentación, se solidifica en la seguridad alimentaria para las personas que han estado o están pasando por un evento y/o desastre a través de los programas de hambre cero, jefes y jefas de hogar, ayudas humanitarias de emergencia, ollas comunitarias y canastas populares. Del mismo modo, cabe resaltar que dentro de medidas no estructurales se encuentran la actualización de los planes nacionales, departamentales y municipales de respuesta a los diferentes eventos, así mismo, que estos, deberán integrar los diferentes tipos de sistemas de alertas tempranas incluidas los comunitarios.

Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos

Se brinda información de los principios de gradualidad para el alcance nacional e internacional en la comunicación del Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo Y Los Objetivos Y Metas De Desarrollo Sostenible desde el Ministerio De Apoyo Sostenible, se enfatizaron algunas acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto con la finalidad de fomentar las mejoras en los reasentamientos, la legalización de predios, el mejoramiento de los asentamientos humanos y la gestión del suelo para la prevención de la repetición de eventos de desastre, buscando que estos reasentamientos sean en espacios seguros, velando siempre por la protección de la vida, siempre teniendo en cuenta la adaptación al cambio climático y el ordenamiento alrededor del agua.

Hambre Cero - Ollas Comunitarias

Se explican los componentes del plan “Hambre Cero” dando a conocer las estrategias de canastas populares, las ollas comunitarias, los subsidios de arriendos para jefes y jefas de familias damnificadas y la entrega de kit de alimentos, todas siempre enfocadas a la cobertura que se busca con el PND garantizando la seguridad alimentaria, promoviendo desde las comunidades la participación en estas estrategias para que sean los territorios afectados y los territorios cercanos quienes garanticen los implementos necesarios para la ejecución de estos programas cuando sea identificado el riesgo o se haga manejo a algún evento de desastre.

Lo anterior a través de un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres para así asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población para el impulso de la economía en los lugares donde ha habido algún evento de desastre y garantizar la seguridad alimentaria y el respeto por las costumbres culinarias de las comunidades.

Plan Acción Social

Se resaltó la importancia de la participación ciudadana, la gobernanza, la gestión de conocimientos y saberes ancestrales, el acompañamiento psicosocial y la divulgación en la GRD. Socializando los enfoques, ejes y como se articulan estos con el PND, para lograr así los objetivos propuestos en el plan de acción social.

Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

Referente a este punto se brindó información del alcance de la resolución 0987 de 2023, orientando a los coordinadores como deben integrarse los instrumentos asociativos de origen comunitario en los procesos que adelanta la UNGRD directamente y a través del FNGRD, en concordancia con los artículos 100 y 101 del Plan Nacional de desarrollo, orientados a que participen en contratación y compras públicas mediante asociaciones público populares, con un marco normativo con un enfoque netamente social, fortaleciendo las Unidades de economía popular, organizaciones de acción comunal y grupos o comunidades étnicas.

Observaciones y sugerencias.

Existen compromisos con entidades de respuesta y entes departamentales y municipales tanto en Itecia como en Puerto Nariño para continuar garantizando la respuesta necesaria para el manejo de eventos de desastres, pero son enfáticos en el fortalecimiento de estos cuerpos de respuesta desde los niveles municipales y departamentales ya que muchos no cuentan con la indumentaria, ni los equipos técnicos ni tecnológicos o sedes necesarias para aumentar tanto la cobertura como el nivel de respuesta que se requieren y que deben ser ajustados a las necesidades propias del territorio, contando por ejemplo con sedes propias, equipos de respuesta, transporte fluvial y terrestre en los lugares que puedan garantizarse el uso de estos.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Sesión No. 1

Duración: 8:30 A.M. – 10:25 A.M. – noviembre 30 de 2023

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD (Walter Márquez – Carlos Rivera).

Personal dispuesto por la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Boyacá.

Temáticas Desarrolladas:

1. Socialización de la Jornada de Acompañamiento Técnico
2. Revisión y Actualización de los avances de la temática Planes de Gestión del Riesgo.
3. Revisión y Actualización de los avances de la temática Instrumentos de Planificación.
4. Revisión y Actualización de los avances de la temática Mecanismos de Financiación
5. Revisión y Actualización de los avances de la temática Preparativos para la respuesta

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De acuerdo con la última visita realizada en 2022, por parte del equipo de profesionales de la UNGRD del programa asistencia técnica, el departamento de Boyacá comunicó que trabajaba en la planeación para actualizar el plan departamental en el año 2023. Sin embargo y a pesar de las complejidades del territorio se puso en marcha una buena operatividad de la entidad, se ha logrado avanzar con la identificación de los escenarios de riesgo en los municipios, en aras de levantar un mapa que pueda establecer un orden de prioridades que pueda presentarse a la UNGRD.

- Durante el transcurso de 2023, el departamento ha venido trabajando de manera articulada y directa con los 123 municipios de las 15 subregiones, ha ido solicitando informes a los consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD de acuerdo con los procesos misionales establecidos en la ley 1523 de 2012.
- Respecto a los fondos territoriales de los 123 municipios que conforman el departamento de Boyacá, estos cuentan con recursos muy limitadamente. No obstante, por parte de la administración departamental se incorporaron recursos para atender las situaciones de emergencia derivadas de la ola invernal, las municipalidades cuentan con el apoyo del Consejo Departamental de gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD, sin embargo, es muy extenso el territorio boyacense tal como lo demuestra la división política administrativa, para atender todas las solicitudes, por lo que se hace necesario contar con la ayuda del orden nacional a través de UNGRD.
- Para la vigencia de este año, se armonizó entre la UNGRD y la CDGRD los programas sociales e institucional, para que se les brindará esa información

a las municipalidades y ellos a su vez, fueran los multiplicadores ante las organizaciones de origen comunitario, popular, étnicas y demás, como estrategia en la implementación de la puesta en marcha de la Resolución No.0100 de 2023 por el cual se crea la canasta popular como ayuda humanitaria y que busca ayudar a los pequeños y medianos productores en la compra de la cosecha.

- Ante la iniciativa popular, que el gobierno nacional viene implementando en los territorios, cabe mencionar que ha sido de toda satisfacción por parte de la CDGRD, sin embargo, sugiere que haya articulación con ellos, para que no sea aprovechada por personas que no necesitan las ayudas y evitar que se filtren personas que no requieran ayudas porque realmente no han sido afectadas por emergencias y/ desastres. De igual forma, fue de mucho beneplácito la Resolución No. 0987 de 2023, por el cual se integran los grupos asociativos de origen comunitario para acceder a la oferta institucional de la UNGRD, debido a que las comunidades afectadas son los principales dolientes, y las ollas comunitarias ayudan mucho a la disminución del hambre, especialmente a población en situación de vulnerabilidad como primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad.
- Los fondos Municipales aún siguen siendo débiles financieramente, por lo cual se requiere de más apoyo e inversiones, puesto que la mayoría de Municipios son de sexta categoría y no cuenta con recurso suficientes para fortalecer los fondos de gestión del Riesgo de Desastres y sus respectivas subcuentas.
- Se considera de vital importancia la articulación de la GRD en todos los sectores y con cada uno de los actores (públicos, privados, comunitarios, institucionales) del departamento para fortalecer capacidades, reducir vulnerabilidades, estar mejor preparados, atender de forma oportuna las emergencias y desarrollar acciones conjuntas para beneficio de todos los involucrados en cada municipio y subregión del departamento de Boyacá.

DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

Sesión No. 1

Duración: 8:00 A.M. – 10:00 A.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo.

Temáticas Desarrolladas:

1. Generalidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Estrategias para la respuesta y la recuperación
5. Incorporación de la GRD en las herramientas de planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 1

Con respecto a la última visita realizada el 2022, a continuación, se mencionan los principales avances y nuevas situaciones con respecto a las temáticas anteriormente mencionadas y priorizadas por la UNGRD.

Hasta el año 2022, el departamento del Magdalena recibió RECOMENDACIONES de la asistencia técnica recibida, como se dejó contemplado en el informe final de la vigencia 2022, así: Conforme a la asistencia técnica realizada al departamento del Magdalena en las diferentes temáticas descritas previamente, se deriva que es necesario realizar varias recomendaciones con el fin de contribuir con el mejoramiento de las acciones encaminadas al cumplimiento de la política pública de gestión de riesgos de desastres en el territorio: El departamento deberá realizar un plan de trabajo de capacitaciones dirigido a los funcionarios y contratistas de los municipios de su ámbito territorial con el fin de fortalecer técnicamente a sus territorios en el marco del cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1523 de 2012, en virtud de que los gobernadores deben actuar como agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres; por lo tanto, deben proyectar hacia las regiones

la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial. En este contexto, el departamento deberá brindar especial importancia en la capacitación a los coordinadores municipales de gestión del riesgo, en la elaboración de proyectos de inversión, con el fin de que diversifiquen sus fuentes de recursos y así puedan robustecer sus fondos de gestión del riesgo de desastres. Posterior a la finalización de la actualización del plan departamental de gestión del riesgo de desastres, el departamento de Magdalena deberá adoptarlo a través de un acto administrativo y luego proceder con la implementación de una estrategia de comunicación del plan, así como armonizar los demás instrumentos de planeación departamental con la actualización del plan. De igual forma, el departamento debe estar atento de la vigencia del plan y a las situaciones que impliquen una nueva actualización del mismo. Adicionalmente, se deberá socializar a todos los entes territoriales municipales acerca de los lineamientos que en materia de gestión del riesgo fueron establecidos en el plan departamental de ordenamiento territorial y en la política pública integral de gestión del cambio climático, con el fin de que sean incorporados en su ordenamiento territorial y lograr una adecuada articulación entre los diferentes instrumentos de planificación del territorio. Consecuentemente el departamento del Magdalena deberá reglamentar el fondo departamental de gestión de riesgos de desastres con el fin de que se operativice los procesos en cumplimiento del Decreto 1289 de 2018, además de ser un mandato legal, su funcionamiento adecuado genera la constitución de reglas claras en su ejercicio en cuanto a las funciones que cada miembro debe cumplir dentro de la junta directiva. Por otra parte, se deberá iniciar el proceso de formulación de la estrategia de respuesta en el corto plazo, debido a que se está incumpliendo con lo establecido en los artículos 37 y 93 de la ley 1523 de 2012, esto implica, que al formular el instrumento, se deberá poner en consideración ante el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, luego deberá ser adoptado por decreto expedido por el gobernador, y por último deberá ser publicado y socializado ante las comunidades y diferentes sectores de la sociedad. Del mismo modo, se deberá garantizar la participación efectiva de las comunidades, entidades públicas y privadas en la construcción de la estrategia para la respuesta que contenga un lenguaje claro y de fácil comprensión, esto permite consolidar la información necesaria para la toma de decisiones en situaciones de emergencias.

Y por último se deberá articular las necesidades de fortalecimiento operativo con los instrumentos de desarrollo, planificación territorial, ambiental, social, para garantizar la optimización de la respuesta a emergencias por parte del departamento, sin dejar a un lado la incorporación del enfoque diferencial y el enfoque de derechos de las comunidades afectadas por las emergencias o desastres que se puedan presentar en el departamento del Magdalena”.

En medio de la asistencia técnica 2023- diciembre se informó al equipo que en el momento se encuentran sin jefe de la Oficina de Gestión de riesgo en el departamento por lo que resaltaron el apoyo recibido todo el tiempo de la UNGRD sin embargo todo el tema de actualizaciones están supeditados a la posesión de la nueva persona a cargo; se hicieron lo siguiente: Plan de trabajo conforme lo establece el art. 13 de la Ley 1523 de 2012; se llevaron a cabo las campañas de socialización de la gestión del riesgo en las capacitaciones del tema a los coordinadores municipales del departamento Magdalena.

Sesión No. 2

Duración: 10:00 A.M. – 12:00 P.M.

Participantes: Integrantes del Equipo de Asistencia Técnica UNGRD.

Personal dispuesto por la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo y representantes de juntas de acción comunal, y representantes de distintas comunidades étnicas.

Temáticas Desarrolladas:

1. Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua
2. Generalidades SNGRD-UNGRD
3. Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo
4. Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos
5. Hambre Cero - Ollas Comunitarias
6. Plan Acción Social
7. Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN No 2

Avance hacia una Gestión del Riesgo con ordenamiento alrededor del agua

Se realiza introducción sobre los ejes transversales que se ejecutarán desde el plan nacional de desarrollo y su articulación con el SNGRD y la UNGRD. Así mismo, se realiza un barrido general sobre los cambios en la estrategia para los reasentamientos partiendo desde la identificación de zonas seguras en los

territorios, la caracterización de las comunidades y el fomento hacia la autoconstrucción en los territorios afectados.

Continuando con la temática de acción social, donde se realiza énfasis en la gestión del conocimiento y saberes de los territorios, la elaboración de los mapas comunitarios de riesgo de desastres, el apoyo y coordinación para la elaboración de estos mapas desde el componente de acción social y los comités de crisis climática, que ya se han venido desarrollando principalmente en el municipio de Puerto Nariño en compañía de bomberos, defensa civil y cruz roja, enfocando la importancia del respeto de los territorios promovida por las comunidades étnicas en las zonas selváticas del departamento.

Generalidades SNGRD-UNGRD

Se brindó introducción a la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo del departamento del Magdalena, brindando información referente a como la UNGRD dirige y coordina siguiendo el marco normativo LEY 1523 DE 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” lo anterior para implementar el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer la protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

Acciones misionales en el marco del plan nacional de desarrollo

Se aborda como esta articulación con el PND alimenta los instrumentos de planificación y plan departamental de gestión del riesgo para la identificación y análisis del riesgo, los POMCA y los determinantes ambientales que los contiene, según los lineamientos establecidos desde el ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible como base para el eje transversal de ordenamiento del territorio alrededor del agua, así como el monitoreo de riesgo desde los mapas comunitarios el cual busca que las comunidades puedan expresar la percepción e identificación del riesgo bajo la mirada de ellos que son quienes conocen y viven el territorio, articulando así también el pilar de seguridad humana y justicia social.

Se realiza énfasis en los cambios asociados con el PND respecto a los convenios interinstitucionales para fortalecer la obtención de clima y cambio climático que deben estar en conocimiento por alcaldes y gobernadores, de manera transversal hacia el pilar de la transformación productiva y la convergencia regional, resaltando la importancia de hacer llegar la información de la gestión de riesgos de desastres a los territorios y a las comunidades, fomentando la participación de las comunidades en coordinación con el ministerio de educación.

Posteriormente se explica desde el proceso del conocimiento la articulación que tendrá con el pilar del ordenamiento del territorio alrededor del agua, haciendo

énfasis en la formulación y presentación de proyectos de intervención correctiva incorporando soluciones basadas en la naturaleza y el respeto por los territorios y los conocimientos populares que se tienen respecto a dichos territorios. Para el pilar de la seguridad humana y justicia social se resaltaron las acciones enfocadas a la formulación y ejecución de proyectos comunitarios usando metodologías de análisis de vulnerabilidades y capacidades con enfoque inclusivo, participativo y diferencial; especialmente con los saberes ancestrales de las distintas comunidades étnicas del departamento del Magdalena así como teniendo en cuenta las particularidades propias de las dinámicas económicas entorno a la pesca, turismo y transporte fluvial.

Para el componente de manejo se hace claridad desde el pilar del ordenamiento del territorio alrededor del agua, se deberá realizar la ejecución de estrategias de reasentamientos para las familias afectadas apoyados con los instrumentos de planificación, estudios básicos y a detalle de los municipios del departamento, de igual forma, se deberá fortalecer la respuesta y articular todas las entidades operativas del SNGRD para el eje transversal de seguridad humana y justicia social. Quizás la gestión actual que realiza la UNGRD en el sentido del proceso del manejo para el eje transversal del derecho humano a la alimentación, se solidifica en la seguridad alimentaria para las personas que han estado o están pasando por un evento y/o desastre a través de los programas de hambre cero, jefes y jefas de hogar, ayudas humanitarias de emergencia, ollas comunitarias y canastas populares. Del mismo modo, cabe resaltar que dentro de medidas no estructurales se encuentran la actualización de los planes nacionales, departamentales y municipales de respuesta a los diferentes eventos, así mismo, que estos, deberán integrar los diferentes tipos de sistemas de alertas tempranas incluidas los comunitarios.

Adaptación al Cambio Climático de los Asentamientos y Reasentamientos

Se brinda información de los principios de gradualidad para el alcance nacional e internacional en la comunicación del Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo Y Los Objetivos Y Metas De Desarrollo Sostenible desde el Ministerio De Apoyo Sostenible, se enfatizaron algunas acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto con la finalidad de fomentar las mejoras en los reasentamientos, la legalización de predios, el mejoramiento de los asentamientos humanos y la gestión del suelo para la prevención de la repetición de eventos de desastre, buscando que estos reasentamientos sean en espacios seguros, velando siempre por la protección de la vida, siempre teniendo en cuenta la adaptación al cambio climático y el ordenamiento alrededor del agua.

Hambre Cero - Ollas Comunitarias

Se explican los componentes del plan “Hambre Cero” dando a conocer las estrategias de canastas populares, las ollas comunitarias, los subsidios de arriendos para jefes y jefas de familias damnificadas y la entrega de kit de alimentos, todas siempre enfocadas a la cobertura que se busca con el PND garantizando la seguridad alimentaria, promoviendo desde las comunidades la participación en estas estrategias para que sean los territorios afectados y los territorios cercanos quienes garanticen los implementos necesarios para la ejecución de estos programas cuando sea identificado el riesgo o se haga manejo a algún evento de desastre.

Lo anterior a través de un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres para así asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población para el impulso de la economía en los lugares donde ha habido algún evento de desastre y garantizar la seguridad alimentaria y el respeto por las costumbres culinarias de las comunidades.

Plan Acción Social

Se resaltó la importancia de la participación ciudadana, la gobernanza, la gestión de conocimientos y saberes ancestrales, el acompañamiento psicosocial y la divulgación en la GRD. Socializando los enfoques, ejes y como se articulan estos con el PND, para lograr así los objetivos propuestos en el plan de acción social.

Participación en compras Públicas - Resolución 0987 de 2023

Referente a este punto se brindó información del alcance de la resolución 0987 de 2023, orientando a los coordinadores como deben integrarse los instrumentos asociativos de origen comunitario en los procesos que adelanta la UNGRD directamente y a través del FNGRD, en concordancia con los artículos 100 y 101 del Plan Nacional de desarrollo, orientados a que participen en contratación y compras públicas mediante asociaciones público populares, con un marco normativo con un enfoque netamente social, fortaleciendo las Unidades de economía popular, organizaciones de acción comunal y grupos o comunidades étnicas.

Observaciones y sugerencias.

La Coordinación Departamental de Gestión del Riegos del Magdalena se comprometió a replicar y/o transmitir la información a la nueva administración y a la comunidad lo desarrollado en la sesión No 2 del informe en cuestión.

6. RESUMEN FINANCIERO DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN:

No. Contrato	Contratista	Fecha Terminación	No. Registro	Valor Contrato	Valor Pagado	Saldo contrato Constitución Reserva
UNGRD-068-2023	ALFONSO ENRIQUE PUELLO SÁNCHEZ	30/12/2023	21123	\$42.400.000,00	\$24.000.000,00	\$18.400.000,00
UNGRD-076-2023	CHRISTIAN DAVID PÉREZ GALEANO	30/12/2023	23523	\$13.633.866,67	\$9.512.000,00	\$4.121.866,67
UNGRD-077-2023	MARÍA ÁNGEL LONDOÑO MADERA	30/12/2023	24423	\$19.750.000,00	\$15.000.000,00	\$4.750.000,00
UNGRD-078-2023*	GERALDINE VILLAFÁÑE DÍAZ	30/12/2023	24523	\$19.750.000,00	\$15.000.000,00	\$4.500.000,00
UNGRD-079-2023	LUIS FERNANDO BALLESTEROS MEZA	30/12/2023	24623	\$23.400.000,00	\$18.000.000,00	\$5.400.000,00
UNGRD-080-2023	ANDERSON GILDARDO FLOREZ BELTRÁN	30/12/2023	24723	\$19.500.000,00	\$15.000.000,00	\$4.500.000,00
UNGRD-081-2023	CLARA LUZ SANCHEZ CERVANTES	31/12/2023	25123	\$18.750.000,00	\$15.000.000,00	\$3.750.000,00
UNGRD-082-2023	GLORIA DANIELA ACOSTA LADINO	30/12/2023	25223	\$14.923.333,33	\$12.100.000,00	\$2.823.333,33
UNGRD-084-2023	RONALD JOSÉ GALVAN BARRIOS	30/12/2023	25723	\$27.988.800,00	\$11.662.000,00	\$16.326.800,00
UNGRD-088-2023	ALEXANDRA ARBOLEDA COMBARIZA	30/12/2023	26523	\$14.275.733,33	\$12.064.000,00	\$2.211.733,33
UNGRD-089-2023	LIGIA DEL SOCORRO ARANGO GARCÍA	30/12/2023	26623	\$16.566.666,67	\$7.000.000,00	\$9.566.666,67
UNGRD-099-2023	ENOLMIRA BEATRIZ PÉREZ MARTÍNEZ	30/12/2023	27823	\$12.868.266,67	\$12.064.000,00	\$804.266,67
UNGRD-101-2023	CARLOS JULIO RIVERA MORENO	30/12/2023	27923	\$16.716.667,00	\$8.500.000,00	\$8.216.667,00
UNGRD-103-2023	FREDY CUELLAR YUSTRES	30/12/2023	28223	\$14.828.666,67	\$7.540.000,00	\$7.288.666,67
UNGRD-107-2023	JENNY FERNANDA QUINTERO CALA	30/12/2023	28623	\$14.449.999,93	\$8.500.000,00	\$5.949.999,93
UNGRD-108-2023	CRISTIAN MAURICIO LÓPEZ VÉLEZ	30/12/2023	29723	\$14.450.000,00	\$8.500.000,00	\$5.950.000,00
UNGRD-110-2023	NELSON FLOREZ MALDONADO	30/12/2023	30023	\$12.750.000,00	\$8.500.000,00	\$4.250.000,00
UNGRD-111-2023	ANA ELVIRA BELLO JARAMILLO	30/12/2023	30323	\$12.466.666,67	\$0,00	\$12.466.666,67
UNGRD-112-2023	ARMANDO JOSÉ ALEAN MORELO	30/12/2023	30423	\$13.200.000,00	\$9.000.000,00	\$4.200.000,00
UNGRD-114-2023	MANUEL JOSÉ LARIOS JIMÉNEZ	30/12/2023	31223	\$8.645.866,67	\$6.032.000,00	\$2.613.866,67
UNGRD-115-2023	CARMEN ROSA RUIZ CORREA	30/12/2023	31723	\$10.053.333,33	\$7.540.000,00	\$2.513.333,33
UNGRD-116-2023	WALTER JUNIOR MÁRQUEZ ARIZA	30/12/2023	31823	\$10.000.000,00	\$0,00	\$10.000.000,00
UNGRD-118-2023	DIANA MARCELA BERNAL JIMÉNEZ	30/12/2023	32023	\$10.053.333,33	\$7.540.000,00	\$2.513.333,33
TOTALES				\$381.421.200,27	\$238.054.000,00	\$143.117.200,77

PAGO POR RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:

Contratista	No. Registro Presupuestal	Valor Reconocimiento Constitución Reserva
ACOSTA LADINO GLORIA DANIELA	36623	\$349.160,00
ACOSTA LADINO GLORIA DANIELA	38423	\$317.160,00
ARANGO GARCÍA LIGIA DEL SOCORRO	33623	\$546.298,00
ARANGO GARCÍA LIGIA DEL SOCORRO	38023	\$546.298,00
BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	33523	\$616.604,00
BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	37923	\$616.604,00
BELLO JARAMILLO ANA ELVIRA	35523	\$616.604,00
BERNAL JIMÉNEZ DIANA MARCELA	36323	\$411.069,00
BERNAL JIMÉNEZ DIANA MARCELA	37523	\$761.115,00
CUELLAR YUSTRES FREDY	36523	\$616.604,00
CUELLAR YUSTRES FREDY	37223	\$616.604,00
FLOREZ BELTRÁN ANDERSON GILDARDO	36223	\$411.069,00
FLOREZ BELTRÁN ANDERSON GILDARDO	37423	\$761.115,00
FLOREZ MALDONADO NELSON	35723	\$676.604,00
FLOREZ MALDONADO NELSON	37323	\$616.604,00
LARIOS JIMÉNEZ MANUEL JOSÉ	35623	\$475.740,00
LONDOÑO MADERA MARÍA ÁNGEL	36823	\$411.069,00
LONDOÑO MADERA MARÍA ÁNGEL	37123	\$685.115,00
LÓPEZ VÉLEZ CRISTIAN MAURICIO	33423	\$616.604,00
LÓPEZ VÉLEZ CRISTIAN MAURICIO	36723	\$443.069,00
LÓPEZ VÉLEZ CRISTIAN MAURICIO	38523	\$411.069,00
MÁRQUEZ ARIZA WALTER JUNIOR	34023	\$676.604,00
MÁRQUEZ ARIZA WALTER JUNIOR	35923	\$785.115,00
PÉREZ MARTÍNEZ ENOLMIRA BEATRIZ	36923	\$475.740,00
PÉREZ MARTÍNEZ ENOLMIRA BEATRIZ	37823	\$525.740,00
RIVERA MORENO CARLOS JULIO	33923	\$676.604,00
RIVERA MORENO CARLOS JULIO	35823	\$785.115,00
RUIZ CORREA CARMEN ROSA	33723	\$616.604,00
RUIZ CORREA CARMEN ROSA	37623	\$616.604,00
SANCHEZ CERVANTES CLARA LUZ	33823	\$616.604,00
SANCHEZ CERVANTES CLARA LUZ	37023	\$616.604,00
VILLAFANE DÍAZ GERALDINE	36423	\$616.604,00
VILLAFANE DÍAZ GERALDINE	37723	\$666.604,00
RECIO TURISMO (UNGRD-1016-2023)	30223	\$43.799.968
	TOTAL	\$62.996.688

ESTADO FINANCIERO AL FINAL DE LA VIGENCIA:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	\$ 812.600.000,00
TOTAL COMPROMISOS	\$ 480.287.688,27
TOTAL OBLIGACIONES	\$ 238.054.000,00
TOTAL PAGOS	\$ 238.054.000,00
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL	\$ 186.917.168,27
TOTAL EJECUTADO PROYECTO	\$ 424.971.168,27

Elaboro: Equipo asistencia técnica

Revisó y aprobó: German Alfonso Lorduy Jurado